

PROGRESO DE  
ASOCIACION PARA EL  
LA INVESTIGACION  
UNIVERSITARIA



# TRIBUNA Volumen 13, números 1-2, 2012 DEL INVESTIGADOR

[www.tribunadelinvestigador.com](http://www.tribunadelinvestigador.com)



Revista  
de la  
Asociación  
para el  
Progreso  
de la Investigación  
Universitaria  
(APIU)

[www.apiu.org.ve](http://www.apiu.org.ve)

## Caras de la violencia

ISSN: 1856-9080

Indizada en: LIVECS / LILACS / LATINEX / Saber UCV

# CONTENIDO

Editorial: Caras de la violencia / *Consuelo Ramos De Francisco*

1

La Violencia: Una tragedia de dos caras / *Deanna Albano, Gustavo Misle*

3

Maltrato de niños en Venezuela / *José Francisco*

9

Los ciclos de la violencia y la democracia en Venezuela / *Roberto Briceño León*

21

Proyecto Esperanza / *María Fernanda Pérez Rincones*

31

Violencia con uniforme escolar. La mirada de los expertos / *Óscar Misle Terrero, Mireya Tabuas, Ana Karina Hernández*

36

La violencia de género, un problema ubicuo / *Maigualida Calama Guerra*

53


Los delincuentes violentos de origen popular en Venezuela / *Alejandro Moreno O.*

65

Instrucciones para los autores

75

PROGRESO DE  
LA INVESTIGACION  
ASOCIACION PARA EL  
UNIVERSITARIA



## CONSEJO DIRECTIVO

PERÍODO 2011-2013

ALBERTO PERTUZ Presidente

CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO Vicepresidente

RAMÓN BENITO INFANTE Tesorero

ELIZABETH MARCANO Secretaria de Actas

ANITA STERN DE ISRAEL Secretaria de Correspondencia



## REVISTA

“TRIBUNA DEL INVESTIGADOR”

COMITÉ EDITORIAL

2011-2013

Gabriela Contreras

EDITORA JEFE

Consuelo Ramos De Francisco

COEDITORA

GABRIELA CONTRERAS Ingeniería

ANA MARÍA ACEVEDO Odontología

ELENA PLAZA Ciencias Jurídicas y Políticas

ALBERTO LOVERA Arquitectura

JESÚS GONZÁLEZ VEGAS Medicina

MARÍA EUGENIA GRILLET Ciencias

MÓNICA MARTIZ Ingeniería

CONSUELO RAMOS DE FRANCISCO Humanidades y Educación

Depósito legal pp-94-0014

ISSN 1856-9080

ISSN 1315-3374

## Coordinación

GABRIELA CONTRERAS

## Diseño

GABRIELA CONTRERAS

RAMÓN CARTAYA

## Diagramación

RAMÓN CARTAYA

## PORTADA

Fotografía: Nilo Jiménez

La impresión de esta revista  
ha sido financiada por la Fundación UCV  
y el CDCH UCV

# EDITORIAL

**Tribuna del Investigador** es una revista semestral electrónica publicada por la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU) cuyos objetivos fundamentales son:

1. Propiciar la difusión de estudios e investigadores de carácter interdisciplinario relacionados con el quehacer científico y tecnológico nacional e internacional.
2. Estimular el estudio interdisciplinario, promoviendo en forma especial las relaciones entre las humanidades y las ciencias básicas.
3. Contribuir al esclarecimiento de diversos aspectos relacionados con definición e instrumentación de las políticas científicas y tecnológicas nacionales, en sus implicaciones teóricas y prácticas.
4. Ofrecer la oportunidad de confrontar puntos de vista respecto a problemas que afectan a la comunidad de investigadores.
5. Ser un espacio para la divulgación y la confrontación de los hallazgos alcanzados por los miembros de la comunidad científica y tecnológica.

La revista **Tribuna del Investigador** es una publicación financiada con los recursos provenientes de los aportes de los profesores investigadores y estudiantes adscritos a la APIU/UCV.

La revista publica artículos originales, así como ensayos y comunicaciones cortas que tengan a bien publicar el personal de la UCV, así como de otras universidades e instituciones públicas y privadas.

Indizada en LIVECS (Literatura Venezolana en Ciencias de la Salud / SINADIB /UCV)

## Reproducción

Derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida sin permiso escrito de los editores.

Copyright: All rights reserved. No part of this publication may be reproduced without written permission from the Publisher.

## Dirección

Universidad Central de Venezuela,  
Los Chaguaramos. Instituto de Medicina Experimental, PB al lado del Auditorio "Augusto Pi Suñer". Teléfono: 605-3307  
Apartado Postal 50587, Sabana Grande.

www.apiu.org.ve  
www.tribunadelinvestigador.com  
Correo electrónico: apiu@ucv.ve  
ucvapiu@gmail.com, ucvapiu@yahoo.es  
Twitter: @apiu-ucv

La Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU), ha dedicado este número, en varias de sus facetas, al problema de la violencia, flagelo que en la actualidad consume y preocupa a los venezolanos. La paz y la seguridad internacional es uno de los principales objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. La violencia es un problema social que adquiere gran preocupación en la sociedad actual. Según la Organización Panamericana de la Salud, en el año 2000 murieron en el mundo 4400 personas por día, víctimas de la violencia. Asimismo, por cada muerte se produce un número mucho mayor de lesiones y secuelas. América Latina es la región que sufre el mayor impacto de la violencia en el mundo. La tasa promedio de homicidio de los jóvenes entre 15 y 29 años es de 101,7 por 100.000 en varones, y de 11,5 por 100.000 en mujeres. El homicidio es la manifestación más extrema de la violencia. La violencia es un proceso social que perturba la paz y la convivencia entre los ciudadanos, lamentablemente la violencia tiene su propia lógica y se alimenta en sí misma (efecto espiral). "Violencia genera más violencia". En esta espiral de violencia la persona o grupo social adopta una postura de miedo y generalmente, responde con más violencia. Se ha señalado que la violencia no es un fenómeno circunstancial-unidireccional y estático, por el contrario, es dinámico, complejo y multifactorial y es tan antigua como la misma humanidad. Marciano Vidal en su obra "Moral social" (1999), señala que la violencia es posible por la presencia de la agresividad en el ser humano. La palabra "violencia" tiene su origen latino "violentia", cuyo origen y sustentación radica en la fuerza. La violencia puede catalogarse, según criterios de legitimidad (legitimidad jurídica), valorarse de diversos modos y servirse de medios físicos morales, éticos, etc. Hablar de violencia determina el objeto y el sujeto, así, se habla de violencia social; violencia represiva, o coactiva (ejercida por las fuerzas del poder político; violencia de resistencia o de rebelión (incluye la resistencia armada); la violencia terrorista (desestabilizadora); violencia frente al orden establecido y en el ámbito de la familia; violencia familiar o doméstica, violencia a la mujer, violencia escolar, violencia infantil que incluye los maltratos por acción o por omisión. Toda actitud violenta deja huellas. Por su parte, José L. Aranguren, señala que el problema es cómo salir de la violencia; así, la realidad de la violencia resulta inseparable del poder, del ser humano y de su entorno. Frente a una sociedad violenta, Marcuse planteó la tesis de la "contra-violencia" como elemento liberador y señala la importancia de "la tolerancia a orientaciones políticas, actitudes y opiniones puestas fuera de la ley o eliminadas". En otras palabras, la tolerancia, aparece hoy como lo que fue en su origen, a comienzos de la época moderna, la capacidad de aceptación y respeto, el objetivo de un grupo parcial, una noción y práctica subversivas y liberadoras; en tal sentido se ha definido la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona. Las políticas públicas aplicadas en Venezuela para combatir la violencia no responden a la realidad de la problemática que vive el país. Innumerables planes se han puesto en práctica sin ningún éxito. Según los investigadores que se reunieron en mayo de 2012, en la Sala E de la UCV, en el Foro "Violencia, investigación, movilización social y políticas públicas", entre ellos: Andrés Antillano (Instituto de Ciencias Penales, UCV), el Profesor Luis Gerardo Gabaldón, Profesor de Sociología, Jesús Machado (Centro Gumilla), César Marín de la Red de Acción Internacional y la profesora Verónica Zubillaga de la Universidad Simón Bolívar (USB), además de otros valiosos ponentes. Todos coincidieron en el poco conocimiento que existe sobre las verdaderas causas que generan y desarrollan la violencia en el país, señalaron la necesidad de abrir espacios de debate y comprensión y la visión interinstitucional, para dar respuestas a esta grave situación. Por otra parte, se hace preteritoria la revisión de los planes nacionales de juventud «jóvenes y violencia», diseñados en los últimos años, así como la revisión de la legislación existente en los distintos países de la región con el fin de evaluar el tratamiento que estas le brindan a este severo problema en los países de la región.

Hemos dedicado este número de Tribuna del Investigador al tema de la violencia, sin dejar de reconocer que su amplitud y complejidad amerita mucho mayor espacio. Incluimos siete artículos escritos por diez destacados especialistas del país, que abordan algunos aspectos de tan complejo tema, desde diferentes ópticas: La Psicóloga Deana Albano y el Profesor Gustavo Misle, con dilatada experiencia en la atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con las leyes, se refieren, en "La violencia: una tragedia de dos caras", al tema de los homicidios de niños y adolescentes en Venezuela. El Médico Pediatra José Francisco, conocedor de las características relacionadas con los niños víctimas de maltratos, miembro de FONDENIMA, presenta la experiencia nacional en el área, con el artículo "Maltrato de Niños en Venezuela". El Sociólogo Roberto Briceño León, Director del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO), conocido experto en violencia en el país, es el autor de "Los ciclos de violencia y democracia en Venezuela". La Comunicadora Social María Fernanda Pérez Rincones, presenta el novedoso "Proyecto Esperanza" del cual es Miembro Fundador. Oscar Misle Terrero, Especialista en Derechos Humanos y Director de CECODAP, junto con Mireya Tabuas, Lic. en Comunicación Social y Ana Karina Hernández, estudiante de Comunicación Social, tratan el novedoso tema del acoso escolar, debidamente ampliado, en "Violencia con uniforme escolar. La mirada de los expertos". La Socióloga Maigualida Calama Guerra, integrante de LACSO, trata el importante problema de la violencia de pareja en el artículo "La violencia de género, un problema ubicuo". El Sociólogo, Psicólogo, Padre Jesuita y vecino de Petare, Alejandro Moreno, analiza el tema "Delincuentes violentos de origen popular en Venezuela", con un novedoso enfoque, basado en sus entrevistas personales con numerosas personas que han cometido graves delitos en el país.

Finalmente: ¿Qué hacer entonces ante este aumento de la violencia? Como sociedad debemos concientizarnos sobre la magnitud del problema y adoptar un cambio de actitud, rescatando la solidaridad, la comprensión, los valores, la educación, la tolerancia, el bienestar y la calidad de vida de la sociedad. Por su parte, el estado está en la obligación de aplicar políticas públicas coherentes y permanentes sobre todos los aspectos relacionados, donde la educación y la justicia cumplen un papel protagónico, y las universidades deben abordar y trabajar el tema desde varias perspectivas. La corrupción policial y judicial debe desaparecer. Las condiciones de vida deben mejorar para todos los sectores de pocos recursos. Las campañas de prevención y educación son vitales, el fomento del cuidado y el respeto de uno mismo y de los demás, las acciones contra el consumo de drogas ilícitas y de las armas; la detección y el tratamiento temprano de conductas antisociales que puedan llevar a los jóvenes a actitudes violentas. Igualmente la necesidad del acceso, difusión y ejercitación del deporte, son sólo algunos temas que deben ser atendidos para eliminar este terrible flagelo social, al que se hace imperioso poner un límite.

Tribuna del Investigador desea dejar constancia del interés de APIU para contribuir a mejorar y promover la tolerancia y la paz en la sociedad venezolana y estimular las investigaciones, el estudio y búsqueda de soluciones a este complejo tema para beneficio de la sociedad y del futuro del país.

CRF/APIU/UCV

Consuelo Ramos de Francisco

# LA VIOLENCIA, UNA TRAGEDIA DE DOS CARAS

**Deanna Albano\*, Gustavo Misle\*\***

*\* Psicólogo UCV, escritora, educadora. Creadora, Directora y Presidente de la Asociación Muchachos de la Calle. Consultora del área de Infancia y Adolescencia. Miembro de RED-SOC. Doctorando FACES.  
correo-e: mucalle@gmail.com*

*\*\* Profesor, investigador, escritor. Fundador de la Asociación Muchachos de la Calle. Red para la Infancia y la familia.  
correo-e: mucalle@gmail.com*

## Resumen

Se llama la atención sobre algunos aspectos de la violencia, que no son visibles, como es el caso del asesinato de niños, niñas y adolescentes, hechos que ocurren de uno o dos a la vez, como un goteo, hechos que pasan desapercibidos, y no tienen el impacto que podrían tener si murieran todos juntos. Este es un rostro de la violencia. La otra cara de la violencia la constituyen los agresores, que se pudiera pensar, pertenecen a otro planeta. Pero no, los victimarios a veces son vecinos, compañeros, conocidos y lo más grave, en muchos casos, son adolescentes. La violencia tiene muchas aristas, sin embargo en este trabajo presentaremos dos de ellas. Ante estos hechos surge la pregunta y ¿qué se puede hacer? Existen soluciones para reducir la violencia y existen experiencias exitosas y buenas prácticas, tanto en Venezuela, como internacionalmente que merecen ser estudiadas, adaptadas, replicadas.

## Una cara de la violencia

El asesinato de niños, niñas y adolescentes se está convirtiendo en un infierno en la sociedad venezolana actual.

Pareciera que ya nada nos asombra. Casi todos los días aparece en la prensa la muerte de un niño o adolescente. Sin embargo solo emerge el dolor de las madres que pierden a sus hijos producto de la miseria, el hambre, la indiferencia, el secuestro. El asesinato vil de niños, niñas y adolescentes permanece como una herida que sangrará siempre y lo que es más grave es un crimen que posiblemente quedará impune, como sucede en Venezuela en más del 90% de los casos.

En los primeros días del año 2011 fueron asesinados dos bebés y varios adolescentes en diferentes sucesos reseñados por la prensa local. El año también terminó con la muerte de un bebé.

Durante el año pasado diferentes sucesos fueron reseñados por la prensa: el asesinato de un miembro de Los Criollitos, de liceístas que perdieron la vida a manos de compañeros o amigos, de niñas embarazadas, de excelentes estudiantes, de niños jugando en su casa, de niños y niñas asesinados por su propio padre o padrastro o vecino.

El año tuvo un amargo final cuando una bebé murió por una bala perdida.

Por su parte, el año 2012, no fue mucho mejor y empezó, en las primeras horas, con la muerte de una niña de solo siete años, dentro de su hogar, a causa de una bala perdida. Otros niños, niñas y adolescentes han sido asesinados y solamente en el Área Metropolitana, en los primeros cinco meses, hay 54 menores de edad, víctimas de esta violencia que pareciera no tener fin.

La muerte de un niño de cuatro años en Guanare conmovió al país y movilizó una ciudad a pedir justicia. Pareció que se iban a tomar medidas, sin embargo, en Venezuela, la frecuencia de estos terribles hechos se ha convertido en una cultura de la muerte y lo peor pareciera no conmover a nadie, un delito que no tiene perdón, como el que está sucediendo en las calles de Caracas, a la que solía llamársele sucursal del cielo, ¿Tendría que llamarse ahora sucursal del infierno? El infierno que están viviendo padres y madres que, petrificados, desconcertados, ven morir a sus pequeños hijos delante de sus ojos, algunos en sus brazos.

Las muertes de niños enlutan hogares, truncan sueños, y algo más grave, mutilan proyectos de vida de los padres y en especial de la madre.

En varios foros desarrollados en Caracas y en Ciudad Guayana se ha planteado el tema de la violencia, de la impunidad. Los expertos coinciden en la grave descomposición social e indicaron que las personas entre 15 y 29 años, son los afectados por los delitos de homicidio, pero a la vez es la edad de los victimarios que cada día son más jóvenes los que ingresan al mundo delictivo y siguen en libertad.

Cada fin de semana mueren de forma violenta en la subregión un estimado de cinco personas, y en promedio ocho niños y niñas quedan huérfanos de padre o madre.

Igual que muchas otras madres venezolanas siente el profundo dolor de ir al entierro de un hijo, cuando apenas se asomaba a la vida y a quien le arrancaron no solo el futuro y los sueños. ¿Qué se le puede decir a una madre que pierde a su hijo? ¿A un abuelo que pierde primero su hijo y posteriormente a los pocos meses su nieto? ¿Qué se le puede decir a una madre que pierde

su hermano y luego a su hijo adolescente? ¿A una madre que pierde tres de sus hijos en tiempos diferentes? ¿Al hermano que pierde su gemelo?

Atrocidades éstas, que quedan sin resolverse ante la mirada indiferente de un gobierno que no tiene la capacidad de ponerle fin a estas muertes sin que se levante una voz condenando estos hechos, y solamente preguntan ¿por qué los matan?

Bebés, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas y victimarios, todo el futuro de la patria, atrapados en una red de violencia.

Todos ellos murieron cuando tenían que haber vivido con dignidad, en un país que se ocupase de haberles dado no solo la protección, sino también la seguridad de educarlos para hacer de ésta, su patria, un lugar de progreso, libertad y paz y sobre todo de felicidad.

No hay palabra humana para expresar tanto dolor e impotencia cuando se pierde una vida, no por la fatalidad, sino por una situación trágica y absurda como es el caso de las balas perdidas.

Sólo el ominoso silencio que rodea la matanza de bebés, niños y niñas, adolescentes, jóvenes... ¿en tiempo de paz?

Pero hay otro aspecto de esta violencia, y es la de los victimarios.

### La otra cara de la violencia

La de los agresores que también son adolescentes o jóvenes. ¿Y quiénes son esos adolescentes victimarios? En muchos casos, compañeros, vecinos del mismo barrio, que por no estar trabajando ni estudiando, por no tener un proyecto de vida, empiezan cometiendo pequeñas faltas que quedan impunes, y se van involucrando en la espiral de la violencia. Pero ¿ese adolescente actúa por cuenta propia?

Un “círculo vicioso” lo rodea, el adulto que lo induce a cometer delitos, la madre que le acepta el dinero y cosas para la casa, como la nevera que siempre soñó, sin preguntar el origen del dinero. El policía que le quita la mercancía o el dinero sustraído, y lo deja ir libre. El comerciante comprador de los objetos robados.

El de la recuperadora de metales le compra los objetos y le paga con drogas.

Cuando el muchacho es detenido, muchas veces sin entender el porqué, es recluido en una institución que no tiene talleres de formación laboral, no tiene espacios educativos, no tiene biblioteca. En esa institución son violados sus derechos a la salud, a la educación, al uso del tiempo libre. Y un elemento importante, se olvida su condición humana.

Uno se pregunta ¿dónde están esos programas gubernamentales que efectivamente encaucen a nuestros niños, niñas y jóvenes a ser verdaderos revolucionarios de la cultura de la vida, de la paz, del progreso y no de la cultura de la muerte que los lleven a matar, a delinquir, a tomar las armas para defender una patria que los asesina cobardemente y los priva de la posibilidad de vivir. Sin embargo hasta ahora no hemos visto a ninguno de los numerosos funcionarios defensores de los niños, niñas y adolescentes, manifestar sus palabras de compasión ante estos oprobiosos acontecimientos.

Se han dictado numerosas normas, regulaciones, orientaciones. Se han firmado tratados, como por ejemplo la Asamblea General, en su resolución 40/33 del 28 Noviembre 1985, adoptó las Reglas mínimas de las Naciones Unidas, para la administración de Justicia de menores (Reglas de Beijing), con orientaciones de carácter general para promover el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, privados de libertad.

Así mismo las Naciones Unidas emitieron Directrices para la prevención de la delincuencia juvenil las cuales fueron adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112 del 14 de Diciembre de 1990, en las cuales uno de los principios fundamentales es “*La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito*”.

Por su parte, la Ley Orgánica para la Protección del Niño, y del adolescente (LOPNA) y cuya aprobación promulgada en el año 2000, significó un cambio de paradigma, al determinar al niño y adolescente como sujeto de derechos y no como objeto de estudio y cambió su denominación de infractor, a *adolescente en conflicto con la ley*.

Uno de los logros lo constituyó la creación de una comisión de implementación en los tribunales existentes y demás órganos para formar al personal en el cambio de paradigma.

A los doce años de la aprobación de la Ley cabe preguntarse:

¿Han mejorado las condiciones que enfrentan los niños y adolescentes en conflicto con la Ley?

¿Está garantizado un mejor trato de parte de las autoridades policiales?

¿Reciben los niños y adolescentes la atención de un personal especializado?

¿Quién atiende a los niños y adolescentes en conflicto con la Ley?

¿Se han hecho instituciones *ad hoc* para atender esta población?

La respuesta es NO en todos los casos.

Si bien en la LOPNA están claramente establecidos los órganos encargados de ejecutar los programas, lo que es más grave, en los momentos actuales no existe claridad sobre cual organismo público tiene la responsabilidad de ejecutar los programas para los adolescentes en conflicto con la Ley.

Se realizaron múltiples seminarios, convenciones, foros, talleres, mesas de trabajo, se formularon acuerdos llenos de buenas intenciones, pero sin definiciones concretas en la operatividad y las acciones entre los programas y servicios.

Hasta la fecha, por ausencia de políticas públicas y falta de lineamientos específicos de parte del Consejo Nacional de Derechos antes y ahora del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), no están definidas las acciones que se deben instrumentar y habilitar a fin de que los órganos pertenecientes al Sistema de Protección, las Entidades de Atención y las Instituciones de Internamiento puedan cumplir con los lineamientos de la (LOPNA), sobretodo en lo relativo a implementar un **Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente** que

garantice el respeto a sus derechos en los casos que presente conflictos con la ley.

Todo esto tiene como consecuencia que:

- No existe ninguna articulación entre los servicios y los centros.

- Tampoco existe una buena coordinación entre el Instituto Rector (IDENNA) y los centros.

- Los centros, funcionan de la misma manera de antes, con el énfasis puesto en la elaboración de informes cuyo lento proceso retarda cualquier toma de decisión.

- Las instituciones que fueron creadas para que los muchachos pudieran disfrutar de áreas verdes, canchas, y talleres en sus instalaciones físicas, desde 1984, han sufrido constantes remodelaciones hasta convertirlas en centros de tipo carcelario, con camas de piedra y celdas y el espacio utilizable ha sido reducido a su más mínima expresión hasta el uso indiscriminado de aislamiento con una sistemática violación de los derechos humanos y la criminalización de los adolescentes. Todo esto justificado en una “supuesta peligrosidad” lo cual tiene como consecuencia, y deban ser “*encerrados*”, sin que existan alternativas reales para la atención de esta problemática,

En la atención a los adolescentes en conflicto con la ley, diversos errores, entre otros, han incidido negativamente en la solución del problema:

- Institucionalización indiscriminada con criterios asistencialistas.

- El empleo de personal por razones políticas y de amiguismo en la sustitución de personal especializado y de experiencia.

- Ausencia de políticas de prevención en niños y adolescentes vulnerables.

- Confusión entre los terminos de impunidad e inimputabilidad de los menores de edad, ya que la comunidad y las autoridades policiales tienen la sensación que los adolescentes son impunes, creando un estado de zozobra por la desinformación y la falta de prestación de servicios.

Es importante mencionar a Klinsberg (2004), quien señala: “Se necesitan políticas públicas que realmente se hagan responsables para garantizar a todos los niños sus derechos indiscutibles a nutrición, salud, educación, desarrollo...”

Así por ejemplo hay quienes prometen una solución muy sencilla para los niños delincuentes, bajar la edad de imputabilidad para encarcelarlos. En ninguna Sociedad del mundo se hace hoy eso. Todo el esfuerzo está volcado en su rehabilitación. Está demostrado que la mejor manera de reducir las tasas delincuenciales de niños y jóvenes se halla en invertir en fortalecer la familia, aumentar la educación, y crear oportunidades de trabajo en el caso de los jóvenes...”

En Venezuela se hizo todo lo contrario, y la LOPNA bajó la edad, estableciendo la responsabilidad penal a partir de los 12 años, y establece penas severas a partir de los 14 años.

Además, en la actualidad existe un proyecto de código penitenciario, cuyo contenido no se conoce, ni se desarrollan normas que garanticen y protejan la condición de los y las adolescentes como personas en desarrollo. El proyecto en los términos expuestos puede conllevar a un tratamiento no diferenciado con las personas adultas, específicamente en áreas como traslados y conducciones, uso progresivo de la fuerza, régimen y sanciones disciplinarias, entre otros aspectos.

Lo preocupante es que de acuerdo a las cifras que maneja el OVV conformado por los centros de investigación de las universidades nacionales que formamos parte del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) el 2011 concluyó como el año más violento de la historia nacional, como aquel en el cual se han cometido más homicidios, para un total de 19.336 personas asesinadas.

Es de señalar que el 93% de las 3.488 personas que fueron asesinadas en la capital venezolana durante el 2011, eran hombres **cuyas edades oscilaban entre los 15 y 24 años.**

El primer estudio anual presentado, que según indicaron, está basado en cifras oficiales y extraoficiales da cuenta también que uno de

cada cinco homicidios en el país se produjo en el área metropolitana de Caracas.

Un grave problema es la falta de registros que permitan disponer de datos confiables ni de estadísticas que permita conocer la situación real de los adolescentes. Se alega principio de confidencialidad para no suministrar datos, lo cual incide negativamente en cualquier investigación que se quiera realizar.

Solo se conoce de su existencia cuando ocurren motines, como ha sucedido en varias ocasiones, y solo dan fé de la peligrosidad de los muchachos, pero nunca informan de la violación de sus derechos de educación, alimentación, salud. Por el mismo desconocimiento, no se asignan los recursos adecuados a los programas y las acciones son desarticuladas.

En las regiones se agudizan las carencias y en especial en estados fronterizos, estados con población indígena adolescente, etc.

Además no se cumple a cabalidad el principio de corresponsabilidad estado - familia - sociedad.

Todos los elementos anteriormente señalados conducen a la evidencia.

**No se atiende a los adolescentes, en conflicto con la Ley, con criterio de prioridad absoluta, ni como sujetos de derecho ya que no existe en toda Venezuela un centro adecuado a las Normas Mínimas de las Naciones Unidas.**

Las consecuencias principales:

- Casos de menores de edad, privados de libertad sin la debida intervención.
- Continuos motines en las instituciones como protesta por la mala calidad de la comida.
- El retraso en decenas de casos a nivel nacional.
- Hacinaamiento en instituciones.
- En los centros de Internamiento se viola el derecho de separación de adultos y adolescentes.
- En los centros de internamiento igualmente no hay clasificación entre primarios y reincidentes.

Sorprende que sucedan estas cosas, pero más

sorprende el que no se oiga ninguna voz, de los expertos o de los defensores de los niños. Acontecimientos dolorosos mientras se realizan foros, jornadas, debates, celebrando la firma de los XX años de la Convención de Los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes y a la cual suscribió Venezuela.

¿Cómo clamar por derechos humanos, a la luz de estos sucesos, cuando los niños, niñas y adolescentes pierden la vida, y se truncan en un momento todos los sueños de los padres, de las madres, abuelos y demás familiares de estos niños?

¿Cómo argumentar sobre derechos humanos, cuando no hay una sola voz que clame por los derechos de estas víctimas inocentes de un sistema injusto y lleno de desigualdad?

¿Cómo hablar de derechos humanos cuando las autoridades gubernamentales callan, ignoran, el tema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes?

¿Cómo explicar que nunca en Venezuela habían existido tantas organizaciones y entes gubernamentales en defensa de los derechos de la niñez y adolescencia mientras los niños están tan desprotegidos e indefensos, como en los momentos actuales, cuando las organizaciones y los entes gubernamentales no están articulados en acciones contundentes a favor de la infancia y el sistema de protección no funciona como tal?

Lo cierto es que es una DEUDA Social de vieja data, sin embargo pasan los años, y la situación de los adolescentes en conflicto con la Ley, permanece igual, no obstante los avances de las leyes, la realidad para estos muchachos es que siguen en las mismas o peores condiciones que antes, en lugares no adecuados, donde no tienen derecho a la educación, ni a talleres, y menos a una recreación. Pero lo más grave es que se les niega el derecho a cambiar, sin tener la oportunidad de un futuro. Las condiciones a las cuales son sometidos estos muchachos no les permite una reflexión de cambio, una oportunidad de formación.

Todo esto bajo el silencio cómplice de las autoridades que callan ante estas situaciones que pasan desapercibidas por el público.

## Qué hacer

Que el conocer de estos hechos no implique aceptarlos con un sentimiento de impotencia, sino un aviso de que lo que estamos haciendo no es suficiente y se dupliquen los esfuerzos, con vehemencia, para la defensa de todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, desde todos los frentes.

Es fundamental cambiar el “círculo vicioso” de corrupción, negligencia, ineptitud, para convertirlo a un “círculo virtuoso” de honestidad, eficiencia, eficacia.

- El adulto debe ser castigado doblemente al inducir menores de edad al delito.
- Los padres tener un empleo digno que les permita mantener a sus hijos, y que entiendan que educar a los hijos es mucho más que evitar que vayan por el camino equivocado.
- El policía cumplir su rol de funcionario honesto, apegado a la ley con un salario justo.
- El comerciante tenga como norma adquirir legalmente su mercancía.
- El niño que empieza a cometer pequeñas faltas, sea reprendido, orientado.
- Al Sistema de Responsabilidad Penal le sea asignado un presupuesto adecuado para que pueda cumplir tanto con las medidas preventivas socioeducativas.
- Construir centros ad hoc para los adolescentes privados de libertad, donde se respeten todos sus derechos y que pueda ser una oportunidad para cambiar.

Un aspecto fundamental es la **PREVENCIÓN**, “cuando un joven de zonas urbanas deprimidas, que corre peligro de caer en drogas o cometer delitos, **es mucho menos vulnerable si tiene visión de futuro, consigue desarrollarse a través del deporte, y cuenta con una buena ética laboral**”, Seligman (2011).

En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley es necesario:

1. Efectuar un estudio diagnóstico que

permita conocer con amplitud y detalles las condiciones de infraestructura y programas de atención que actualmente funcionan en el país para la atención de la población objetivo, los diferentes grados de hechos punibles que se le imputan a los adolescentes, los tipos de faltas y sus causas. Igualmente conocer sobre la orientación de los fondos públicos (Estado, Gobernaciones, Alcaldías) que se destinan para tal fin y los programas de responsabilidad social corporativa que adelantan grupos económicos privados. Adicionalmente indagar sobre experiencias exitosas externas en esta materia.

2. Tomando como base el estudio diagnóstico, elaborar un Plan Piloto donde se puedan establecer los mecanismos para lograr que se implemente el sistema penal del adolescente en un corto plazo y dentro del marco legal venezolano, con el propósito de prevenir la incorporación del adolescente al mundo de la delincuencia, abandonado a toda atención social y familiar, alejándose cada vez más de llegar a recibir la formación necesaria para constituirse en un buen ciudadano.

3. Enmarcar el Proyecto dentro de las prioridades del Gobierno Nacional, hacia la generación de empleo y actividades de autogestión comunitaria, como herramienta para garantizar la sustentabilidad de las instituciones.

4. Alejandro Moreno, Psicólogo, Doctor en Ciencias Sociales, investigador acucioso, autor de numerosos libros y de artículos sobre violencia afirma: “*Ante una violencia desatada y en acelerada expansión, el actor principal ha de ser el Estado con todas sus instituciones. El ciudadano y las organizaciones ciudadanas no estatales, familiares, religiosas, recreativas, educativas no escolares y demás tienen campo en la acción preventiva. Los niños, los adolescentes y jóvenes adultos fácilmente se dejan llevar por la seducción de una violencia exitosa. Hoy más que nunca es imperativo y urgente ocuparse de la infancia y de la juventud con todos los medios a nuestra disposición. El bien ha seducido siempre a muchos, hagámoslo seducir*”<sup>4</sup>.

5. Internacionalmente existen estudios sobre la situación actual Sistema de Justicia Juvenil, las tendencias de modelos aplicables, y buenas prácticas, desarrollando justicia restaurativa y

mediación en justicia juvenil, como promotora de conductas sostenibles en jóvenes.

## Una información adicional

La organización Penal Reform International (PRI) publica el manual ‘Protegiendo a los niños privados de libertad: instrumentos independientes de seguimiento de la situación de niños privados de libertad en Oriente Medio y África del Norte’ coincidiendo con el quinto aniversario de la entrada en vigor del Protocolo Optativo de la Convención contra la Tortura y Otras Prácticas o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT) en Junio 2006.

El OIJ (Observatorio Internacional de Justicia Juvenil) agradece la publicación del manual ya que éste aborda unos de los problemas principales con que trabaja el Observatorio: las violaciones de los derechos de los menores de edad que se hallan en detención, tales como un tratamiento inhumano y degradante. Son los niños y las niñas que se encuentran en una situación de elevado riesgo de sufrir daños y malos tratos en situaciones de privación de libertad, una situación no aceptable que queda recogida en el derecho internacional. El Manual de PRI desglosa requisitos para los sitios de detención de menores según los estándares internacionales de derechos humanos (inclusive la Convención sobre los Derechos del Niño) y aconseja como implementarlos.

El uso estratégico del OPCAT es de suma importancia debido al hecho que este Protocolo incluye como requisitos visitas regulares a los centros de detención por parte de las autoridades nacionales e internacionales. A nivel nacional, todos los países que ratifiquen el OPCAT se comprometen a crear un organismo independiente para la prevención de la tortura y malos tratos en el sistema judicial dentro del primer año de la ratificación del Protocolo. Sin embargo, mientras el OPCAT establece lo que los países tienen que garantizar para personas en detención, no diferencia entre los mecanismos nacionales de prevención pensados para los adultos y para los menores. Tales mecanismos deberían incluir garantías en cuanto al acceso a la información, lugares de detención y las entrevistas privadas con las personas detenidas.

Este manual describe la situación actual respecto

a las visitas de seguimiento a los centros de detención de menores. Teniendo en cuenta el marco de los estándares internacionales, desglosa las áreas donde futuras mejoras son necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos de los menores de edad. De ahí que el Manual es un recurso excelente para todos trabajando en la esfera de protección de los derechos de los niños y adolescentes en conflicto o en contacto con la ley.

El manual del PRI examina los mecanismos independientes nacionales de seguimiento que pueden contribuir a asegurar respeto y cumplimiento con los derechos de menores en detención. El OIJ también ha reconocido la importancia de este tema y se ha involucrado activamente en asegurar su visibilidad a través de proyectos como ‘Ending Violence against Children in Custody’ cuya finalidad es acabar con la violencia contra niños y adolescentes en detención mediante el análisis del alcance que tienen las leyes nacionales y comunitarias y las políticas implementadas para proteger menores privados de libertad y hasta qué punto están en línea con el derecho internacional y los estándares requeridos por los acuerdos internacionales de los derechos humanos.

Fuente: *Documento: Safeguarding Children in Detention: Independent Monitoring Mechanisms for children in detention in MENA.*

## Conclusiones

Para promover la seguridad en la comunidad y reducir los delitos en zonas urbanas, es indispensable el conocimiento acerca de diversa prácticas que sean eficaces. En muchos países los programas están acertadamente destinados a los jóvenes de mayor riesgo, o que viven en zonas de alto riesgo, y van desde intervenciones durante la primera infancia, programas educativos, fomento de liderazgo entre los jóvenes, mediación y formación para obtener empleo hasta programas de rehabilitación y reintegración. Para prevenir el comportamiento violento y hacer frente a la delincuencia, **las comunidades tienen que adoptar estrategias que combinen medidas de prevención, intervención y represión.**

El presente trabajo no agota todas las posibles soluciones, solo sirve como elemento de

reflexión, y sobre todo es un asunto de **ética**, como valor fundamental de la democracia, y si los esfuerzos no se encaminan a buscar alternativas más globalizantes que las actuales, la preocupación por la infancia no pasará de ser una simple preocupación.

## Referencias bibliográficas

KLINSBERG, BERNARDO: *La ética y el capital social cuentan*, Ediciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo, 2004.

SELIGMAN, MARTIN E.P.: *La autentica felicidad*, Ediciones Zeta, Barcelona, España, 2011.

## Otras fuentes

Observatorio Venezolano de Violencia (Venezuela) [www.ovv.org.ve](http://www.ovv.org.ve)

Asociación Muchachos de la Calle (Caracas)  
e-mail: [mucalle@gmail.com](mailto:mucalle@gmail.com)  
[www.muchachosdelacalle.org.ve](http://www.muchachosdelacalle.org.ve)

Observatorio de Infancia y Juventud (Venezuela), <http://..observatoriodeinfanciayjuventud.blogspot.com>

# MALTRATO DE NIÑOS EN VENEZUELA

**José Francisco<sup>1</sup>**

*<sup>1</sup>Médico Pediatra-Puericultor. Doctor en Ciencias Médicas. Academia Nacional de Medicina. Profesor de la Cátedra de Puericultura y Pediatría. Facultad de Medicina, Escuela Vargas. Hospital de Niños "J. M. de los Ríos".*

*chenofra@gmail.com*

## Resumen

Se comenta el incremento de la violencia interpersonal en Venezuela. Se describe y analiza el maltrato de niños en Venezuela. Se definen términos como: niño: ser humano menores de 18 años, [Convención de los Derechos del Niño, (CDN), 1990]. Los niños, constituyen casi la mitad de la población del país. Se resume la evolución histórica del concepto de maltrato de los niños a escala mundial y nacional. No existen informes oficiales nacionales oportunos sobre las víctimas de la violencia en el país. Se comentan las disposiciones legales relacionadas con el tema, especialmente la CDN, la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA, 1998) y la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA, 2007) y recursos como las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes. Se analiza la nomenclatura y clasificaciones utilizadas, se describen los síntomas y signos más comunes en los diferentes tipos de maltrato de niños, factores que intervienen en su existencia, frecuencia del maltrato de niños en Venezuela y en otros países, procedimientos a seguir. Se comentan las diversas formas de prevención y comentarios finales.

## Summary

Discusses the increase of the interpersonal violence in Venezuela. It describes and analyzes the abuse of children in Venezuela. Defined terms such as: child: human being under 18 years of age, Convención de los Derechos del Niño [Convention on the Rights of the Child (CRC), 1990]. Children make up almost half the population of the country. Summarizes the historical evolution of the concept of child abuse to global and national scale. Absence of official country data, timely on the victims of the violence in the country. Discusses the legal provisions relating to the subject, especially the Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (Organic Law for the Protection of Children and Adolescents, LOPNA, 1998) and the Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (Organic Law for the Protection of Children and Adolescents LOPNNA, 2007) and resources and the Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes. (Local Ombudsmen for Children and Adolescents). Analyzes the nomenclature and classifications used, describes the most common symptoms and signs in the different types of child abuse, factors involved in its existence, frequency of child abuse in Venezuela and other countries, procedures to be followed, discusses the various forms of prevention and concluding comments.

## Introducción

Vivir en Venezuela, es tener o sentir la violencia muy de cerca, basta hojear la prensa, escuchar la radio, ver televisión, conversar con alguien o simplemente, atravesar una calle, para comprobarlo. En el año 2012, según cifras extraoficiales, hubo 21.629 homicidios en todo el país.

Las tasas de mortalidad relacionan el número de veces de un determinado evento, por ejemplo “homicidio”, con la población estimada para ese año, lo cual corrige el error de comparar cifras absolutas que no toman en cuenta el sesgo que significa el incremento normal del número de habitantes. Según el análisis realizado por el Dr. Alejandro Rísquez, Médico Pediatra y Epidemiólogo, la tasa de mortalidad por homicidios y suicidios significó el 22,47% de las muertes registradas en 2008, según el último anuario disponible del Ministerio de Salud de Venezuela. Las cifras oficiales informan que en Caracas, la tasa de mortalidad por la misma causa, aumentó de 83 homicidios por cien mil habitantes a 130 por cien mil habitantes en el lapso 1997-2007, mientras Bogotá registró, en el mismo lapso, un descenso la misma tasa de 58 a 18 homicidios por cien mil habitantes. Caracas ocupa, al inicio de 2013, el tercer lugar en la lista de ciudades violentas en el mundo.

Entre los factores relevantes en el incremento del número y crueldad de los homicidios en Venezuela, están el cambio de país “puente” de drogas ilícitas al de país consumidor, junto con la aprobación de un proceso de desestructuración familiar, simultáneo con mayor impunidad y corrupción judicial.

Los niños, que constituyen cerca de la mitad de la población en el país, también son víctimas de la violencia y testigos de ella en muchos casos. Los más pequeños sufren diversas formas de maltrato, los más grandes ingresan en las situaciones de violencia como víctimas o como agresores.

Existen otras formas de violencia hacia los niños, sobre las cuales no hay cifras confiables actualizadas en el país: los niños buhoneros, saltimbanquis o en brazos de sus madres pidiendo limosna en los semáforos, niños de la calle y en la calle, generalmente alejados de

su casa por maltratos reiterados, prostitución infanto-juvenil, trabajadores ilegales, niños y jóvenes fuera de instituciones educativas por falta de cupo o por carencia de recursos, familias disfuncionales, lo cual se conoce bien como factor de riesgo para consumo de alcohol y drogas ilícitas así como conducta antisocial, en los varones y de prostitución y embarazo precoz en las niñas. Las madres adolescentes, más de 130.000 cada año, que involucran dos o tres menores de edad: la madre, el hijo y muy frecuentemente, el padre también adolescente; niños y jóvenes en los mal llamados “refugios”, muchas veces durante varios años, niños sin cédula o sin registro de nacimiento, lo cual los anula como ciudadanos, niños en los ranchos, en riesgo de violación cuando la madre sale a trabajar, todo esto en violento contraste con el texto de las leyes de protección infantil vigentes en el país, de redacción y contenidos ideales y deseables, pero poco útiles en la práctica ciudadana.

Por otra parte, el “maltrato o abuso” de niños, objetivo principal de este material, concebido en el límite de lo que sucede en el entorno familiar o escolar, en todas sus variantes, constituye un daño que deja profunda huella en la personalidad en formación y muchas veces, como incapacidad irreversible, definitiva. Hay un gran sub-registro; las cifras reales no son divulgadas por los organismos oficiales.

## Conceptos y definiciones

La violencia, ha sido definida de muchas formas. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española incluye, entre otras acepciones: violento es “lo que está fuera de su natural estado, situación o modo”, lo cual amplía considerablemente la concepción habitual, que relaciona la violencia con acciones agresivas físicas o verbales.

El significado de los términos “niño” y “niñez” ha sido modificado, especialmente debido a la existencia de un convenio que tiene carácter legal para todos los países firmantes, se trata de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), acuerdo internacional, asumido por 193 países, incluida Venezuela, en 1989 y además, aprobado como ley nacional en 1990. Ambos documentos consideran niño “a todo ser humano menor de 18 años”. El hecho de

que la Ley Orgánica de los Derechos de Niños Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2007), vigente, y su primera versión: (LOPNA, 1998), se refieran a niños y adolescentes, según sean menores o mayores de 12 años, no debería modificar el concepto de la CDN, porque ésta tiene preeminencia, por tratarse de un acuerdo internacional suscrito por el país.

En este artículo se usa el término “niño”, en singular y en plural, como sinónimo de niños y de adolescentes de uno y otro sexo, tomando en cuenta la terminología utilizada por la Convención de los Derechos del Niño, disposición legal internacional refrendada por Venezuela. Los términos “maltrato” y “abuso” son utilizados como sinónimos. En algunos países se utiliza “abuso” en forma preferente para el maltrato sexual.

La violencia ha acompañado a la humanidad desde sus lejanos inicios. Superadas muchas de las causas de enfermedad y muerte por el desarrollo social y científico, sorprende la persistencia y avance de las diversas formas de lo violento: agresiones y accidentes que amenazan la supervivencia y la tranquilidad de la humanidad, lo cual aparentemente, es más acentuado en los países más pobres. La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a la violencia, en 1996, como un problema de salud pública. Venezuela tiene un lugar, tristemente destacado, en esta escalada.

La OMS define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Esta definición incluye tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados, las amenazas e intimidaciones y las consecuencias psíquicas, privaciones y deficiencias del desarrollo que afecten el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.

La OMS, ha utilizado para el maltrato de niños la siguiente definición: “El abuso o maltrato de menores abarca toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro

tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

Según la Hoja informativa del Programa sobre Mujer, Salud y Desarrollo de la OPS/OMS, cada año, más de 40 millones de niños son víctimas, en el mundo, de diversas formas de maltrato (intrafamiliar, trabajo infra-humano, tráfico, trata, prostitución infanto-juvenil, infanticidio selectivo, entre otras formas).

Todos los países de América Latina y el Caribe reconocen la existencia, en sus países, de violación, incesto, abuso sexual, explotación sexual, prostitución infantil y el uso de niñas en la pornografía. Hay documentos de la OMS que señalan que más del 36% de las niñas y el 29% de los niños de la región sufrió abuso sexual el año 2003.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de América Latina y el Caribe, informan que cerca de un 65% de los niños, “en situación de calle”, en las capitales de América Latina, participan en actividades relacionadas con la prostitución, lo cual, según Nils Katsberg, director de UNICEF para América Latina para la época, ocurre cada vez más recurrente en niñas más jóvenes, con un aumento de casos de SIDA en adolescentes.

Por razones difíciles de comprender, la violencia contra los niños fue marginada, por no decir ignorada, hasta mediados del siglo XX. Posteriormente, ha quedado restringida, en la gran mayoría de las definiciones, a unas pocas modalidades, casi siempre limitadas por la conducta inadecuada de los padres o de adultos que atienden a los niños en el entorno familiar, en el escolar o a cargo de su cuidado. El concepto queda así encerrado, en los límites de la responsabilidad de los progenitores y de los encargados de vigilarlos y/o cuidarlos. Sin embargo, cuando se trata de comparar estadísticas de diferentes países o instituciones nos vemos obligados a utilizar las citadas clasificaciones.

La OMS, a través de la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10), usada en todos los países, establece la clasificación y

codificación de las enfermedades y una amplia variedad de signos, síntomas, circunstancias sociales y causas externas de enfermedades. La versión N°10, está vigente desde 1992 y se utiliza, prácticamente, en todos los países del mundo con la siguiente nomenclatura: “Síndromes de maltrato” (T74) con 6 posibilidades: T74.0: Negligencia o abandono; T74.1 Abuso físico. (Niño o bebé); T74.2 Abuso sexual; T74.3 Abuso psicológico; T74.8: Otros síndromes del maltrato. Formas mixtas y T74.9 Síndrome del maltrato, no especificado”.

En Venezuela, la LOPNA (1998) y la LOPNNA (2007), basadas en la CDN, establecen, con más detalles que ésta, los derechos de los niños y figuran, además, las faltas y las sanciones a quienes incumplan las violaciones de estas disposiciones legales. En relación con el maltrato, el Artículo 32 de la LOPNNA establece (versión resumida y abreviada): “Todos los niños, niñas y adolescentes (n.n.a.) tienen derecho a la integridad personal... integridad física, síquica y moral... no pueden ser sometidos a torturas, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. El Estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los n. n. a. contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal”.

En EEUU de Norteamérica, las concepciones de maltrato de niños (“Child abuse and neglect o Child maltreatment”), varían entre los diversos estados que lo constituyen, sin embargo, utilizan una definición común: “Cualquier acto reciente u omisión de parte de un progenitor o de un cuidador, que resulte en la muerte del niño o una agresión grave de tipo físico, daño emocional, abuso sexual o explotación, o un acto u omisión que signifique un riesgo inminente de daño grave”.

La diferencia principal que observamos en estas dos concepciones es que la norteamericana lo restringe a los progenitores y cuidadores, mientras que la CDN y la LOPNNA lo presentan, al menos en el texto de la Ley, como un derecho de los niños. La razón de esta diferencia podría tener relación con el hecho de que los EEUU de Norteamérica no han refrendado aún la Convención de los Derechos del Niño.

## Breve recuento histórico

La violencia contra los niños seguramente es tan antigua como la humanidad. Durante milenios se consideró que eran propiedad absoluta de los padres, lo cual permitía tratarlos con violencia, inclusive como una forma deseable de disciplina. Además podían venderlos o abandonarlos sin ser sancionados por esas decisiones. Las primeras acciones de protección fueron promovidas por los cristianos, en el área del infanticidio y en la creación de asilos para huérfanos y para niños abandonados. Los educadores, tutores y cuidadores, también tuvieron, en el pasado, la potestad de castigar a los niños a su cargo, como medidas de corrección y disciplina.

Los movimientos en defensa de los ciudadanos, como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, al inicio de la Revolución Francesa, no incluyeron a los niños.

El énfasis de la investigación sobre niños y violencia, es paradójicamente reciente en la historia de la humanidad, las referencias históricas son escasas.

Un caso muy ilustrativo, es el de la niña Mary Ellen Wilson, (Nueva York, 1874), quien recibía maltratos físicos reiterados por parte de su familia adoptiva. La denuncia de una Asistente Social de la comunidad no progresaba por la carencia de leyes en defensa de los niños, hasta que un juez, basándose en la Ley contra la Crueldad hacia los Animales, logró liberarla y asignarla a una familia normal. De allí surgió, además, la creación de la primera organización contra la crueldad hacia los niños, en los EEUU.

En el siglo XIX se produjeron algunas manifestaciones en contra del maltrato a los niños. El médico forense francés Ambroise Tardieu (1818-1879), publicó varios artículos y libros sobre el tema, incluido el abuso sexual y el infanticidio, entre 1857 y 1879, respaldados por estudios médico legales y autopsias. Sus publicaciones fueron duramente criticadas y además olvidadas por las autoridades y por los médicos. En la misma época, se publicaban los relatos del escritor inglés Charles Dickens (1812-1870), especialmente David Copperfield (1849), de carácter autobiográfico, donde

se relata una cadena de malos tratos, pero la situación seguía igual.

Salvo algunos estudios sobre fractura de cráneo y hematomas intra craneanos: (John Caffey en 1945 en EEUU), la publicación que causó gran conmoción, repercusión y el inicio de estudios más completos fue la de Henry Kempe (1922-1984) y colaboradores, médicos pediatras norteamericanos, quienes publicaron, en 1962, el síndrome de niño golpeado (“battered child”). Había pasado un siglo desde la publicación de Tardieu. En los años siguientes, Vincent Fontana y otros autores plantearon la existencia de otras formas de maltrato como la psicológica, sexual y por omisión (negligencia). Esa concepción, reducida a cuatro formas principales de maltrato, ha sido ampliada posteriormente.

En 1959 la Organización de Naciones Unidas (ONU), publicó la Declaración sobre los Derechos del Niño. Treinta años después, la misma organización internacional aprobó la Convención de los Derechos del Niño (CDN), de valor internacional, suscrita, prácticamente, por todos los países del mundo, dándole por primera vez en la historia, un sólido respaldo legal a un problema que solo había sido motivo de protección y de recomendaciones. Venezuela, además de haber respaldado la CDN, la adoptó como ley nacional, seis meses después: (Ley Aprobatoria de la Convención de los Derechos del Niño), complementada en el año 1998, con la Ley de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA).

La Dra. Lya Imber de Coronil (1914-1981), la primera pediatra y puericultora en Venezuela, distinguida profesora y luchadora por los derechos de los niños, divulgó la existencia del síndrome del niño golpeado en sus clases de pediatría y en diversos órganos de la prensa general y especializada en los años 60 y 70. El pediatra José Gessen Campos, en 1983, creó la Fundación de Denuncia del Niño Maltratado (FONDENIMA) en el Hospital de Niños “J. M. de los Ríos” en Caracas. En Barquisimeto, el pediatra César Isaacura, creó una organización similar, que luego se transformó en una Defensoría (Programa de Atención de Niños y Adolescentes en Circunstancias Especialmente Dificiles (PANACED), que ha cumplido una importante labor en esa zona del país y tiene

una organización similar en San Cristóbal, estado Táchira. En Maracaibo, un valioso grupo coordinado por la Psicóloga María Elena Liebster, trabaja intensamente en el tema, con una organización ligada a la Asociación Afecto, Organización no Gubernamental (ONG), de larga y muy eficiente trayectoria en materia de maltrato, con sede en Santa Fe de Bogotá, Colombia, nuestro país hermano y vecino.

La ONG denominada CECODAP (Centros Comunitarios de Aprendizaje Popular), creada en 1984, ha desempeñado, una labor educativa y divulgativa, con actividades permanentes en defensa de los derechos de los niños en el país y en la denuncia de sus violaciones, respaldada por numerosas publicaciones especializadas y accesibles.

Por otra parte, otra ONG, la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), creada en 1984 por Elisa Jiménez, con sede en Caracas, ha desarrollado una muy destacada actividad en relación con las diversas formas de violencia hacia las mujeres.

El sector oficial ha incrementado su participación a raíz de la aprobación de la LOPNA y la eliminación progresiva del Instituto Nacional del Menor (INAM), iniciada en 1998, la cual no ha concluido aún en los inicios de 2013, debido entre otras causas, a la inexistencia de organismos que sustituyan la labor que cumplía el INAM y a la inexistencia de la necesaria reglamentación que complementa lo pautado en la LOPNA, entre otras causas.

El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA), fue creado a partir de la reforma, por vía habilitante, de la LOPNA, el 10 de diciembre de 2007, con la apertura de 24 direcciones estadales. Con esa misma fecha se eliminaron el Consejo Nacional de Derechos y los Consejos Estadales de Derechos. Es un órgano de naturaleza pública, adscrito, al Ministerio del Poder Popular para las Comunas. Representa la máxima autoridad del sistema, por lo tanto, es el ente rector en materia de protección de niños, niñas y adolescentes.

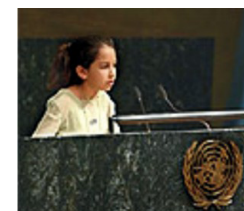
Las Defensorías de Niñas, Niños y Adolescentes (DNNA), pueden ser creadas por las autoridades municipales o por la comunidad. Están ubicadas

en, o cerca, de las comunidades, o al interior de hospitales u otras instituciones públicas. Sus funciones principales son la divulgación de la existencia y utilidad de la legislación relacionada con los niños, la promoción, protección y defensa de estos derechos y la mediación en problemas relacionados; participan en gestiones de información, divulgación, orientación y apoyo en el área de los derechos de los niños, su conocimiento y defensa; por ejemplo: consultas sobre aspectos relativos a cupo en las escuelas, consecución de documentos, permisos, entre otros, siempre que haya niños involucrados. Su actividad, en relación con los problemas donde hay posiciones encontradas, es similar a la de los “jueces de paz”, ya que tienen carácter orientador y conciliatorio. Igualmente, deben canalizar y remitir a instancias más ejecutivas los problemas que exceden su competencia según las normas que los rigen. Las DNNA se han multiplicado en todo el país. Solo en Caracas, en 2013, existen 53 de ellas. El impacto cuantitativo y cualitativo de este numeroso recurso, no ha sido divulgado.

## Formas de maltrato

A partir de 1962 se han utilizado diversas denominaciones para los diversos tipos de maltrato: inicialmente se limitaba a cuatro tipos principales: físico, psicológico, sexual y negligencia, restringidos al grupo familiar y a otras personas responsables de la atención de los niños. Luego se identificaron otras variantes de maltrato, tales como Prenatal, el Síndrome del niño zarandeado o sacudido y el Síndrome de Münchhausen por poder o por delegación, que consiste en la invención o la creación de enfermedades o de lesiones en niños, generalmente pequeños, por parte de un familiar o cuidador, habitualmente la madre. Se trata de un problema psiquiátrico grave del adulto involucrado, de difícil detección.

Finalmente, organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF),



*La Convención de los Derechos del Niño (1990), reconocida por primera vez a los niños como sujetos de derecho*

dependiente de la Organización de Naciones Unidas (ONU), ampliaron, en 1997, el espectro de tipos y de causas de maltrato en menores de 18 años, por lo cual se han incluido otros tipos que no son causados directamente por los padres, representantes o responsables del cuidado.

Lo denominaron “Menores en circunstancias especialmente difíciles”, posteriormente se sustituyó el término “menores” por el de “niños”. Abarca seis grandes subgrupos: 1.- Con necesidades específicas de atención preventiva; 2.- En estrategias de supervivencia: comercio formal e informal, mendicidad, prostitución infanto-juvenil; 3.- Maltrato y abandono; 4.- De la calle y en la calle; 5.- Institucionalizados y 6.- Víctimas de guerra, desastres, entre otros.

El primer grupo: Se refiere al muy amplio grupo de niños que no reciben toda la atención y recursos disponibles a los cuales tienen pleno derecho. Casi todos los niños de familias pobres forman parte de este subgrupo, los que no disfrutaban de la adecuada atención escolar, o de salud, o de protección debida en cuanto a inmunizaciones, alimentación completa y adecuada, entre muchas otras carencias.

El segundo grupo: En estrategias de supervivencia, incluye los niños que participan en el comercio formal e informal, mendicidad, prostitución infanto-juvenil, en trabajos informales o el tipo circense en los semáforos, o en brazos de su madre u otras personas para generar sentimientos de caridad, entre otros.

El tercer grupo: Maltrato y abandono, incluye dos grandes subgrupos Maltrato: que abarca los tipos clásicos de tipo físico (golpes, fracturas, mordeduras, quemaduras, sacudidas violentas, entre otras. Tipo sexual con dos grandes áreas: sin contacto físico que incluye exhibicionismo, voyeurismo, fotos y videos con sexo explícito, entre otras. La variante denominada con contacto físico tiene, a su vez, dos tipos: sin penetración, que constituyen la mayoría y con penetración: oral, vaginal, anal. El tipo negligencia u omisión, que aparentemente es el más frecuente en los países y organismos que investigan más profundamente la situación, consiste en descuidos intencionales de personas conscientes de cómo hacerlo correctamente. Por otra parte, existe el maltrato prenatal que



**Los niños, frecuentemente, son utilizados para generar conmiseración**

consiste en no realizar los controles necesarios del embarazo, tener hábitos tabáquicos, alcohol, drogas, a pesar de que la embarazada conozca los perjuicios de estas acciones que pueden afectar el crecimiento y desarrollo del embrión o del feto. En cuanto al abandono se considera el abandono total o reiterado, ya que los abandonos parciales entrarían dentro de la categoría negligencia. Otro gran grupo es el tipo psicológico que se refiere a ofensas, críticas duras, menosprecio, entre otras, las cuales causan daño en la autoestima, generalmente definitivo en la personalidad de los niños y por supuesto del adulto.

El cuarto grupo: Niños en la calle y de la calle, trata del grave problema de los niños que pasan casi todo el día en las calles y el más grave (denominado de la calle), para quienes además, duermen en cualquier sitio, fuera de su hogar, si lo tienen; en ambos casos están expuestos, aunque en diferente grado, a riesgos adicionales mayores, como consumo de drogas, infecciones de transmisión sexual, maltrato o abuso de diverso tipo entre ellos sexual y prostitución, entre otros.

El quinto grupo: Institucionalizados: se ocupa de los niños recluidos en los denominados retenes, orfanatos, casas de observación, o peor aún, en cárceles, muchas veces en las mismas celdas que delinquentes adultos. En este subgrupo deben agregarse los niños, generalmente lactantes o preescolares, que conviven con sus madres privadas de libertad, procedimiento ejecutado en nombre de un derecho del niño a estar con su madre, difícilmente explicable en términos lógicos, ya que esos niños están expuestos a riesgos que, probablemente, no tendrían si permanecieran con otros familiares.

Finalmente, el sexto y último grupo: Víctimas

de guerra, desastres, rituales, entre otros, poco frecuente entre nosotros, hasta que se registraron los deslaves e inundaciones del Litoral Central y otras áreas del país. Muchos de los niños víctimas de esta situación y sus familiares, viven todavía, en 2013, en los mal llamados “refugios”, después de 14 años de espera.

Estas clasificaciones son formales, descriptivas, elaboradas con fines de clasificación estadística, pero deben interpretarse y manejarse en forma dinámica, ya que muchos niños pasan de una a otra categoría o participan en más de una categoría al mismo tiempo, por ejemplo: todos los niños maltratados, además del tipo específico donde se les clasifique, son víctimas de maltrato psicológico y seguramente, de alguna forma de negligencia.

Aunque no se trata de una relación indeseada entre adultos y niños, el Acoso Escolar, más conocido por el término utilizado internacionalmente: “Bullying”, es incluido por muchos autores como maltrato. Se refiere a diversas formas de violencia, por acción u omisión, entre los alumnos de escuelas, colegios y liceos, que van desde bromas pesadas reiteradas hasta situaciones tan graves como el homicidio del agresor y en otros al suicidio de la víctima. Se ha definido como “el ataque repetido (físico, psicológico o verbal), por sujetos del mismo grupo amplio de edad, solos o en grupo, que están en una posición de poder sobre otros que no tienen capacidad de defenderse, con la intención de causar daño para obtener satisfacción o beneficio, o ambos resultados”. Se describen generalmente tres grandes tipos de acoso escolar (AE): físico, psicológico y verbal. Algunos autores agregan un cuarto grupo: acoso sexual. Prácticamente todos son mixtos. Se ha descrito en casi todos los países, independientemente de su grado de desarrollo. En Venezuela se ha utilizado también el término “chalequeo”, el cual, en nuestra opinión, tiene el inconveniente de que hay formas no agresivas, lo cual puede desvirtuar parcialmente la importancia de esta forma de agresión entre pares. Su frecuencia y gravedad se reporta cada año con mayor frecuencia, de manera que se puede considerar una pandemia. La disponibilidad de las redes sociales y de teléfonos móviles celulares ha agravado considerablemente la situación, debido a la



Los niños de la calle, tarde o temprano, arriban a la prostitución

difusión de imágenes fijas o en videos, de mensajes, imágenes denigrantes, reales o ficticias, de los niños acosados. Su importancia y gravedad obligan a una investigación amplia con acciones preventivas y de atención, simultáneas, en todos los estratos económico-sociales del país. En nuestro país, CECODAP ha elaborado y divulgado materiales didácticos sobre el tema. Uno de ellos, es la excelente publicación “Violencia en los pupitres”, de Fernando Pereira y Oscar Misle.

Cualquiera de las formas puede producir daños irreversibles sean de tipo físico o emocional. La muerte en forma directa o indirecta es otra consecuencia que muchas veces no es diagnosticada debidamente porque se presenta ante el personal de salud y las autoridades, como si hubiera sido un accidente.

## Disciplina y maltrato

Hasta hace pocos años, se aceptaba que los padres, representantes, tutores y maestros podían aplicar castigos físicos a sus hijos, representados o bajo su responsabilidad, inclusive respaldados por la ley. Por ejemplo en el diccionario vigente de la Real Academia Española de la Lengua, (22ª edición), una de las acepciones de disciplina es “Instrumento, hecho ordinariamente de cáñamo, con varios ramales, cuyos extremos o canelones son más gruesos, y que sirve para azotar” y en “disciplinar”, una de las acepciones es: “Azotar, dar disciplinazos por mortificación o por castigo”. En el Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española de 1950, aparece el dibujo del citado látigo de cáñamo, como ilustración anexa. El problema del maltrato físico como forma de disciplina fue estudiado por FUNDACREDESA, en todo el país, en el lapso 1981-1987. En promedio el 70,7% de los niños entre 5 meses y 19 años recibieron castigo físico (n:

35.724). Los sectores de mayores y menores recursos informaron cifras menores y mayores, respectivamente. La CDN y la LOPNNA (ésta en el Artículo 32 A), lo señalan expresamente como una forma de maltrato: ... “el padre, la madre, representantes, responsables, tutores(...), familiares y educadores..., deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños(...) en consecuencia se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante”).

## Factores

Los diversos aspectos que intervienen en los maltratos a los niños están, principalmente, en la estructura, valores y situación de la sociedad, de la familia y en algunos casos, en las características del propio niño maltratado. El papel de la influencia de la programación violenta en los medios de comunicación ha sido largamente discutido, a pesar de que parece obvia su contribución negativa, al menos como refuerzo del uso de la violencia para la resolución de conflictos. Por razones didácticas se analiza en cuatro grandes grupos: los relacionados con la familia, con los niños, con la comunidad y con la sociedad.

El primero: familias numerosas, hacinamiento, consumo de alcohol o drogas ilícitas, desempleo, estrés, antecedentes de padecer maltrato los progenitores. Frecuentemente se trata de familias socialmente aisladas, con pocos amigos. Existe una relación con la violencia denominada erróneamente “de género”: si agrede a su pareja, es más probable que lo haga con los hijos u otros niños a su cargo. En cuanto a los niños, si son hiperactivos o tienen retardo psicomotor u otra enfermedad crónica, hiperactividad con o sin déficit de atención, prematuros. Los hijos no deseados o no planificados, como sucede frecuentemente en los entenados (hijastros), que tienen un alto nivel de riesgo para ser maltratados. La comunidad y la sociedad, cuando hay normas culturales violentas, especialmente con la disciplina, cuando las leyes de protección de los niños, no se conocen bien, no se respetan, ni se sanciona a los infractores; falta de equidad, poca seguridad e impunidad en general. Algunos autores hablan del “momento crítico” para referirse al desencadenante de una agresión, generalmente de tipo físico: se

trata de reclamos, desavenencias de pareja, amenazas de abandono del hogar por uno de los miembros de la pareja, entre otros. Esta descripción parece corresponder solo a los sectores de menos recursos económicos y educativos, sin embargo, aunque probablemente menos numeroso, sucede en todos los estratos económico-sociales, quizás menos visible, pero no menos dañino. Golpean un poco menos pero igual hay negligencia, daños psicológicos y abusos sexuales, que por cierto, no se ventilan en defensorías, hospitales públicos o tribunales, sino en consultas privadas, en el mejor de los casos.

Tradicionalmente, se ha prestado poca atención al problema del maltrato y abuso sexual. Los maltratos son detectados y reportados solo cuando se producen lesiones muy severas. La enfermedad mental, aparentemente se encuentra en una proporción que no pasa de 10% de los agresores.

## Sospecha de maltrato

Varía según el tipo de maltrato, su frecuencia y gravedad. En casi todos los tipos se aprecia que los niños víctima son retraídos, faltan con frecuencia a clases, otras veces son irritables y/o agresivos. Los cambios en el rendimiento escolar o el rechazo para asistir a la escuela, deben conducir a la indagación sobre las causas, entre las cuales puede haber diversos tipos de maltrato. El tipo físico es el más fácil de sospechar, debido a la presencia, no bien explicada, de marcas de golpes, arañazos, mordeduras, fracturas en diferente grado de consolidación, quemaduras, especialmente si las lesiones se repiten con frecuencia y/o son graves. La negligencia de los padres o cuidadores se manifiesta frecuentemente por el incumplimiento de obligaciones, tanto de los padres como del niño agredido. También desaseo, descuido en las ropas, entre otros. El abuso sexual se da en ambos sexos, es más frecuente en niñas. La gran mayoría de los agresores pertenecen al círculo familiar o de vecinos y amigos de la familia. En los varones se presenta en edades más tempranas que en las niñas. Este tipo de maltrato o abuso, es más difícil de sospechar; puede producir retraimiento, crisis de llanto sin causa aparente, manifestaciones de autoestima baja y en ocasiones se manifiesta por conducta



*Los hijos de las parejas donde existe la violencia verbal o física, son víctimas indirectas y frecuentemente también son maltratados*

promiscua, especialmente en adolescentes. En muchos casos se descubre por el embarazo de la niña maltratada. Otros tipos de maltrato tienen signos y síntomas diferentes: El Síndrome de Münchhausen por poder o delegación, descrito en niños en 1977, consiste en la invención o la creación de enfermedades o de lesiones en niños, generalmente pequeños, por parte de un familiar o cuidador, habitualmente la madre. Son adultos profundamente perturbados que hacen daño de dos formas: a través del tratamiento que aplica el personal de salud por enfermedades falsas, inventadas hábilmente por el adulto responsable del niño o por las enfermedades creadas en el niño por el progenitor perturbado al administrarle alimentos contaminados o inyectarle sustancias extrañas y nocivas.

Finalmente, hay otras formas, como el niño zarandeado o sacudido (“shaking baby” de la literatura en inglés), que puede producir daños cerebrales muy graves al agitar al niño fuertemente y el maltrato prenatal cuando la madre fuma o consume alcohol u otras drogas, durante el embarazo, habiendo tenido conocimiento de que pueden ser dañinas para la gestación. La forma más grave, en el caso de ingesta alcohólica, es el Síndrome de alcoholismo fetal.

## Frecuencia

A pesar de la extensa difusión de su existencia, se ha estimado que solo se identifica el 10% de los maltratos. En Venezuela, como en muchos otros países, la frecuencia y la incidencia de casos de malos tratos son mal conocidas a pesar de los esfuerzos de organismos como CECODAP y FONDENIMA en Caracas, PANACED en Barquisimeto y San Cristóbal, así como de otras organizaciones similares en todo el país, producto todas ellas, más del

esfuerzo privado que del oficial, lo cual debe ser revertido para ampliar la cobertura y eficacia en proporción con la importancia del problema.

En Venezuela, la preocupación, en algunos sectores, ha sido creciente en las últimas décadas. Las facultades y escuelas de medicina y de otros profesionales de salud y educación han incluido, progresivamente, el tema en las actividades docentes. Igualmente, se discute y actualiza en eventos científicos de pediatras, psicólogos, psiquiatras y abogados. También participan organismos como las Sociedades Científicas de las profesiones relacionadas con el tema, la Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas y la Federación Médica Venezolana, entre otras. El Ministerio de la Salud elaboró las Normas Oficiales de Atención Integral de Salud Sexual y Reproductiva que incluyen lineamientos sobre la solución de problemas de violencia intrafamiliar e indicadores de rendimiento en esta importante área. La prensa escrita, y oral divulga frecuentemente noticias, informaciones técnicas y entrevistas sobre el tema, cumpliendo un importante papel de información y formación ciudadana.

Salvo algunas cifras aportadas por el Cuerpo de Investigación de Ciencias Penales y Criminalísticas (CICPC), antes denominada Policía Técnica Judicial (PTJ), no están disponibles los datos oficiales nacionales relacionados con el maltrato de niños.

En la década 1974-1983, analizamos las historias clínicas del Hospital de Niños de Caracas en las cuales se diagnosticó maltrato. Se trata de 96 casos: el 92% eran de tipo físico; 5% por Síndrome de Münchhausen, y 3% de abuso sexual. De los 89 casos de tipo físico, la mitad eran varones. Un tercio de los pacientes

con maltrato físico tenía menos de un año, dos tercios menos de 3 años. La persona agresora fue la madre en 40% de los casos y el padre en el 21%.

En otra investigación nuestra, presentada en la Academia Nacional de Medicina y publicada en 2011 en Gaceta Médica de Caracas, sobre los informes de PANACED, de Barquisimeto, durante una década (2000-2009), se analizan 11.893 casos de maltrato: 51,7% de sexo femenino. Se encontró: 71% del tipo negligencia; 13,4% de maltrato sexual y 12,8% de maltrato físico. En orden descendente siguen: trastorno de conducta, intento de suicidio, incumplimiento de obligaciones parentales, maltrato psicológico y otros. La madre fue responsable en 23% de los casos y el padre en 16%; otro familiar: 20%.; (n: 622). El maltrato sexual, fue más frecuente en niñas (74%) y la frecuencia fue mayor en las niñas de 10 o más años, mientras que en varones predominó en los menores de 9 años. Los agresores adolescentes figuran en el 50% de los casos de víctimas masculinas y en el 20% de las víctimas femeninas. [véase: Francisco, J. Niños en circunstancias especialmente difíciles. Venezuela 2000-2009. GacMedCaracas. 2011:119(3)218-242]. Esta Defensoría utiliza la clasificación (modificada), del UNICEF, lo cual amplía considerablemente el espectro de los tipos de maltrato (más de 30 en esta muestra), pero limita la comparación con estadísticas donde solo se utilizan los cuatro tipos clásicos, ya citados.

La Fundación para la Denuncia del Maltrato en Niños y Adolescentes (FONDENIMA), de Caracas, fue creada en 1983 por el Dr. José Gessen Campos En 9 años, dentro del lapso 2000-2009, atendieron 676 pacientes. Se encontró 40% de tipo físico, 25% de tipo psicológico, 18,5% de tipo sexual, 10,3% de tipo negligencia y 6% de otros tipos. Los principales agresores, en el conjunto de todos los tipos, fueron: la madre en 38%; padre: 29,5%; otro familiar: 13%.

En Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Infantil, en 40460 denuncias sobre maltratos, diagnosticaron 30,8% de negligencia, 35,3% de maltrato físico; 17,4% de abuso o maltrato sexual; 4,3% de maltrato psicológico; 2,2% de explotación laboral y



*Las fugas del hogar son una manifestación frecuente de maltrato, especialmente de tipo sexual*

0,9% de prostitución infanto-juvenil.

En EEUU de Norteamérica en 2011, la Sección de Niños del Departamento de Salud y Servicios Humanos de (Children Bureau. US Department of Health and Human Services), informó que ese año se denunciaron en ese país, 3,7 millones de casos de sospecha de maltrato, de los cuales se comprobó en 679.569 niños (18,4%). Casi la mitad (46,7%), eran menores de 5 años. El 51,1% eran de sexo femenino. Los tipos de maltrato fueron negligencia: 69,4%; físico: 15%, sexual: 7,8%; psicológico: 7,7%. En el conjunto, 81% de los agresores eran progenitores. La madre sola o acompañada, en 42% de los casos, padre solo o acompañado 20%; ambos progenitores: 19%. Los grupos raciales más representados fueron blancos: 44%; "hispanos": 22% y afroamericanos: 21,5%. Hubo 1570 fallecidos, la mayoría, varones (81%).

Por otra parte, las estadísticas conocidas sobre la frecuencia en adultos, del antecedente de abuso sexual en la niñez, son inquietantes. Mediante encuestas realizadas en personas adultas de uno y otro sexo, en países como EEUU, Suiza, Alemania y Canadá se revelan antecedentes de diversas formas de abuso sexual antes de cumplir 18 años, con porcentajes entre 12 y 23% para las mujeres y 4 a 7% para los hombres. Las de países como Nicaragua, Costa Rica oscilan entre 26 y 32%; para las mujeres y 13 a 20% de los hombres.

Es importante señalar la relevante responsabilidad de los integrantes de la familia, del personal de educación y de salud, tanto de atención de primer nivel como especialistas, así como las personas que atienden niños en las denominadas "guarderías", en la identificación y evolución de los niños afectados, con énfasis en la necesidad del abordaje interdisciplinario y transdisciplinario con médicos pediatras, médicos forenses, trabajadores sociales, psiquiatras, psicólogos, abogados, educadores e integrantes de organizaciones como las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes y organismos policiales, así como otras instancias públicas y privadas relacionadas con el problema. La identificación temprana y la conducción prudente y adecuada de la investigación son básicos para iniciar su resolución, ya que muy rara vez, se conoce directamente, que se trata de un maltrato.

## Consecuencias

Dependen del tipo de maltrato, de su intensidad, duración, edad y sexo del paciente, detección temprana, intervención médica, social y legal oportuna y adecuada e igualmente de la atención posterior de las consecuencias o secuelas del maltrato. La muerte, la peor de las consecuencias, puede ser atribuida erróneamente a un accidente o enfermedad, por ejemplo a la entidad clínica denominada "muerte súbita en la cuna" que se refiere a la muerte repentina e inesperada de un niño menor de un año de edad, en la cual una autopsia no revela una causa explicable de la muerte. Su causa no ha sido dilucidada completamente. Su frecuencia ha disminuido desde que se recomendó que los niños pequeños no deben dormir boca abajo, sino boca arriba. Uno de los diagnósticos a investigar en estos casos es la sofocación intencional del lactante. El síndrome de Münchhausen, el Síndrome del niño sacudido, el maltrato físico grave, las intoxicaciones inducidas y la negligencia extrema, entre otros, también pueden producir daños graves inmediatos. Los maltratos psicológicos, que son prácticamente todos los maltratos a los niños, pueden producir shock post-traumático, autoestima baja, personalidad agresiva, tendencia al suicidio, entre muchas otras consecuencias.

El maltrato o abuso sexual, se encuentra entre los más importantes como causa de secuelas psicológicas, con el agravante de que en una proporción muy elevada no son diagnosticados, por lo cual no reciben tratamiento. El shock post-traumático es una importante secuela de maltrato, especialmente del tipo sexual con penetración.

La negligencia causa consecuencias que parecen corresponder a diversas causas tales como accidentes, enfermedades prevenibles por vacunas, talla baja, además de la autoestima baja, por la falta de afecto que generalmente la acompaña. Es bien conocido el hecho de que los sobrevivientes del maltrato, que no son tratados adecuadamente son, con mucha frecuencia, cuando llegan a adultos, padres maltratadores y personas con graves conflictos emocionales. Igualmente los maltratos se encuentran frecuentemente, en los antecedentes de los niños y jóvenes que intentan suicidarse o lo logran.

## Procedimiento

Cuando se sospecha la existencia de maltrato de niños en cualquiera de sus tipos, lo más recomendable, es consultar a un servicio profesional de pediatría que lo evalúe. La premura dependerá de la gravedad de las lesiones, siempre dentro de la mayor discreción posible, sin que esta precaución retarde innecesariamente la investigación. En casos leves, de los tipos físico, negligencia y psicológico, las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes pueden orientar el procedimiento a seguir.

Los servicios pediátricos hospitalarios públicos habitualmente tienen experiencia en la conducta que permita atender al paciente, lo cual es obligatorio según los Artículos 48 y 274 de la LOPNNA, así como la participación a las instancias y autoridades correspondientes, según lo señala el Artículo 275 de la LOPNNA. Su incumplimiento está penado con prisión de tres meses a un año.

La recomendación habitual es hospitalizar el paciente para protegerlo en lo inmediato de nuevas agresiones, completar la investigación médica e informar al Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, generalmente a través del Servicio Social en cuanto a la preservación de sus derechos y la participación a la Fiscalía de Protección del Ministerio Público para la investigación y procedimiento legal de los delitos que se sospechan, incluida la participación de los Médicos Forenses cuando es requerida. Las lesiones físicas las resuelven los especialistas del área lesionada, (equipo médico-quirúrgico). Igualmente importante es la participación de los servicios de Psiquiatría infanto-juvenil y de Ginecología infanto-juvenil. Es obvio que los mejores resultados en este tipo de actividad es la participación en equipo, preferiblemente transdisciplinario, estrategia en la cual cada especialista tiene conocimientos básicos de las demás especialidades para que puedan analizar mejor, preferiblemente reunidos, las complejas situaciones que se observan en relación con el maltrato de niños.

## Aspectos legales

Las normativas relacionadas con la protección de los niños, comenzaron formalmente en Venezuela 1936, con la Tabla de los Derechos del Niño Venezolano, aprobada en la Primera Convención del Magisterio Venezolano y refrendada luego en el Primer Congreso Venezolano del Niño en 1938. Sus diez principios sólo tenían valor moral porque no constituían disposición legal.

Un año después, en 1939, se promulgó la primera disposición legal venezolana aplicable a los menores de 18 años: el Código de Menores. Posteriormente, en 1949 el Estatuto de Menores lo sustituye hasta 1980, cuando la aprobación de la Ley Tutelar de Menores, con 160 artículos, mejora la legislación, pero siempre dentro de los parámetros de tutela del estado en función de protección.

La aprobación de la Convención de los Derechos del Niño por parte de Naciones Unidas, con el compromiso firmado de casi todos los países del mundo en 1989, refrendada en enero de 1990 en Nueva York, seguida, como en el caso de Venezuela, por su adopción como ley nacional y la creación de leyes más específicas como la LOPNA de 1998 y la LOPNNA de 2007, transformaron definitivamente las leyes y actitudes previas de protección a la infancia por la existencia de derechos concretos y precisos, exigibles, así como el establecimiento de sanciones judiciales a sus infractores por omisión o por acción en las diversas categorías de maltratos.

En octubre de 1990 se aprobó en Venezuela la Convención de los Derechos del Niño y ocho



Las consecuencias psicológicas de los maltratos a niños generalmente son graves y permanentes

años más tarde, la Ley Orgánica para Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), con las cuales los niños dejaron de ser objeto de tutela y su acción dirigida a los menores abandonados o en situación irregular, como se les denominaba, dentro de una tónica de compasión y represión, predominantes en las disposiciones legales precedentes. Posteriormente, fue objeto de varias modificaciones, hasta sustituirla en 2007, por la Ley Orgánica para Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Esta Ley, modificada de la LOPNA de 1998, ha recibido numerosas objeciones, especialmente por las modificaciones realizadas respecto a su predecesora, la LOPNA.

En 1998 se había aprobado la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia que abarca aspectos de maltrato físico, psicológico y sexual, sustituida en 2007, por Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Todas estas leyes están íntimamente relacionadas con acuerdos internacionales que comenzaron con la Declaración de Ginebra de 1924 y la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada en 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) por sólo citar los antecedentes más importantes.

Lo más relevante de la LOPNNA tiene relación con cuatro grandes aspectos: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. En el Artículo 10 establece que “todos los niños y adolescentes son sujetos de derecho” y en el Artículo 13 se les reconoce, no sólo sus derechos sino que se les exige “el cumplimiento de sus deberes...y su incorporación a la ciudadanía activa”. La división en dos grupos denominados niño hasta los 11 años y adolescente desde los 12 hasta cumplir los 18 años, no altera el concepto global de “niño” como lo define la Convención, cuyas definiciones predominan por tratarse de un acuerdo internacional reconocido por Venezuela. La LOPNNA otorga a los niños y adolescentes una serie de derechos, antes reservados sólo a los adultos, tales como: libertad de opinión, de reunión, de expresión libre, a recibir orientación sexual oportuna, entre otras decisiones.

En septiembre de 2003, el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente aprobó

una “Normativa de identificación inmediata de los niños nacidos en instituciones, centros y servicios de salud en el país”. En 2003, el mismo organismo aprobó las “Directrices generales para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra el abuso sexual y la explotación sexual comercial”.

El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA) es un órgano de naturaleza pública. Representa la máxima autoridad del sistema, por lo tanto, es el ente rector en materia de protección de niños, niñas y adolescentes. Fue creado a partir de la reforma, por vía habilitante, de la LOPNNA, el 10 de diciembre de 2007, con la creación de 24 direcciones estatales. En esa misma fecha se eliminaron el Consejo Nacional los Consejos Estadales de Derechos. Está pendiente la aprobación de los Reglamentos que deben completar la legislación existente.

Hasta aquí hemos resumido los aspectos legales del tema, muy importantes como marco normativo pero lamentablemente, lejos de su completa aplicación adecuada y oportuna en un país que atraviesa una crisis de múltiples facetas: económicas, sociales, políticas, éticas, jurídicas y culturales, todas en íntima relación con el ejercicio pleno de la ciudadanía. Un solo ejemplo es suficiente para demostrarlo: Como el número de Médicos Forenses a la orden de estos organismos, es tan limitado, la cita tardía disponible para la evaluación, hace que muchas lesiones no estén ya presentes en el momento del examen físico, lo cual afecta la utilidad del expediente.

La operatividad judicial venezolana actual, no es la mejor de nuestra historia, sin embargo, la existencia de las leyes citadas puede permitir que los jueces de la República y demás autoridades involucradas, las apliquen como corresponde, en toda su extensión y sus alcances en defensa y protección de los niños del país y de sus familias.

## Prevención

La prevención de la violencia en general y de los maltratos contra los niños en particular, es una tarea de largo aliento en todos los países del mundo. Desde el sonado caso de la niña Mary Ellen Wilson en 1874, se han redactado

y aplicado, con éxito muy relativo, numerosas normas y leyes dirigidas a la eliminación de los maltratos y a las sanciones contra los infractores. Es indispensable que los niños reciban afecto continuo de sus padres y demás familiares, lo cual forma parte de la atmósfera de seguridad que es indispensable para su desarrollo emocional. La solución de dificultades sin el uso de violencia es muy importante como parte de la educación y como ejemplo permanente. La Promoción de la salud y la Prevención Primaria, deberían evitar que suceda el maltrato, especialmente actuando de manera sistemática y sostenida frente a los factores de riesgo más comunes. El documento de la OMS denominado Carta de Ottawa contiene una serie de recomendaciones para el logro de una vida saludable. En este sentido, la divulgación de las virtudes del “buen trato” como acción preventiva es muy lógica, pues actuaría como una “vacuna social”. Una vez que el maltrato se produce, la Prevención Secundaria nos obliga al diagnóstico temprano y a la aplicación de medidas terapéuticas oportunas y eficaces en las áreas biológica, psicológica y social, tanto a la víctima como al agresor. La denuncia oportuna y la disponibilidad real y eficaz de equipos trans-sectoriales de atención, forman parte de fórmulas exitosas. Esta etapa necesita del apoyo organizativo y financiero oficial de los servicios relacionados, tanto públicos como privados.

Finalmente, eliminada la causa y los daños inmediatos, hay que investigar y tratar las secuelas, de consecuencias a mediano y largo plazo, mediante técnicas de Prevención Terciaria. La existencia de Leyes e instituciones que faciliten la investigación de las diversas formas de maltrato de niños y que sancionen adecuadamente las faltas, no son suficientes, si las familias y los servicios de educación y de salud, no los detectan a tiempo y muy especialmente cuando diagnosticados y denunciados, no son sancionados debidamente y rehabilitados, tanto las víctimas como los agresores.

### Consideraciones finales

La historia del maltrato de los niños, a escala mundial, demuestra con claridad las dificultades que tenemos los seres humanos para cambiar una concepción ancestral, como es considerar

a los hijos como propiedad de los padres. Se ha avanzado, pero demasiado lentamente. El inmenso y muy positivo salto legal que ha significado la Convención de los Derechos del Niño es, quizás, el paso más importante que ha dado la humanidad en este campo. Lo más lamentable es la distancia sideral que existe actualmente, en numerosos países, entre ellos el nuestro, entre lo señalado por este documento internacional y otras disposiciones legales, en violento contraste con la cruda realidad cotidiana.

Es obvio que no es suficiente con disponer de leyes justas si no se ejecutan a tiempo y con equidad. Debemos aspirar a que no esté lejos la época en la cual haya clara conciencia colectiva, bien informada y dispuesta a colaborar, respaldados por disposiciones legales que se cumplan plenamente y que además, incluyan como maltrato de niños, no solo los casos relacionados con los progenitores y los cuidadores, sino también a las numerosas circunstancias nada satisfactorias para la vida de los niños, antagónicas de su felicidad y bienestar, como son las graves deficiencias en educación, salud y hábitat, las condiciones inadecuadas de vida y las situaciones de riesgo alto, que hoy no figuran formalmente en esa categoría. Nos referimos a niños en pobreza extrema, violencia en la comunidad, vacunaciones no aplicadas, embarazo e hijos de adolescentes, embarazos mal controlados, separación de los recién nacidos de sus padres, desconocimiento de las ventajas de la lactancia materna, resolución agresiva de conflictos, debilidades de las acciones de apoyo social, desempleo, subempleo, iniquidad, paternidad irresponsable, niños huérfanos, de las numerosas víctimas de homicidio y accidentes, hijos de hogares mono-parentales con graves carencias, los niños y jóvenes que intentan el suicidio, lentitud de los procesos judiciales, impunidad, entre muchas otras circunstancias difíciles para los niños y para su familia. El espejo macabro de la realidad cotidiana y de la violencia cibernética debe cambiar. Las políticas sociales, de educación y de salud, bien entendidas, deben llegar a todos como un derecho inherente a la condición humana, para que, a través del trabajo diario, bien remunerado y bien protegido, se avance en el camino del desarrollo integral.

Las estrategias de resolución pacífica de conflictos deben ser practicadas y enseñadas con el ejemplo. Mientras la estructura moral y social de la familia como núcleo, esté en decadencia, y la seguridad social sea un mito o una dádiva ocasional, será muy difícil remontar la cascada de dificultades que confronta, entre otras, la sociedad venezolana.

La esperanza de cambio puede reforzarse cuando analizamos dos grandes avances de la humanidad: la abolición de la esclavitud y la existencia de la democracia, logros con los que se soñó y con inmensos sacrificios, se transformaron en realidad en buena parte de nuestro mundo.

### Bibliografía

- CAFFEY, J. (1946). Multiple fractures in long bones of infants suffering from chronic subdural hematoma. *AJR*. 56:163-173.
- CHILD MALTREATMENT (2010). Children's Bureau. US Department of Health and Human Services. EEUU. Disponible en: [www.acf.hhs.gov/programs/ch/stats\\_research](http://www.acf.hhs.gov/programs/ch/stats_research) [consultado: 03/02/11].
- CUADROS, ISABEL. (2002) Manual básico para el Diagnóstico y tratamiento del maltrato infantil. Asociación Afecto. Save the children, Reino Unido. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Imp. Editores.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. (DRAE). (2001) 22ª edición. Madrid, Real Academia de la Lengua Española.
- DICCIONARIO MANUAL E ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (1950) 2ª edición. Madrid, Espasa-Calpe.
- FERREIRA, LUCÍA, M. BELTRÁN, C. MONTOYA, O. NÚÑEZ Y J. C. BOSSIO. Maltrato infantil y abuso sexual en la Niñez. AIEPI. Organización Mundial de la Salud. s/f .
- FINKELHOR D. (1994). The international epidemiology of child sexual abuse. *Child Abuse & Neglect*, (18):409-417. 1994.
- FONTANA, VINCENT, DONOVAN D, WONG R. (1963). The maltreatment syndrome in

- children. *New England J Med.* 269:1389-1394.
- FORERO, E. Continúa la lucha para contrarrestar el abuso y el maltrato infantil. Declaración al Diario La Verdad. En: <http://diariolaverdad.net>, consultado el 5-12-2010.
- FRANCISCO, J. (2005). Infancia, adolescencia y violencia, Cap. XV. En: Atencio, H, editor. *Violencia, criminalidad y terrorismo*. Caracas: Gráficas Armitano; p.316-339.
- FRANCISCO, J. (1998). Los derechos del niño. En: Escalona L, Febres G, editores. *Tratado de Puericultura*. 1998. Valencia. (Venezuela). Ed. Publiart. pp.565-593.
- FRANCISCO, J. (1982). Maltrato de niños. Trabajo libre. VII Congreso Nacional de Puericultura y Pediatría. "Dra Lya Imber de Coronil" (1982) Barquisimeto, estado Lara 1-6 de noviembre.
- FRANCISCO, J. (1987). Maltrato físico en niños ingresados en el Hospital de Niños "J. M. de los Ríos de Caracas" Congresos de Pediatría Caracas 1987: VII Latinoamericano, XV Panamericano y VII Nacional. Sección Pediatría Social. Caracas, octubre 1987. Libro Resúmenes de trabajos. PS.5.p..536.
- FRANCISCO, J. (2011). Niños en circunstancias especialmente difíciles. *Venezuela 2000-2009. GacMedCaracas.* 2011;119(3)218-242]. Trabajo de Incorporación.
- FUNDACIÓN NACIONAL DE DENUNCIA DEL NIÑO MALTRATADO (FONDENIMA) (2010). *Informes anuales 2000-2009*. Hospital de Niños. "J.M. de los Ríos". Caracas.
- GÓMEZ, JUAN. A. POSADA Y J. LONDOÑO. (2001) *Cruzada Nacional por el "Buen trato a la infancia"*. Sociedad Colombiana de Pediatría. Bogotá. Ed. Ballesta.
- HOBBS, CHRIS. (2005) *The prevalence of child maltreatment in the United Kingdom*. *Child Abuse & Neglect.* 2005;(29):949-951.
- IMBER DE CORONIL, LYA. (1979) Niños golpeados. *El Nacional Caracas*. Vol. 37. Septiembre 7, pág. A4.
- IMBER DE CORONIL, LYA. (1972) Síndrome del niño golpeado. *El Nacional Caracas*. (1972). Marzo 17. pág. A4.
- IMBER DE CORONIL. (1961) Cadenas invisibles. *El Nacional*. Caracas. (1961). Octubre 21, pág. A4.
- KEMPE, H, SILVERMAN F, STEELE B, DROEGENMUELLER W, SILVER HK, ET AL. (1962) The battered-child syndrome. *JAMA.* 1962;181:17-24.
- KRIVVOY, ABRAHAM, R. VALDIVIA Y V. SILVA. (1979). El niño maltratado. *Bol Hosp. Niños "J. M. de los Ríos"*. 1979;(19):45-49.
- LOREDO ABDALÁ A. (2004). *Maltrato en niños y adolescentes*. México D. F. Lit. Romacolor.
- MAURÁS, M. (1997). Los menores en circunstancias especialmente difíciles. En: *Derecho a tener derecho. Infancia, derecho y políticas sociales en América Latina*. UNICEF, Guatemala (2). 1997.pp. 62-74.
- MÉNDEZ CASTELLANO, HERNÁN Y COLS. (1995) FUNDACREDESA. *Proyecto Venezuela Estudio Nacional de Crecimiento y Desarrollo Humanos de la República de Venezuela*. T 1. Cap. Patrón Educativo. pp 165-229.
- MISLE, OSCAR Y F. PEREIRA. (2011) "Violencia en los pupitres". CECODAP. Caracas. Ed. Editoriales Varias.
- OPS/OMS. (2001) *Guías para la vigilancia epidemiológica de violencia y lesiones*. Febrero 2001.
- OPS/OMS. (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington. Publicación Científica y Técnica N° 588.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1990) *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Nueva York. 26 de enero de 1990. (Documento oficial).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2006) *Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y las niñas*. Ginebra, Suiza.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, (1999) (documento) WHO/PVI, 999.1). *Report of the consultation child abuse prevention*. 29-31 March. WHO. Geneva. (Ginebra).
- RÍSQUEZ, ALEJANDRO. (2010). (Comunicación personal). Conferencia. "V Jornada de Periodismo de Salud de Laboratorios Pfizer, octubre 2010.
- TARDIEU A. (1860) *Étude médico-legale sur les Seviles mauvais et traitement exercés sur des enfants*. *Annales d'hygiène publique et de médecine légale*, París. 13: 361-398.
- THE CHILD ABUSE PREVENTION AND TREATMENT ACT (CAPTA), (2011) (42 U.S.C. §5101).
- VENEZUELA CÓDIGO ORGÁNICO PROCESAL PENAL. (2012) *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6078*. 15-6-2012.
- VENEZUELA. LEY APROBATORIA DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (1990) *Gaceta Oficial N° 34.451*. 29-8-1990.
- VENEZUELA CONSEJO NACIONAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES. (2003). "Directrices generales para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes contra el abuso sexual y la explotación sexual comercial (2003) *Gaceta Oficial N° 37815*.
- VENEZUELA. CONGRESO NACIONAL. (1990) *Ley aprobatoria de la Convención de los Derechos del Niño*. (1990) Caracas. Ediciones Congreso de la República.
- VENEZUELA. LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LOPNNA. (2007) *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5859*. 10-12-2007.
- VENEZUELA. LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. (LOPNA). (1998) *Gaceta Oficial Extraordinaria N°266*. 2-10-1998.
- VENEZUELA. LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. (2007) *Gaceta Oficial N° 38770*. 17-9-2007.
- VIOLENCIA Y SALUD. *MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA EN EL HOGAR*. (2003) Ponencia

Central de la LVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana. Barquisimeto Venezuela. 20-23//10/2003. (mult).

WHA49.25 (Asamblea Mundial de la Salud) Informe mundial sobre la violencia y la salud. (2002) Publicado en español para la Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.

WHO (Organización Mundial de la Salud). Global Consultation of Violence and Health. Violence, a public health priority. (1996) Ginebra. OMS.

WILSON ME. (2013) La historia de María Elena. American Human Association, [http://www.americanhumane.org/site/pageServer?pagename=wh\\_mission\\_maryellen\\_wheeler](http://www.americanhumane.org/site/pageServer?pagename=wh_mission_maryellen_wheeler) [consultado el 2-2-2013].

# LOS CICLOS DE LA VIOLENCIA Y LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA

**Roberto Briceño León**

*Universidad Central de Venezuela / Laboratorio de Ciencias Sociales.*

*bricenoleon@yahoo.com*

*www.lacso.org.ve*

## **Resumen**

El artículo analiza la situación de la violencia homicida en Venezuela entre 1980 y 2011 y para eso utiliza el concepto de los ciclos para postular la existencia de tres etapas diferentes de acuerdo a la tasa de homicidios y la institucionalidad. El primer ciclo es de crisis institucional de 1989 a 1993, el segundo ciclo de estabilidad de 1994 a 1998 y el tercero de destrucción institucional de 1999 al 2011. En la discusión de los resultados se plantea que la explicación de las causas de la violencia en Venezuela debe buscarse en los cambios en la reglas del juego y el pacto social ocurrida en esos ciclos y sostiene que la destrucción institucional que ocurre a partir de 1999 se funda en el quiebre de cinco principios de funcionamiento de la democracia que ha ocurrido en Venezuela. Estos principios son: 1.- La democracia es un gobierno de muchos, no de uno sola persona. 2.- En la democracia el poder es un lugar vacío, no tiene nombre ni apellido 3.- En la democracia es fundamental la autolimitación del poder. 4.- la existencia de la ley como un tercero abstracto impersonal que interviene y somete a todos, inclusive a las autoridades. 5.- Si bien las democracias pueden estar basadas en el consenso o la mayoría, las democracias del consenso superan a las mayorías en el control de la violencia. El artículo concluye que por no cumplir esos principios, las dictaduras y los regímenes autoritarios no pueden construir la paz, ya que la seguridad ciudadana requiere de la libertad y la democracia.

*Palabras Clave: Violencia, homicidios, ciclos, institucionalidad, democracia, Venezuela, sociología.*

## **Abstract**

The article analyzes the situation of homicidal violence in Venezuela between 1980 and 2011 and that uses the concept of cycles to postulate the existence of three different stages according to the rate of homicides and institutions performance. The first cycle of institutional crisis goes from 1989 to 1993, the second cycle of institutional stability from 1994 to 1998 and the third of institutional destruction from 1999 to 2011. In the discussion of the results the author proposes that the explanation of the causes of violence in Venezuela must be sought in changes in the rules of the game and the social pact that occurred in these cycles and argues that the institutional destruction that occurs after 1999 is based on the breakdown of five operating principles of democracy that has happened in Venezuela. These principles are: 1. - Democracy is a government of many, not one single person. 2. - In a democracy power is an empty place has no name or surname 3. - In a democracy it is essential to self-limitation of power. 4. - In a Democracy, law as a third party intervenes and subjected to all, including

the authorities. 5. - Although democracies can be based on consensus or majority, consensus democracies outperform majorities in controlling violence. The article concludes that by failing to meet these principles, dictatorships and authoritarian regimes cannot build peace, because citizen security requires freedom and democracy.

*Keywords:* Violence, homicide, cycles, institutions, democracy, Venezuela, sociology

## Introducción

Por mucho tiempo se asumió que el delito más sencillo de investigar era el homicidio, pues, si bien tenía múltiples misterios que indagar, como lo muestra la extensa literatura de la novela negra y las variadas series de televisión, al final se trataba de una relación perversa entre conocidos, siempre tenía por detrás alguna vinculación social que desembocaba en la muerte. Si aparecía muerta una adinerada o alegre esposa, el primer sospechoso era su cónyuge. Si aparecía el cadáver de un seductor empedernido, pues *¡cherchez la femme!*, se trataba de un lío de faldas y debía buscarse al rival agraviado. Y así, sucesivamente, se investigaba en el entorno de la víctima.

El problema se presenta cuando la mayoría de los asesinatos ocurren entre personas desconocidas. Cuando un importante porcentaje de los actos violentos se suceden entre personas que es la primera y, quizá, última vez que se encuentran. Allí la relación social entre la víctima y el victimario desaparece y el crimen se presenta sobre una banalidad de razones, atados a acontecimientos azarosos o secundarios que, al final, hacen fútiles las causas de la muerte.

Estas circunstancias cambian el panorama de comprensión de los homicidios, pues no solo hacen engorrosa, y a veces imposible, su investigación criminalística y policial, sino que además muestran un fenómeno social diferente.

## Violencia individual y social

Toda violencia interpersonal, toda muerte violenta causada en un contexto distinto de las guerras, es un acto individual. Son actos cometidos por individuos que de manera

intencional o no, realizan acciones que pretenden causar o causan un daño a otros. El daño puede ser apenas una amenaza, causar lesiones o ser letal y conducir a la muerte.

Esa acción individual, ese daño, se comete en el contexto de una sociedad, de un grupo social, sea este una banda, una familia, un barrio o una ciudad, un país... un contexto social que puede explicarlo de manera diferenciada y en consecuencia elogiarlo o censurarlo, premiarlo o castigarlo (Moreno Olmedo, 2009).

El mismo acto puede ser interpretado de manera distinta por los actores o espectadores y reaccionar, en consecuencia, de manera desigual. Cada acto individual debe ser entonces descifrado en un medio social, pero la sociedad no logra explicar adecuadamente las infinitas posibilidades de acción por las que puede optar el ser humano en el ejercicio su siempre posible libertad individual. El ser humano no es un esclavo sumiso de sus circunstancias, pero tampoco puede aislarse y abstraerse de ellas, pretendiendo ignorarlas.

En cada acto individual se encuentra el componente derivado de esa impronta social, confundido en la infinita madeja de determinantes singulares. Y en la suma de muchos acto individuales se puede encontrar entonces la peculiaridad de esa impronta que llamamos determinantes sociales o sociedad, pues la sociedad solo existe en tanto suma de individuos (Strimsky, 1989).

Cuando se trata de interpretar las violencias individuales, como la esposa alegre o el seductor empedernido que mencionábamos al inicio, la investigación criminalística personalizada es pertinente y necesaria. Cuando se trata de explicar la aparición abrupta de miles de homicidios, se requiere de investigación social y política.

La violencia, el crimen y los homicidios, han sido asumidos como un asunto exclusivo de ladrones y policías, como una acción de perversos o desviados, de hambrientos o de ambiciosos, de bandidos y sus secuaces. Y ciertamente, de todos estos individuos, y de algunos más, se encuentra allí. Pero cuando la mayoría de los homicidios ocurren entre personas desconocidas, cuando se viven

incrementos rápidos y notorios en su ocurrencia, se requiere de una explicación acorde con las magnitudes y la dimensión del fenómeno, se requiere de una explicación macro-social.

## Los ciclos de la violencia y la institucionalidad

En la violencia así como en la economía o la política hay periodos de tiempo que se caracterizan por alguna realidad o por una tendencia a que un tipo comportamiento se incremente o disminuya, brote o se esfume. Se trata de comportamientos colectivos que ocurren y se generalizan porque se ofrece una oportunidad o porque se propagan y reproducen como forma de actuación pues se contagian como resultado del miedo o del optimismo (Myers, 2000).

En economía se han estudiado por más de un siglo los llamados ciclos económicos, que en algunos casos pueden referirse a periodos históricos amplios, las denominadas ondas largas de Kondratiev; o a periodos temporales cortos que implican momentos de expansión, recesión o recuperación de una economía por el lapso de unos pocos años. En sociología y en criminología se encuentra una situación similar pues hay periodos en la historia en los cuales hay un incremento de los homicidios y en otros una disminución sostenida por periodos de tiempo que pueden ser de siglos o de décadas (Gurr, 1981). Se sabe que en Inglaterra (Martin, 1957) y Francia (Whitt, 2010) hubo un periodo de caída de los homicidios entre los siglos XIX y XX que se correspondió con el crecimiento del estado de derecho, el control de los poderes absolutistas y el esfuerzo de regulación de los modales que Elias denominó proceso civilizatorio (Elias, 1987). En Japón, ocurrió una declive sostenido de los homicidios después de la derrota en la Segunda Guerra Mundial y en Estados Unidos (Harcourt & Ludwing, 2006) (Hirschi & Rudisill, 1976) se dio un aumento importante de las muertes violentas en los años sesenta, que lo convirtió en una notable excepción entre los países industrializados. Este incremento se mantuvo hasta los años noventa cuando, por razones aún muy discutidas, (Levitt, 2004), comenzó un descenso sostenido en los años noventa que aún se mantiene (LaFree, 1999). Sin embargo, la diferencia es todavía muy grande, pues mientras Japón,

Inglaterra y Francia tienen una tasa cercana a un homicidio, Estados Unidos tiene una tasa de cinco homicidios por cada cien mil habitantes

Estas tendencias requieren de un análisis singular de los procesos que allí ocurren (Rosenfeld & Messner, 1991). En los largos periodos como lo que sucedió en Inglaterra y Francia, se pueden corresponder a modificaciones profundas de las estructuras de la sociedad, serían unos periodos que deben ser interpretados como de “*longue durée*”, en el sentido de Braudel. Pero en los periodos cortos, como lo que ocurrió en Japón y EUA, o como lo que ha sucedido en estas últimas décadas en Venezuela, Colombia o Brasil, debemos fijarnos en los acontecimientos que nos permiten entender las tendencias. Nos parece entonces que el análisis de los ciclos, o si se quiere, de las olas de aumento o descenso de la violencia, debemos trabajarlas con dos circunstancias: por un lado, la direccionalidad del movimiento, que son las características de ascenso, estabilidad o descenso de los casos. Y, por el otro, los eventos específicos que se pueden identificar como los puntos de quiebre, los momentos donde se produce una inflexión de la tendencia y que representan algo más que la espuma de la historia, pues determinan lo que ocurrirá en los años posteriores.

Ahora bien, tanto las tendencias del periodo como los eventos requieren de una explicación de su ocurrencia y la corriente dominante en buena parte del mundo (Lagrange, 2003) (Roche S., 1998), y sobre todo en América Latina, ha sido a interpretarlo desde una perspectiva social (Londoño & Guerrero, 1999) (Concha-Eastman, 2000). La pobreza y la desigualdad han sido los factores más recurrentes usados para explicar la situación de violencia (Kruijt, 2008) (Moser & Shrader, 1998) (Pinheiro, 1998), aunque también se ha trabajado con los aspectos demográficos (South & Messner, 2000), la estructura de edad de la población (Jennes, 2004), con los hijos indeseados (Donohue III & Levitt, 2001) la situación de la familia (Tournier, 2003) (O'Brien, Stockard, & Isaacson, 1999), la carencia de educación o el desempleo (Parker & Smith, 1979) (Young, 1993); y con factores más situacionales y circunstanciales, como el consumo de drogas o alcohol, y el porte de armas de fuego (Villaveces, Cumming, Espitia, & Otros, 2000).

Si bien una explicación del largo periodo requiere de utilizar todos esos factores y algunos más como lo he formulado en el modelo sociológico de explicación de la violencia (Briceño-León, 2005), para interpretar los ciclos se requiere de un análisis detallado del impacto que tienen los eventos y nos parece que allí debe hacerse énfasis en otra variable que sufren cambios en el corto plazo.

Sostengo que la explicación de los cambios en la situación de violencia, y en particular en la ocurrencia de los homicidios, no debe buscarse en la situación de pobreza o desigualdad, sino en la institucionalidad de la sociedad, en la dimensión normativa que llamamos el marco simbólico de la sociedad. Esto no quiere significar que las condiciones materiales no tengan importancia, pues a nivel individual, en los casos específicos de personas, puede tenerlo, solo que en el nivel colectivo de la sociedad, nos parece que no tiene la importancia que se le ha atribuido y que son los intangibles normativos del pacto social, las barreras que allí se imponen o las licencias que se otorgan, lo que no da los puntos de inflexión.

El argumento más generalizado tiende a convertir a la pobreza como la causante de la violencia: Es la miseria lo que lleva a las personas a involucrarse en el delito y a cometer asesinatos. Este argumento lo ha utilizado una parte de la academia y lo utiliza en gobierno de Venezuela en la actualidad, y así, en una doble jugada, se exculpa a los delincuentes (pues no es su responsabilidad, sino de la causa externa) y se atiza la lucha de clases, pues son los ricos y el capitalismo (otra causa externa) los que crean la pobreza y en consecuencia la violencia. Sin embargo, el argumento es tan frágil, que se cae con la sola evidencia de que la inmensa mayoría de los pobres, digamos que en un 99%, no son delincuentes ni asesinos, sino venezolanos trabajadores y honestos que sufren diariamente de la violencia, de los robos y los homicidios. Los pobres no causan la violencia, sino la padecen.

Lo que se debe explicar es el comportamiento de ese 1% que delinque y agrede a los demás ciudadanos. Y para hacerlo se requiere comprender siempre las características o circunstancias individuales, específicas, de cada evento o persona. Pero también del orden

social y normativo en el cual se mueven esas personas y que se modifican en los ciclos.

## Los ciclos en la violencia en Venezuela

La situación de violencia en Venezuela ha sido muy desigual en el último siglo, aunque ha vivido momentos conflictivos, se ha mantenido una situación de poca violencia, sobre todo si se compara con la vecina Colombia donde desde los años cincuenta del siglo XX se ha tenido una situación de violencia interna sostenida, con varios grupos guerrilleros, uno de ellos el más antiguo del continente, que todavía realiza acciones de guerra y terrorismo a pesar de su menguada capacidad militar y su todavía mucho menor apoyo ciudadano (Briceño-León, Villaveces, & Concha-Eastman, 2008).

La violencia en Venezuela fue hasta los años sesenta un problema de las áreas rurales, vinculado a los conflictos locales y a la ausencia del estado, en unos casos, o al abuso de sus representantes, en otros. El rápido proceso de urbanización que llevó a más de la mitad de la población a vivir en ciudades en los años cincuenta, cambió ese panorama. La dictadura militar de la década del cincuenta impuso un orden policial que si bien tenía propósitos de control político, permitió mantener la violencia en unos niveles muy bajos, mientras en Colombia crecían.

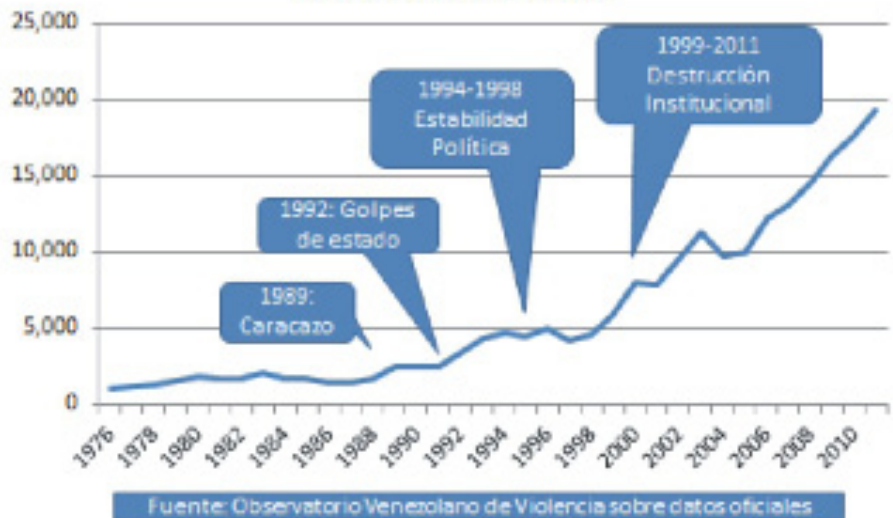
El inicio de los gobiernos democráticos a fines de los cincuenta y la aparición de la guerrilla rural y urbana en los años sesenta creó que unos años de inestabilidad. En ese periodo hubo varios alzamientos de grupos militares contra el gobierno electo que llevó a cruentos enfrentamientos entre los militares. Por otro lado, los grupos guerrilleros dedicados a las acciones focales de subversión en áreas rurales y de terrorismo urbano, representaban una fuente de violencia continua y generalizada que, sin embargo, no logró conquistar el apoyo de la población y a los pocos años abandonaron la lucha armada para acogerse a la pacificación del país y continuar la lucha por medios políticos, legalizándose el Partido Comunista de Venezuela y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, iniciaron su participación en los procesos electorales desde 1968.

Si uno observa la situación de los homicidios en esas décadas, encuentra que no hubo variaciones significativas, se mantenía estable el número total de asesinados cada año y una tasa de entre ocho y diez víctimas por cada cien mil habitantes. Como puede observarse en el Gráfico 1, hay cuatro períodos diferentes en el comportamiento de la cantidad de los homicidios. Hay una etapa que el gráfico se muestra desde 1976, pero que realmente pudiera llevarse dos décadas atrás sin modificaciones importantes y que está caracterizada por ser una línea horizontal, plana, una meseta que se altera en 1989 cuando se produce un brinco importante y se inicia un ciclo largo de violencia en Venezuela que ya tiene un cuarto de siglo y que nos parece importante entender en sus tres etapas.

### 1989-1994: La crisis institucional

Esta etapa está constituida por dos eventos relevantes que impulsan el incremento de la violencia en Venezuela y que llevaron a los primeros estudios sistemáticos del fenómeno en el país (Ugalde, 1990) (Pérez Perdomo & Navarro, 1991) (Pérez Perdomo, 2002) (Pedrazzini & Sanchez, 2001). El primero es “el Caracazo” ocurrido en febrero de 1989 y que tuvo un gran impacto pues en un país donde se cometían entre 1500 a 1700 homicidios por año, el hecho que en una semana, en una sola ciudad, en Caracas, se produjeran al menos 534 muertes violentas, representó un evento traumático que llevó a un aumento excepcional de la tasa de homicidios, pues pasó de 9 a 13 por cien mil habitantes. El segundo evento lo constituyen los dos intentos de golpe de febrero y noviembre de 1992, los cuales si bien no fueron extremadamente letales, si hubo militares y ciudadanos fallecidos, pero sobre todo implicaron un uso masivo de la fuerza, con movilizaciones de tropas, cruces de fuego sostenido en ciertas zonas urbanas y hasta bombardeos aéreos de la capital. Las relativamente pocas víctimas de las escaramuzas no le restan violencia a los actos, lo cual se confirma con un circunstancia especial, después de 1989 el número de homicidios y las tasas se mantuvieron estables durante los dos años siguientes, mientras que en los años posteriores a los golpes de estado la magnitud y la tasa de homicidios continuaron en ascenso (Briceño-León, 2006).

**Gráfico 1**  
**Venezuela 1976-2011**  
**Total de Homicidios**



El Caracazo y los golpes pueden ser entendidos de múltiples maneras y se pueden ofrecer explicaciones diversas y hasta muy opuestas de las razones o justificaciones de su avenimiento. Sin embargo, lo que considero difícil de rebatir y fácil de encontrar consenso es que ambos eventos representaron una crisis institucional importante y un quiebre de elementos básicos del pacto social venezolano. En el Caracazo, con los saqueos colectivos y la destrucción de bienes se quiebra la convivencia y el orden social de respeto del otro y de la propiedad. Hay un marco simbólico de contención que le indica a la gente no puede entrar a una tienda y llevarse sin pagar la comida, las pinturas o los televisores. Decir esto casi resulta una perogrullada, pero de esos actos evidentes de limitación es que se constituye el pacto social. En los días del Caracazo eso fue lo que sucedió: Se suspendió el acatamiento del límite. Las razones para que esto ocurriese eran muchas, se aduce que fueron la situación de pobreza, las primeras medidas del gobierno de Carlos Andrés Pérez, el neoliberalismo de su programa, los conflictos internos en su partido (Marquez, 1995). En nuestra opinión estos eventos era muy recientes y no pueden explicar las dimensiones de lo ocurrido. La verdadera razón nos parece que estriba en los meses acumulados de escasez de productos tan básicos como el azúcar, la leche en polvo o las toallas sanitarias femeninas. cuyos precios estaban regulados por el gobierno y habían desaparecido de los anaqueles de las tiendas. Y la indignación contenida no se debía sólo a

la escasez como tal, que ya es bastante, sino porque esos mismos productos se encontraban en el mercado negro que se negociaba en la parte trasera de las tiendas. Allí, en el mercado de la sombra y la arbitrariedad, se encontraba todo, pero el ciudadano estaba sometido no sólo al precio azaroso, sino a la voluntad caprichosa del vendedor, quien otorgada los productos a su discreción.

Los golpes de estado de 1992 no fueron anunciados ni sospechados por la población común. El país despertó con sorpresa dos madrugadas en el mismo año por un grupo militares que intentaba tomar el poder por el atajo de la fuerza y que con su actuación quebraron el pacto de la democracia, que obligaba a llegar al gobierno por unas reglas de competencia y elección, por los votos y no por la amenaza de las armas. Así como el Caracazo quebró la institucionalidad social, los golpes de estado disolvieron el acuerdo político, lo volvieron dispensable y superficial, y justificaron el uso de la violencia para alcanzar las metas políticas.

La explicación al incremento de los homicidios en este periodo nos parece que se encuentra en estos dos eventos y en la legitimación del saqueo y de la violencia como herramientas de acción social y política, las cuales aunque surgen de otra dimensión de lo social y político, repercuten en la cotidianidad de la violencia delincencial.

## 1994-1998: Estabilidad institucional

En 1994 se alcanzó una cifra record en los homicidios. Para ese momento se superaron las cuatro mil víctimas por primera vez en la historia y se llegó a una tasa de 20 fallecidos por cada cien mil/habitantes. Ese año se instauró un nuevo gobierno en el país, luego de unos turbulentos años de inestabilidad, signados por la destitución del Presidente de la República y la designación de varios substitutes en un corto lapso.

La llegada del presidente Caldera significó un esfuerzo notable por retornar a la tranquilidad e institucionalidad. Quizá por su edad y su propia personalidad política, no asumió muchos de los cambios que la sociedad estaba demandando, pero se dedicó a devolver estabilidad a las instituciones y a permitir que el futuro se hiciera predecible. Realizó un gobierno que prácticamente pareciera que hubiesen sido dos, por las grandes diferencias de las políticas emprendidas entre sus primeros y últimos años de gestión. Pero mantuvo todo el tiempo y con coherencia el respecto de la normatividad, el llamado a la paz y la reconciliación, la implementación de políticas moderadas de seguridad ciudadana, sin mucho brillo ni mucha estridencia, sin grandes aciertos ni profundos errores.

La consecuencia de esta política fue una reducción de la violencia y la crispación social y una estabilización de la violencia que se tradujo en una muy escasa variación de las cifras de asesinatos en el país. En 1994 hubo 4733 homicidios, cinco años después, mientras se realizaba la campaña electoral que ganó el candidato Hugo Chávez, se cometieron 4550 asesinatos, doscientos menos que cinco años antes. La cifra parece insignificante, los resultados pudieran parecer pírricos, y para los venezolanos en ese momento eran demasiado mezquinos, pues se quería mucho más, se quería reducir los muertos, no mantenerlos en el muy alto nivel que se consideraba estaban. Sin embargo, a la luz de lo que sucederá luego, se muestran como altamente exitosos e ilustrativos de la relevancia institucional, aunque hayan sido magros los resultados.

## 1999-2011: Destrucción institucional

De una manera muy sorprendente, en el primer año de gobierno del Presidente Chávez, los homicidios subieron a casi seis mil: 5.974 en 1999. Luego de cinco años de estabilidad, se producen mil quinientos asesinatos adicionales, de un año para otro, y sin mediar en apariencia ningún evento especial. Y el año posterior vuelven a aumentar, pero esta vez con dos mil víctimas más, para llegar a 8022 en el año 2000, casi duplicándose la cifra de homicidios en dos años.

Como puede observarse en el Gráfico 1, en los años sucesivos hay una tendencia al incremento sostenido, a pesar de leves descensos o estancamientos en las magnitudes, que luego retoman el incremento con mayor impulso y con la tendencia que se venía perfilando en los años anteriores. Es así que en el año 2003 se llega a los 11.342 asesinatos, una cifra excepcional que causó alarma en la población y en las autoridades, las cuales, como respuesta decidieron al año siguiente prohibir la difusión de las cifras oficiales sobre homicidios, impidieron la entrega regular de información y estadística y la habían en las páginas web del gobierno nacional fueron retiradas. La respuesta ha sido un tanto extraña, para decir lo menos, y trae a la memoria la venta del sofá que hace el marido engañado en el chiste popular, pues pensar que con ocultar las cifras se podía evitar la ocurrencia de los asesinatos o se alivia el dolor de los familiares de los fallecidos, es simplemente un exabrupto.

A partir del año 2004 no es posible acceder libremente a la estadística oficial sobre delitos u homicidios. Las cifras dadas son siempre parciales y luego de varios años de silencio, apenas se pudo conocer por los voceros oficiales las cifras del año 2010, a inicios del año siguiente, cuando se reconoció una tasa de 48 muertos por cada cien mil habitantes. Una tasa que es dos veces y media superior a la que se tenía al comienzo del gobierno. Las muertes no se detuvieron por la censura y las cifras continuaron su aumento sin pausa y las víctimas llegaron a 12.257 en el año 2006, a 14.589 en el 2008 y 19.366 fallecidos en el 2011, para una tasa de 67 homicidios. La situación de violencia y delito no solo se restringió a los homicidios, pues aumentaron los secuestros

(Mayorca, 2010) y las respuestas violentas de las comunidades como es el caso de los linchamientos (Romero Salazar & Rujano Roque, 2008), las culebras (Zubillaga, 2003) y los delitos en su conjunto (Sanjuán, 2000).

La explicación de este crecimiento excesivo y acelerado nos parece que debe encontrarse en el proceso de destrucción institucional que, de manera deliberada se ha llevado a cabo en el país desde el gobierno nacional. Durante ese lapso las autoridades se dedicaron a realizar elogios continuos de la violencia y de los violentos: No solo se justificó el robo por necesidad, sino que se exaltó la resolución violenta de conflictos, se crearon condecoraciones e hicieron desfiles públicos y paradas militares para conmemorar actos violentos, se llenaron las paredes de las oficinas públicas y se rindieron honores a las figuras violentas del país y el continente. Adicionalmente, el gobierno decidió no actuar para enfrentar el crimen y los delincuentes, bajo el argumento de que no quería ser visto como un gobierno represivo, y confundiendo el abuso policial y la violación de los derechos humanos, con los actos dedicados hacer cumplir la ley, se paralizó la acción policial y se entró en un proceso de politización de los organismos de seguridad que trajo terribles consecuencias (Ungar, 2003). La exaltación de la violencia y la restricción de la acción policíaca, no podían menos que generar una situación dramática de impunidad. En 1998 hubo 118 detenciones por homicidio por cada 100 asesinatos cometidos en el país; diez años después, hubo tan solo 9 detenciones de personas acusadas por estar involucradas en homicidios, por cada 100 asesinatos que se había realizado en ese mismo año, un incremento avasallante de la impunidad (Briceño-León, Avila, & Camardiel, 2012).

Las razones de tan errática actuación proveniente del gobierno mismo son poco claras, pero básicamente pudieran resumirse en la idea de que se ha tratado de llevar a cabo una revolución y eso debe significar la destrucción de lo previamente existente, del status quo de la sociedad, de todo lo representado por el pasado, de modo tal de construir formas y actores de poder diferentes. Para muchos se trataba simplemente de acabar con el “Ancien Régimeen” la versión clásica de la revolución francesa. Las razones han sido políticas, se trata del juego de poder y de desplazamiento de las

fuerzas en conflicto, pero sus consecuencias son un quiebre en la institucionalidad general del país y el incremento de la violencia, no solo ni principalmente la política, sino la cotidiana y delincencial.

## La institucionalidad y la contención de la violencia

¿Cómo podemos comprender este proceso y su vinculación con la democracia y la violencia? La percepción general de la población y de algunas autoridades es que el delito y la violencia es un asunto de policías y ladrones, y en su énfasis situacional y pragmático se olvida del marco simbólico del pacto social (Gabaldón, 2007). Los policías no son uniformes ni armas, la justicia no son tribunales o cárceles, son una relación social, un mundo de símbolos que se expresan en ellos y son aceptados o no por la población. Los policías pueden tener armas, pero, si no hay una fuerza moral y simbólica detrás, de muy poco le sirven, o, en cualquier caso, no le sirven para reforzar la institucionalidad, sino contribuirían -como ha sucedido mucho en América Latina- a destruirla (Antillano, 2009) (Pinheiro, 2000). La institucionalidad del orden social es cultura, es un intangible, pero tiene mucha fuerza para detener o impulsar la violencia (Gabaldón, 2002).

La sociedad actúa de tres maneras básicas para contener la violencia:

En primer lugar produce valores y normas que regulan la vida social. El intercambio que se produce en la convivencia se regula bajo normas de reciprocidad, positivas y negativas que producen una forma de coexistencia que en la medida que es exitosa se convierte en hábitos y se formalizan en leyes (Barreira, 2004) (Wieviorka, 2005). Son las reglas del juego que permiten convenir, evitar los malos entendidos y hacer predecible la vida en común (North, 1991; Parsons, 1990).

En segundo lugar la sociedad procura ofrecer protección efectiva a los ciudadanos ante las amenazas externas o internas que pueden tener. Los valores, las normas, los acuerdos, cumplen un gran papel en la funcionalidad social, pero no son garantía absoluta de contención de la trasgresión, siempre puede haber alguien o

un grupo que decida ignorar los pactos y los modos de vida prescritos. Para eso se preparan los individuos directamente, para su defensa o se delega en otros y se organiza una parte de la sociedad que se denomina ejército o policía que se dedica a proteger efectiva y físicamente a las personas y evitar que se realicen actos que produzcan daños.

En tercer lugar la sociedad reacciona ante quienes a pesar de los valores, las normas y los pactos, a pesar de la contención que debe dar la protección de la policía, quebrantan las normas, producen daños y realizan los actos proscritos en la sociedad. La sociedad reacciona y responde recíprocamente a dichas acciones, esta reciprocidad negativa expresa la venganza de la sociedad y puede ejecutarse directamente por los agraviados (Senechal de la Roche, 1996) o de una manera delegada por el sistema de justicia criminal (Rosales, Borrego, & Nuñez, 2008). Los modos de expresión de esa reciprocidad negativa pueden variar en el tenor, la severidad o el modo, pero siempre es una respuesta. Lo importante no es el modo de la respuesta, sino la existencia de la respuesta misma, pues, la no-respuesta tiene efectos disolventes en el pacto social original, en los valores y las normas constitutivas de esa sociedad (Becker, 1968) (Zaibert, 2005).

La institucionalidad esta constituida en esos tres niveles de la sociedad que limitan, permiten y aseguran el fluido funcionamiento de la interacción social. Si no hay normas las personas se sienten desorientadas y en estado de anomia; si no hay protección efectiva se sienten indefensas y vulnerables; y si no hay respuestas a la transgresión, se vive en la impunidad.

La construcción de esta institucionalidad se ha visto como relevante para la contención de la violencia y la existencia del sistema de justicia criminal (Roche & Richter, 2007), y efectivamente lo es, pero también lo es para la construcción y vigencia de la democracia.

## Violencia y democracia

La democracia ha sido caracterizada de múltiples maneras, se le han colocado diversos apellidos y quizá el rasgo más comúnmente aceptado es la elección de las autoridades por la votación universal de la población de ese país o

entidad. Sin embargo, la democracia es mucho más que el sufragio, lo que define el carácter democrático de una sociedad y que nos parece importante para entender su vinculación con la contención, simbolización o sublimación de la violencia, no se refiere tan sólo a como son escogidos los aspirantes a ejercer el poder, sino el modo cómo lo ejercen.

La democracia es un modo de organizar la convivencia social y el ejercicio del poder basado en normas abstractas y universales que someten a todos los miembros, sin excepciones, a su cumplimiento. En la democracia, la norma es quien ejerce la fuerza y por lo tanto somete a la fuerza. Quien ejerce el poder en la democracia es una función de la norma, no la norma. Y la gran diferencia de la democracia con otras formas de gobierno radica en que en las dictaduras o las autocracias, lo que priva es el ejercicio de la fuerza, donde no hay límites al poder, pues el poder no está en la norma sino en la voluntad personalizada de quien lo ejerce.

En ese sentido, un régimen de fuerza funciona de manera similar al delito violento, pues lo que priva no es la norma ni el consenso o acuerdo, sino la fuerza, la voluntad impuesta por la fuerza. Por eso hay rasgos en las democracias que facilitan o apoyan la contención de la violencia o que, en su defecto y ausencia, pueden impulsarla (Cruz, 2000).

De la amplia literatura sobre la democracia quisiera resaltar, de manera sucinta, cinco rasgos de la democracia que nos parecen relevantes para la contención de la violencia en la sociedad.

1.- La democracia es un gobierno de muchos, no de uno sola persona. Esta idea puede tener muchas expresiones, una es la idea del gobierno del pueblo donde todos ejercen el poder de manera directa eligiendo las autoridades y delegando en ella unas funciones. Otra connotación puede ofrecer la imagen del poder distribuido y descentralizado o la idea de la separación y equilibrio entre los tres poderes públicos. El concepto original que formuló Dahl para referirse a la democracia real y que llamo poliarquía (Dahl, 1971) expresa muy bien esta idea que queremos destacar. Aunque en su caso se trate de una referencia a las características que deben tener las elecciones y la respuestas a

las demandas del ciudadano (dos Santos, 1998) y esto tenga serias limitaciones en América Latina (O'Donnell, 2000), nos parece que expresa bien una idea central que deseamos comunicar: es el gobierno de muchos.

2.- En la democracia el poder es un lugar vacío, no tiene nombre ni apellido, no es propiedad de nadie. Quien ocupa ese lugar está siempre de paso, de tránsito con unos tiempos de inicio y finalización pautados. Es un ejercicio del poder que tiene fecha de vencimiento establecida. Esta idea del poder como un espacio vacío, formulada por Leffort (1981), es muy importante, pues destaca que no son personas sino funciones, pues el poder político en la democracia es un acuerdo, un pacto, una función. Esta idea se expresa, queda verbalizada, muy adecuadamente, en la expresión que en el protocolo venezolano existe para dirigirse a la primera autoridad: “el ciudadano presidente de la República, fulano de tal”. En esta visión la presidencia no es el fulano de tal, el apenas está allí temporalmente, ocupando esa función y ese lugar, no le son suyos ni permanentes.

3.- En la democracia es fundamental la autolimitación del poder, el freno y la sindéresis que debe tener el poder en su ejercicio. Esta realidad surgió del análisis económico, pues el funcionamiento de una economía libre depende de la vigencia de las reglas del juego y del cumplimiento de los acuerdos y contratos que hacen los actores (North & Weingast, 2000). El dilema que se presenta es que un estado suficientemente fuerte como para hacer cumplir los contratos y por lo tanto preservar las reglas del juego, es a su vez suficientemente fuerte como para confiscar la riqueza de sus ciudadanos (Weingast, 1995). Por lo tanto, en la dinámica de las democracias, un aspecto no legislado, pero fundamental es la auto-sujeción del poder, el equilibrio auto-impuesto que genera el propio poder para no excederse, aun teniendo las posibilidades de hacerlo.

4.- El cuarto componente es la existencia de la ley como un tercero abstracto impersonal que interviene y somete a todos, inclusive a quienes están en la obligación de hacer cumplir esa ley. La expresión que a veces se le escucha al policía abusador (o al militar, al juez o al gobernante) quien, presumiendo de su rol y jactándose de su fuerza, le dice al indefenso ciudadano “yo soy

la ley”, resume bien la absoluta negación de lo que es este principio de ejercicio democrático. El policía, el juez o el presidente, no son la ley, pueden ser sus instrumentos, pero ni están por encima ni la encarnan, están por el contrario, sometidos a la ley como regla abstracta.

5.- Finalmente, cuando se analizan las diferentes tipos de leyes y reglas de las democracias, se concluye que pueden funcionar basadas en dos modelos diferentes: se gobierna por consenso o se gobierna por la voluntad de la mayoría (Lijphart, 1999). Realmente la voluntad de la democracia es el consenso, el acuerdo y la negociación, por eso en aquellas democracias que pueden ser catalogadas como de gobierno de mayoría hay una fuerte búsqueda de consenso; así como en las que tienen como propósito la búsqueda de consenso, se utilizan mecanismos sofisticados de gobierno de las mayorías. La diferencia clara es que la mayoría no puede imponerse y aplastar a las minorías, pues son seres humanos y ciudadanos, miembros de esa sociedad que merecen tolerancia y respeto. De allí que se hayan diseñado mecanismos variados para garantizar la representación de las minorías. Lo que Leijphart destaca bien en su estudio es que las democracias basadas en el consenso superan a las de las mayorías en el control de la violencia (Lijphart, 1999, págs. 270-271,301).

Estas cinco características las consideramos esenciales para interpretar lo que sucede con la violencia y para interpretar las etapas o los cambios que hemos vivido en Venezuela, pues tanto el orden social, como el sistema de justicia penal funcionan en este contexto (LaFree & Tseloni, 2006) (Karstedt, 2006).

Lo que ha sucedido en Venezuela en la primera década del siglo XXI dista mucho del modelo deseable antes formulado. En primer lugar, en un país de tradición caudillista y presidencialista, estos rasgos se han acentuado. El poder se ha concentrado en el Ejecutivo nacional y en la figura del Presidente, los procesos de descentralización se han cancelado y revertido. En lugar de distribución del poder entre muchos, se ha agrupado en pocos o en uno.

El poder en Venezuela dejó de ser temporal, aún antes de las modificaciones constitucionales,

el mensaje era que quien ocupaba el lugar del poder en la presidencia de la República sería eterno. Primero se anunció que estaría hasta el año 2020, después se postergó hasta el año 2030, después fue indefinido, sin tope ni límite posible. El protocolo de titulación también cambió: de Ciudadano Presidente de la República se pasó a Comandante-Presidente.

El poder Ejecutivo y la figura del Presidente se han convertido en la Ley. Se han otorgado sucesivos poderes al Presidente para legislar, y no en circunstanciales periodos cortos, sino por años. Esta práctica que anula la labor legislativa de la Asamblea Nacional, se ha visto refrendada con desplantes absolutistas del tipo “el estado soy yo”.

En el ejercicio del poder no ha existido auto-contención. Claro, alguien pudiera argumentar y con razón que ha podido ser peor, y es verdad. Pero lo “más” que no se ha dado no le quita impacto a lo “menos” que ha ocurrido como abuso y confiscación de la propiedad y la libertad del ciudadano. Las expropiaciones de los edificios aledaños a la Plaza Bolívar o del Centro Comercial Sambil de La Candelaria en Caracas, o de las fincas al sur del Lago de Maracaibo, son un ejemplo y la expresión más clara de esa actuación negadora de la auto-limitación del poder.

Finalmente, la clara voluntad de construir una hegemonía que ignora y pretende aplastar al otro ha sido evidente en las actuaciones del partido mayoritario en la Asamblea Nacional y los ejemplos abundan, desde antes y después de la aprobación de las decenas de leyes en diciembre de 2010, como para requerir una justificación con mayores evidencias (Villarreal, 2009).

Estos rasgos son tan evidentes, que quizá los propios partidarios del gobierno pudieran reconocer su existencia sin mayores problemas. Por supuesto que la diferencia estaría en la evaluación que de esos eventos se hace, pues para muchos de los partidarios del presidente, nada de eso está mal hecho ni tiene consecuencias negativas, sino, más bien, son valoradas positivamente.

Esta diferencia de percepción constituye también un elemento más de la explicación que podemos tener al notable incremento

de la violencia en Venezuela a partir de 1999. La división del país que se ha dado y fomentado desde el gobierno, constituye un factor adicional en el estímulo a las acciones delictivas y violentas (Márquez, 2003), pues muestra un país dividido, en el cual el consenso sobre las normas y el pacto social aparece como diferente o no existente y, por lo tanto, le resta fuerza a su capacidad de modelar y contener conductas. En diversos países se ha observado que la fragmentación de la sociedad contribuye a la violencia y lo ocurrido en Venezuela parece confirmar estas hipótesis (Alesina *et al.*, 2003).

## La construcción de la paz democrática

En un texto pionero Sutherland escribió que la criminología se dedicaba a estudiar como se hacían las leyes, cómo eran infringidas y cómo respondía la sociedad cuando tales transgresiones ocurrían (Sutherland, 1947). En la práctica la criminología se concentró mucho en la segunda tarea, la desobediencia de las leyes; descuidando tanto la primera como la segunda, es decir olvidando el proceso social de construcción normativo y de respuesta recíproca. Y cuando no la abandonó de manera abierta, se dedicó a entender la dimensión normativa exclusivamente como el aparato legal y el castigo solo como la cárcel, relegando la multiplicidad de expresiones que tiene y las dinámica social y política que le da sustento.

Lo que hemos llamado la institucionalidad de la sociedad son las reglas que regulan, limitan y moldean la interacción humana. La institucionalidad refiere por un lado a los mecanismos de recuperación de las normas y costumbres prescritas en la sociedad real para transformarlas en leyes y, por el otro, a las modalidades de reciprocidad negativas y castigos de la sociedad, a los comportamientos prescritos y su igualmente conversión en normas y leyes formalizadas.

Ese contexto institucional que se requiere para construir la paz en una sociedad, representa una dimensión que excede con creces la acción de la policía. Más aun, es algo demasiado importante como para dejárselos a los policías, se requiere de la presencia de toda la colectividad pues se trata de la construcción de la sociedad y de la democracia (Aniyar de Castro, 2006). Por

eso las dictaduras y los regímenes autoritarios pueden mitigar el delito y contener la violencia, pero no pueden construir la paz, ya que la seguridad ciudadana requiere de la libertad y la democracia.

## Bibliografía

ALESINA, A., DEVLEESCHAUWER, A., EASTERLY, W., KURLAT, S., & WACZIARG, R. (2003). *Fractionalization*. *Journal of Economic Growth*, 8 (2), 155-194.

ANIYAR DE CASTRO, L. (2006). *Participación ciudadana, prevención y sentimiento de inseguridad*. En S. El achkar, & L. G. Gabaldón (Edits.), *Reforma policial. Una mirada desde afuera y desde adentro* (págs. 207-17). Caracas: Comisión Nacional para la Reforma Policial/ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

ANTILLANO, A. (2009). *Abriendo la caja negra. Características y funciones latentes de la policía venezolana*. Capítulo Criminológico , 37 (1), 103-32.

BARREIRA, C. (2004). *Em nome da lei e da ordem: a propósito da política de segurança pública*. *Sao Paulo em Perspectiva* , 18 (1), 77-86.

BECKER, G. S. (1968). *Crime and Punishment: An Economic Approach*. *Journal of Political Economy* , 76 (2), 168-217.

BRICEÑO-LEÓN, R. (2005). *Urban Violence and Public Health in Latin America: A sociological explanatory model*. *Cadernos de Saúde Pública* , 21 (6), 1629-664.

BRICEÑO-LEÓN, R. (2006). *Violence in Venezuela: Oil rent and political crisis*. *Ciencia & Saúde Colectiva* , 11 (2), 315-25.

BRICEÑO-LEÓN, R., ÁVILA, O., & CAMARDIEL, A. (2012). *Violencia e Institucionalidad*. Caracas: Editorial Alfa.

BRICEÑO-LEÓN, R., VILLAVECES, A., & CONCHA-EASTMAN, A. (2008). *Understanding the uneven distribution of the incidence of homicide in Latin America*. *International Journal of Epidemiology* , 37, 751-57.

CONCHA-EASTMAN, A. (2000). *Violencia urbana en América Latina y el Caribe: Dimensiones, explicaciones, acciones*. En S. Rotker (Ed.), *Ciudadanía del miedo* (págs. 39-54). Caracas: Nueva Sociedad.

CRUZ, J. M. (2000). *Violencia, democracia y cultura política*. *Nueva Sociedad*, 167, 132-46.

DAHL, R. (1971). *Polyarchy*. New Haven: Yale University Press.

DONOHUE III, J., & LEVITT, S. (2001). *The impact of legalized abortion on crime*. *The quarterly Journal of Economics* , 116 (2), 379-420.

DOS SANTOS, W. (1998). *Poliarquia em 3D*. *Dados* , 41 (2), 207-281.

ELIAS, N. (1987). *El proceso de civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

GABALDÓN, L. G. (2002). *Discurso legal y discurso social: reflexiones sobre el espacio del control social formal*. *Espacio Abierto*, 11 (004), 605-17.

GABALDÓN, L. G. (2007). *La función policial: aproximación a un concepto*. En L. G. Gabaldón, & A. Antillano (Edits.), *La policía venezolana. Desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*. Tomo II (págs. 259-64). Caracas: Comisión Nacional para la Reforma Policial/ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

GURR, T. R. (1981). *Historical Trends in Violent Crime: A Critical Review of the Evidence*. *Crime and Justice* , 3, 295-353.

HARCOURT, B., & LUDWING, J. (2006). *Broken windows: new evidence from New York City and a five-city social experiment*. *The University of Chicago Law Review*, 73 (1), 271-20.

HIRSCHI, T., & RUDISILL, D. (1976). *The Great American Search: Causes of Crime 1876-1976*. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 423, 14-22.

- JENNES, V. (2004). *Explaining Crimilization: from demography and status politics to globalization and modernization*. Annual Reviews , 30, 147-71.
- KARSTEDT, S. (2006). *Democracy, values, and violence: Paradoxes, tensions, and comparative advantages of liberal inclusion*. Annals of the American Academy of Political and Social Science , 605, 50-81.
- KRUIJT, D. (2008). *Violencia y pobreza en América Latina: los actores armados*. Pensamiento Iberoamericano (2), 56-70.
- LAFREE, G. (1999). *Declining Violent Crime Rates in the 1990s: Predicting Crime Booms and Busts*. Annual Review of Sociology, 25, 145-168.
- LAFREE, G., & TSELONI, A. (2006). *Democracy and crime: A multilevel analysis of homicide trends in forty-four countries, 1950-2000*. The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science, 605, 25-49.
- LAGRANGE, H. (2003). *Crime and socio-economic context*. Revue français de sociologie, 44, 29-48.
- LEFFORT, C. (1981). *L'Invention démocratique*. Paris: Fayard.
- LEVITT, S. (2004). *Understanding why crime fell in the 1990s: four factors that explain the decline and six that do not*. The Journal of Economic Perspectives , 18 (1), 163-90.
- LIJPHART, AREND. (1999). Lijphart, Arend. (1999). *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. New Haven: Yale University Press.
- MÁRQUEZ, G. (1995). *Venezuela: Poverty and Social Policies in the 1980s*. En N. Lustig (Ed.), Copying with austerity. Poverty and Inequality in Latin America. Washington D.C.: The Brookings Institution.
- MÁRQUEZ, P. (2003). *Vacas flacas y odios gordos: la polarización en Venezuela*. En En esta Venezuela, Realidades y Nuevos Caminos (P. Márquez, & R. Piñango, Trads., págs. 29-46). Caracas: Ediciones IESA.
- MARTIN, W. J. (1957). *Recent Trends of Mortality From Violence*. British Journal of Preventative and Social Medicine , 11 (2), 90-101.
- MAYORCA, J. I. (2010). *Delincuencia organizada y poder político en Venezuela*. Programa de Cooperación en Seguridad Regional , 30, 1-12.
- MORENO OLMEDO, A. (2009). *El malandro y su comunidad: violencia en el barrio*. En R. Briceño-León, O. Ávila, & A. Camardiel (Edits.), Inseguridad y violencia en Venezuela (págs. 274-91). Caracas: Alfa.
- MOSER, C., & SHRADER, E. (1998). *Crimen, violencia y pobreza urbana en América Latina: hacia un marco de referencia integrado*. Washington DC: World Bank.
- MYERS, D. (2000). *The diffusion of collective violence: infectiousness, susceptibility, and mass media network*. American Journal of Sociology , 106 (1), 173-08.
- NORTH, D. (1991). *Institutions*. The Journal Economic Perspectives , 5 (1), 97-12.
- NORTH, D., & WEINGAST, B. (2000). *Introduction: Institutional analysis and economic history*. The Journal of Economic History, 60 (2), 414-17.
- O'BRIEN, R., STOCKARD, J., & ISAACSON, L. (1999). *The enduring effect of cohort characteristics on age-specific homicide rates, 1960-1995*. American Journal of Sociology, 104 (4), 1061-95.
- O'DONNELL, G. (2000). *Teoría Democrática y Política Comparada*. Desarrollo Económico , 39 (156), 519-570.
- PARKER, R. N., & SMITH, D. (1979). *Deterrence, poverty, and type of homicide*. The American Journal of Sociology, 85 (3), 614-24.
- PARSONS, T. (1990). *Prolegomena to a Theory of Social Institutions*. American Sociological Review, 55 (3), 319-333.
- PEDRAZZINI, Y., & SANCHEZ, M. (2001). *Malandros- Bandas y Niños de la Calle. Cultura de urgencia en la metrópoli Latinoamericana*. Venezuela: Vadell Hermanos Editores.
- PÉREZ PERDOMO, R. (2002). *Contar los cuerpos, lamer las heridas: la tarea de cuantificar la violencia delictiva*. En R. Briceño-León, & R. Pérez Perdomo (Edits.), Morir en Caracas (págs. 1-29). Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas- UCV.
- PÉREZ PERDOMO, R., & NAVARRO, J. C. (1991). *Seguridad Personal: un asalto al tema*. Caracas: Ediciones IESA.
- PINHEIRO, P. S. (2000). *Democratic governance, violence, and the (un)rule of law*. Daedalus , 129 (2), 119-43.
- PINHEIRO, P. S. (1998). *El crimen, la violencia y la pobreza urbana*. En Seminar on Urban Poverty. Rio de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción/World Bank.
- ROCHE, C. L., & RICHTER, J. (2007). *Justicia penal y defensa pública*. Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas- UCV.
- ROCHE, S. (1998). *Sociologie politique de L'Insécurité. violences urbaines, inégalités et globalisation*. Paris: Puf.
- ROMERO SALAZAR, A., & RUJANO ROQUE, R. (2008). *Los linchamientos: de pueblo manso a horda enfurecida*. En A. Romero Salazar (Ed.), Peor el Remedio... El impacto de las respuestas de la población a la vida delictiva en la convivencia ciudadana (págs. 141-62). Buenos Aires: Elaleph.com.
- ROSALES, E., BORREGO, C., & NUÑEZ, G. (2008). *Sistema penal y acceso a la justicia*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico Humanístico.
- ROSENFELD, R., & MESSNER, S. F. (1991). *The Social Sources of Homicide in Different Types of Societies*. Sociological Forum , 6 (1), 51-70.
- SANJUÁN, A. M. (2000). *Democracia, ciudadanía y Violencia en Venezuela*. En

- Ciudadanías del Miedo. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- SENECHAL DE LA ROCHE, R. (1996). *Collective violence as social control*. Sociological Forum , 11 (1), 97-28.
- SOUTH, S., & MESSNER, S. (2000). *Crime and demography: Multiple linkages, reciprocal relations*. Annu. Rev. Sociol , 26, 83-06.
- STRIMSKA, Z. (1989). *Teoría de la acción y status de los actores*. En R. Briceño-León, & E. Wagner (Edits.), *Las ciencias de lo humano*. Caracas: Fundación Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.
- SUTHERLAND, E. H. (1947). *Principles of Criminology*. Philadelphia: Lippincott.
- TOURNIER, V. (2003). *Le rôle de la famille dans la délinquance*. En S. Roché (Ed.), *En quête de sécurité* (págs. 101-14). Paris: Armand Colin.
- UGALDE, L. (1990). *La Violencia en Venezuela*. Caracas: Monteavila Universidad Católica Andres Bello.
- UNGAR, M. (2003). *La Policía Venezolana: El camino Peligroso de la Politización*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 9 (3), 205-229.
- VILLARROEL, G. E. (2009). *Cosa nueva, cosa vieja. El contexto político de la violencia*. En R. Briceño-León, O. Ávila, & A. Camardiel (Edits.), *Inseguridad y violencia en Venezuela* (págs. 67-94). Caracas: Editorial Alfa.
- VILLAVECES, A., CUMMING, P., ESPITIA, V., & OTROS. (2000). *Effect of ban on carrying firearms on homicide rates in 2 Colombian cities*. JAMA , 283 (9), 1205-09.
- VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA. Epidemiología y costos 1999 Washington DC Banco Interamericano de Desarrollo.
- WEINGAST, B. R. (1995). *The Economic Role of Political Institutions: Market-preserving Federalism and Economic Development*. Journal of Law, Economics & Organizations , 11 (1), 1-31.
- WHITT, H. P. (2010). *The Civilizing Process and Its Discontents: Suicide and Crimes against Persons in France, 1825-1830*. American Journal of Sociology , 116 (1), 130-186.
- WIEVIORKA, M. (2005). *La violence*. Paris: Hachette Littératures.
- YOUNG, T. (1993). *Unemployment and property crime: Not a simple relationship*. American Journal of Economics and Sociology, 52 (4), 413-15.
- ZAIBERT, L. (2005). *Prolegomenon to a theory of punishment*. Law, Culture and the Humanities, 1, 221-46.
- ZUBILLAGA, V. (2003). *Entre hombres y culebras: devenir un homme et se faire respecter dans un barrio d' une ville latinoamericaine*. Louvain-la-Neuve: Université Catholique de Louvain.



## PROYECTO ESPERANZA

**María Fernanda Pérez Rincones**

[proyecto.esperanza.ve@gmail.com](mailto:proyecto.esperanza.ve@gmail.com)

### Resumen

“Esperanza” es un proyecto artístico-social que busca promover el respeto a la vida de todas las personas en Venezuela. Las protagonistas: 52 madres que han perdido a uno o varios hijos a causa de la violencia, y que claman por paz. Nuestra carta de presentación: las gigantografías de sus rostros que tapizarán la ciudad de Caracas. Nuestra intención: Ponerle cara a la esperanza por el fin de la violencia. ¿Puede el arte cambiar el mundo? Esa fue la pregunta que se hizo un artista francés llamado JR, quien se dedica a tomar fotografías de personas que tienen historias que impactarían positivamente en sus comunidades, luego imprime esas imágenes en tamaños gigantes y las estampa en lugares públicos para romper con su invisibilidad. JR ha viajado personalmente a distintos países, desde Kenia hasta Palestina, Israel e incluso Brasil, pero recientemente encontró un modo más efectivo de esparcir su mensaje: Ahora miles de personas pueden tomar por sí mismas sus fotografías y transformar el mundo de “adentro hacia afuera”. Una transformación de la que Venezuela también formó parte.

### Abstract

Esperanza is a social and artistic project that seeks to promote respect for the life of every person in Venezuela. Esperanza features 52 mothers that lost one or several children due to violence, and who wish to send out a message of peace. Our introduction: Large installations of images of these mother's faces blanketing Caracas as an outcry for peace. Our intention: to give a face to the hope for the end of violence. Can Art change the world? This was the question that the French artist JR made him self. He dedicates to taking pictures of people that have stories that would change their communities in a positive way. Then, he prints this images in giant sizes and stamp them in public places to break their invisibility. JR has travel personaly to several countries. From Kenia to Palestina, Israel and even Brazil, but recently he found a more efective way to spread his message: Now thousands of people can take pictures for them selfs and transform the world inside out. A transformation that Venezuela was also part of.

Dos comunicadoras sociales María Fernanda Pérez Rincones y Carolina González López-Henríquez arrancaron con la idea en Caracas y la bautizaron Esperanza. Se trata de un proyecto artístico social que busca promover el respeto a la vida en Venezuela a través del arte. En su primera etapa -que perteneció al movimiento mundial de fotografía de JR- las venezolanas, junto al apoyo de más de cerca de 200 personas, fotografiaron a 54 mujeres que habían perdido a uno o varios hijos en manos de la violencia que sacude al país. Sus rostros cubrieron la ciudad de Caracas desde el Valle hasta La Trinidad para hacer un clamor de paz.

Diecisiete fotógrafos venezolanos se sumaron a la iniciativa: Roberto Mata, Nelson Garrido, Luis Brito, Carlos Terán, Elisa Cardona, Eva Marie Uzcátegui, Marco Antonio Bello Guedex, Lyonell Quiroz, Ramón Lepage, Gregorio Marrero, Gustavo Burgos, Alejandro Sayegh, Leo Ramírez, Liliana de la Cruz, Efrén Hernández, Rafael Guillén, Maribel “La Maga” Lorenzo, Carlos García Rawlins y Antonio Briceño. “Esta experiencia me ha tocado la fibra más profunda. El día de hoy fotografié a Bebeká Pichardo. Bebeká es un palo de mujer, quien a pesar de que le quitaron la mitad de su vida, usa su otra mitad para dar a conocer casos como el de ella”, comenta el Burgos.

Cada una de las 54 mujeres que componen la muestra fotográfica tiene su propia historia, y a su vez todas están unidas por el mismo dolor. Una de ellas es Zaida Torres, quien cuenta que “lo último que me quedó de mi hijo Aníbal fue una foto que nos tomamos el mismo día que murió. Me había comprado un celular porque yo tenía un teléfono muy viejo. Esa noche antes de irse, le dijo a la novia que nos tomara una foto, la puso como fondo de pantalla en mi celular y me dijo ‘para que me tengas allí y siempre me recuerdes’. Aníbal tomó a las 8:40 de la noche y se fue. Pocas horas después supimos que había muerto”.

La historia de Zaida se repite en esencia cada treinta minutos en el país. Las cifras de muerte por violencia del año pasado han sido las más cruentas de la historia nacional: Más de 19 mil asesinatos (según cifras del Observatorio Venezolano de Violencia). Josefina, María Elena, Bebeká, Nilda, Betania, María del Carmen, Cándida... son sólo una muestra del silencioso pero estremecedor luto que se alberga en los hogares de Venezuela.

Sin embargo, a pesar de la escalofriante realidad, el proyecto Esperanza continúa promoviendo el respeto a la vida. “Hay muchas historias de sanación y de cambio alrededor de Esperanza, y son esas historias las que nos mantienen en la lucha”, comenta una de las realizadoras.

Una de esas historias es la de Alfredo Freites, un joven rotulador que fue contactado por Esperanza para que suministrara un presupuesto de rotulación profesional. Cuando Alfredo se enteró de qué se trataba el proyecto, decidió donar su trabajo en honor a su hermano, quien fue abatido en manos de la violencia. Alfredo no sólo formó parte de la cuarentena de voluntarios que pegaron las fotos en la ciudad, sino que además su madre, Olga, fue uno de los rostros que clamaron por la paz.

Después de varios meses de haber colocado las fotografías, es difícil reconocer la secuela de las imágenes en la congestionada ciudad de Caracas, pero definitivamente ha quedado una huella. El proyecto Esperanza se encuentra dedicado a realizar cine foros en universidades, comunidades y teatros, para seguir llevando un mensaje de esperanza. Así mismo, se preparan para una segunda y aún más contundente fase “De cara a la paz” que llevarán a la luz en los próximos meses.

¿Puede el arte cambiar el mundo? Quizá ya está cambiando a Venezuela.

# Testimonios

## Hilda Páez,

*fundadora de Cofavic, perdió a su hijo Richard (17 años) en Petare el 3 de marzo de 1989. "El día que falleció mi hijo quise morirme"*



El 3 de marzo de 1989, llegaron unos funcionarios de la Policía Metropolitana a la Petare para hacer allanamientos. Escuché unos disparos, no sabía qué estaba pasando. Mi cuñada me llamó para decirme que unos policías llegaron preguntando quién era la mamá de Richard. Salí corriendo y los funcionarios me dijeron que mi hijo se había caído de la platabanda y se había degollado. Intenté ver qué estaba pasando pero ellos no me dejaron pasar. Estaba muy confundida. Los funcionarios se llevaron el cuerpo de mi hijo en una camioneta. Mi esposo se fue de inmediato y pasó por el Hospital Pérez de León, pero lo devolvieron por el toque de queda. Esa fue la noche más larga de mi vida. Uno siempre piensa que los hijos lo van a enterrar a uno y no uno a ellos. Desde entonces, ésa ha sido mi cruz. En los tribunales me topé con muchas madres que pedían justicia. Así fue como nació la idea de hacer justicia y de fundar Cofavic. Al principio nos humillaron, tanto en la policía como en la Fiscalía, pero teníamos que dejar en claro que nuestros hijos no eran ningunos delincuentes. A pesar de las circunstancias me dio mucho ánimo ver a otras madres que habían perdido a sus hijos con ganas de seguir adelante. Cuando comenzamos a organizarnos, algunas personas se cansaron de las reuniones, tenían miedo o sentían que no servían para nada. Yo siempre dije que seguiría adelante. Si no consigo justicia aquí, algún día conseguiré justicia celestial. Hice todo lo que se puede hacer en esta vida. Gracias a Dios todavía tengo fuerzas después de 22 años de lucha. Mi hijo era karateca, le gustaba béisbol, y le encantaba hablar inglés. Yo quería que se fuera a Trinidad a estudiar el idioma. Mi gran pasión era que mi hijo estudiara porque no teníamos ninguna herencia que dejarle. En su cuarto estaban todos sus libros, su ropa, era un lugar muy especial para mí. Ahora tengo pocas cosas de Richard porque la familia ha crecido y hay que avanzar. Es duro perder a un hijo, pero hay que seguir adelante. Nunca se olvida, pero hay cosas que nos dan luz. Siento satisfacción cuando doy el testimonio de mi hijo porque considero que desempeño una labor. Quiero ser un ejemplo que demuestre que cuando uno sufre la pérdida de un ser querido, no debe encerrarse en cuatro paredes. Hay que salir a trabajar en lo que sea, no sólo en derechos humanos. Hay que compartir con la familia. Con mi trabajo quiero que todo el mundo sepa que no he olvidado a mi hijo, y que todo lo que hago es por amor a él.

Fotografía: Carlos Terán



## Ana Isabel

*perdió a su hijo Carlos Alberto Palacios (25 años) y a su esposo Carlos José Palacios, en La Victoria, Estado Aragua el primero de enero de 2011. "Los 25 años de amor que me regaló mi hijo me mantienen en pie"*

Esa noche de Año Nuevo tomamos muchas fotos, de hecho me quedaron cuatro imágenes en las que aparezco abrazada con mi hijo y mi esposo. Estábamos celebrando y de repente aparecieron unos motorizados. Todo el mundo se metió en su casa menos mi esposo. Fue el único que se quedó afuera. Entonces le dispararon. Cuando cayó, mi hijo salió como loco y se les tiró encima a los motorizados. Ahí le dieron un tiro en la frente. Yo vi todo desde la esquina de la casa. Me quedé estática, totalmente impactada. De ese día me quedaron los sueños rotos de un futuro prometedor. A pesar de todo estoy agradecida, soy millonaria porque tuve la suerte de que mi hijo y mi esposo me amaran por 25 años. Dios me dio un regalo grandísimo porque ellos fueron muy especiales. Mi hijo me daba besitos a cada ratito y me decía que me amaba. Lo que me mantiene en pie es el regalo de 25 años de amor que me dio mi hijo. Él era física y espiritualmente precioso. Cuántas madres no sueñan con tener un hijo y un esposo como los que yo tuve. Carlos pensaba casarse este año. Estaba organizando todo para lograrlo. Estudiaba y trabajaba muchísimo. Mi hijo no perdía tiempo porque aprendió la lección que le dio la vida a los 13 años, cuando tuvo un accidente y le salió un tumor en el fémur derecho. Eso hizo que enfrentara la vida con más decisión. Era muy activo. Me preguntaba por qué teníamos que estar escondiéndonos si éramos inocentes. Me decía que teníamos que organizarnos, que no podíamos dejar que los malandros se metieran con nosotros. A pesar de lo que ocurrió, tengo mucha fe en Dios. Creo que ellos están en un lugar mejor y que llegará el momento en que nos encontremos. Eso me da esperanzas. Pienso que tengo una misión que cumplir en la vida y que por eso continúo aquí, pero luego voy a reencontrarme con ellos. A otras madres que están sufriendo una situación similar les diría que el tiempo de Dios es perfecto y que todo ocurre por alguna razón. Dios nos mostrará cuál es el propósito de todo esto en algún momento. Lo importante no es el por qué, sino el para qué. Perder a mi hijo y a mi esposo va a ayudar a otras personas a crecer y a ser más precavidas, incluso a mis sobrinos y a mis nietos. De esto también hay que sacar una enseñanza: Tenemos que corregir a nuestros hijos pero a la vez amarlos. No pierdan la oportunidad de abrazar a sus hijos ningún día, porque podría ser el último.

# Fotos de la 1ª campaña del Proyecto Esperanza



Fotógrafos que participaron en esta campaña: Leo Ramírez, Carolina González, Luis Cobelo, Roberto Mata, Nelson Garrido, Luis Briceño, Marco Bello, Gustavo Burgos, Alejandro Sayegh, Rafael Guillén, Luisana Altamiranda, Eva Uzcátegui, entre otros.

# Fotos de la 2ª campaña del Proyecto Esperanza

Esta nueva fase de Esperanza invita a los venezolanos a aportar el rostro de una madre que haya perdido uno o varios hijos en manos de la violencia como un acto de solidaridad, 60 figuras públicas se han sumado a esta iniciativa, y ya cientos de venezolanos también forman parte a través de las redes sociales.

#PONTEENSULUGAR

## Personalidades venezolanas se unieron a esta campaña



Promueve la paz desde tu rango de acción: Si eres maestro, toma un momento para conversar sobre el valor de la vida con tus alumnos; si eres padre/madre convérsalo con tus hijos. Sensibiliza a tus vecinos, controla tus emociones y se amable con todas las personas que te encuentres día a día. Crea tus propios proyectos e ideas promotoras de paz.

Recuerda, como dice Gandhi: “No hay camino para la paz, la paz es el camino”.

**LA PAZ ES EL RESPETO A LA VIDA**

www.esperanzavenezuela.com

# VIOLENCIA CON UNIFORME ESCOLAR. LA MIRADA DE LOS EXPERTOS

**Óscar Misle Terrero<sup>1</sup>, Mireya Tabuas<sup>1</sup>,  
Ana Karina Hernández<sup>1</sup>**

*<sup>1</sup> Director de Cecodap, educador, orientador, comunicador, psicoterapeuta, especialista en derechos humanos. Coordinador del programa Creciendo Juntos, iniciativa de formación para la prevención de la violencia.*

*Correo-e: [omisle@cecodap.org.ve](mailto:omisle@cecodap.org.ve)  
[oscarmisleterrero@gmail.com](mailto:oscarmisleterrero@gmail.com)*

*<sup>2</sup> Lic. en Comunicación Social (UCV) con estudios de maestría en Literatura Venezolana (UCV). Periodista, escritora y profesora universitaria.*

*Correo-e: [mtabuas@gmail.com](mailto:mtabuas@gmail.com)*

*<sup>3</sup> Estudiante de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela.*

*Correo-e: [ankarihv@gmail.com](mailto:ankarihv@gmail.com)*

## Resumen

Aun cuando no existen estudios a nivel nacional que demuestren la gravedad del problema, análisis parciales demuestran que la violencia escolar existe y va en aumento. Expertos alertan que el problema de la violencia escolar va más allá del plantel. Hay que partir de un contexto más global: En Venezuela impera la cultura de la violencia, una “cultura” a la que se ha acostumbrado la sociedad y que se replica en las comunidades, en los hogares, en los medios de comunicación y, por supuesto, en las escuelas. Una violencia que se ha “normalizado”, que es pan de todos los días.

*Palabras clave:* Maltrato infantil; violencia escolar; violencia y escuela; escolares; Violencia en escolares; violencia escolar; Venezuela;

## Abstract

Overview even though there are no national studies that show the seriousness of the problem, partial analyses show that school violence exists and is growing. Experts warn that the problem of school violence goes beyond campus. We must start from a more global context: In Venezuela prevails the culture of violence, “culture” society has become accustomed to that and that is replicated in communities, homes, in the media and, of course, in schools. A violence that has “normalized”, which is bread all day.

*Keywords:* Child abuse; school violence; violence and school; school; Violence in school; school violence; Venezuela.

## Introducción

¿Por qué hablar de violencia escolar?

Es pan diario en las escuelas: El niño que golpea al otro niño porque le provocó, la niña que insulta a la otra porque es distinta, el que humilla, el que subestima, el que rechaza. Es pan diario en las escuelas también el maestro que avasalla y somete, el director que desoye, el alumno que denigra al docente. Todas éstas son formas de violencia. Violencia que para algunos se hace cotidiana; violencia que otros –por lo rutinario- ya ni siquiera catalogan como violencia. “Esos son cosas de niños”, dicen y menosprecian el hecho ocurrido. “Es esta generación que viene mal educada de los hogares”, comentan en los planteles, mientras las familias simplemente se lavan las manos y consideran que es un mal que trae la escuela y es en ella que se debe resolver. Sin embargo se trata de un problema que afecta a la sociedad venezolana.

Aún cuando no existen estudios a nivel nacional que demuestren la gravedad del problema, análisis parciales demuestran que la violencia escolar existe y va en aumento. Un estudio de la Federación Venezolana de Maestros en 284 planteles, publicado en agosto de 2012, revela que 85% de las Escuelas Bolivarianas presenta problemas de violencia escolar, y en 63% de los planteles ocurre una vez a la semana. En años anteriores esta cifra era inferior, según se expresa en la investigación realizada en 2007 por las investigadoras Gladys Delgado y Anayancy Rodríguez, creadoras del Observatorio Venezolano de la Violencia Escolar. Las expertas presentaron un estudio hecho en 15 liceos caraqueños, según el cual 40% de los alumnos había sido víctima de violencia escolar.

Más allá de las cifras, siempre parciales, siempre inexactas; más allá de las historias y testimonios individuales de las víctimas y los agresores; CECODAP pretende con este trabajo centrar su atención en la mirada de quienes son expertos en el tema. Psicólogos, sociólogos, educadores, abogados, jueces, defensores de niños y niñas, todos ellos, desde su experticia profesional fueron entrevistados en sesiones con una duración entre una y dos horas que les permitieron reflexionar sobre diversos

aspectos de la problemática de la violencia escolar. Luego, las investigadoras realizaron una selección de sus respuestas y las colocaron frente a frente, en un diálogo discursivo, que permite al lector una visión analítica de un tema que preocupa a la sociedad venezolana.

Participaron en esta investigación la psicóloga Mireya Lozada, de la Universidad Central de Venezuela; la psicóloga y educadora Gladys Delgado, de la Universidad Nacional Abierta; la educadora Gloria Perdomo, de la ONG de Petare; el sociólogo Jesús Machado, del Centro Gumilla; la educadora Luisa Pernalette, de Fe y Alegría; la abogada Magaly Trivisión, presidenta del Consejo Municipal de Derechos del Niño y el Adolescente de Baruta; la abogada Yumildre Castillo, ex jueza del Tribunal Tercero de Primera Instancia de Juicio de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; y el educador Pablo Fernández, coordinador de la Red por la Justicia y la Paz y secretario técnico de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme.

## 1.- Hacia una definición

### 1.1. ¿Qué es violencia escolar?

Definir un concepto tan amplio es difícil. En un principio –a principio de los años noventa, cuando del tema no se hablaba casi en el país- se relacionaba la violencia escolar sólo con agresión entre niños ocurrida dentro de las instalaciones de la escuela. Pero la definición se ha ido ampliando. Ahora se sabe que la violencia no sólo puede ocurrir entre pares, pues también pueden estar involucrados adultos; que no sólo se trata de agresión física visible, sino que puede darse sólo a nivel emocional; y que además no sólo ocurre dentro del contexto del plantel, ahora se extiende a las calles y a la propia casa, pues la tecnología permite que la violencia escolar se replique a través de fotografías digitales, páginas web y distintas redes sociales.

Para Gladys Delgado, la violencia entre pares se trata de “esa relación desvirtuada del acoso de un compañero a otro compañero, rompiendo la relación horizontal y creando una relación de intimidación”. En su concepto, deja abierto el espectro de situaciones en las que puede ocurrir la violencia.

Gloria Perdomo define violencia escolar como “las situaciones de hostilidad, agresión, irrespeto, que se producen entre los integrantes de las escuelas, de los espacios educativos, y que, básicamente, tiene como consecuencia el daño hacia una persona”. Y explica que está directamente relacionada con la comunicación y las relaciones interpersonales.

Jesús Machado afirma que la violencia escolar es “el ejercicio de poder entre los miembros de la comunidad escolar y hacia los miembros de la comunidad escolar, en la que no queda exenta la misma infraestructura. Y esta violencia tiene diferentes manifestaciones, puede ser física, puede ser verbal, puede ser psicológica, y dentro de eso, a su vez, puede tener otros matices”. Además, agrega que en ésta participan múltiples actores con roles intercambiables, es decir, quien hoy es la víctima, mañana puede ser el agresor. Su postura permite comprender que se trata de un problema que no se puede reducir a unos pocos actores dentro de la escuela, sino que todos están de alguna u otra forma involucrados.

Luisa Pernalette sostiene que no podemos hablar de violencia escolar sino de violencia en las escuelas, porque la situación va más allá de la agresión entre pares o el “bullying” (término inglés que refiere al acoso escolar): Va desde los embates que ocurren entre los actores de la comunidad educativa, hasta el vandalismo. Cuando se detiene en lo específico define la violencia como el uso intencional o no de la fuerza para herir, dañar o –llegando al extremo- matar.

Para Pablo Fernández es imprescindible hacer de entrada una diferenciación conceptual entre “la violencia que tiene a la escuela como epicentro físico, que es violencia en la escuela, y la violencia escolar, que es la que genera la propia institución por su dinámica, sus formas de interrelación, sus mecanismos de resolución de conflictos y las lógicas del ejercicio de poder y de autoridad que la misma tiene”. Es decir, para este experto, la propia institución en sus métodos puede ser violenta.

Afirma, además, que “las dos situaciones las tenemos en Venezuela. Tenemos escuelas que terminan siendo campos de batalla por problemas externos y tenemos escuelas donde

los educadores, los directivos, los estudiantes, los obreros, la comunidad de padres y representantes, no manejan una dinámica de interrelación sana y, por lo tanto, se generan distintas y múltiples formas de violencia”.

## 1.2. Violencia escolar, familiar y social. ¿Hacia una cultura de la violencia?

La escuela no es espacio aislado de la sociedad, sino reflejo de ésta. Es por ello que la dinámica del entorno influenciará las interrelaciones dentro de las instituciones educativas y viceversa. Igual ocurre con la familia, que no puede librarse de responsabilidad con respecto al tema.

Gloria Perdomo explica que dentro de las escuelas convergen los diferentes tipos de violencia, es decir, que ven reflejadas dentro de las aulas la violencia proveniente de los hogares (que muchas veces imitan los niños), la violencia de la comunidad e incluso otras violencias, como las de los medios de comunicación o la situación política. Indica Perdomo que por una parte, los docentes se ven obligados a atender la violencia que pueda venir desde casa, y que se traduce en maltratos, en conductas aprendidas, caracterizadas por comportamientos agresivos y hostilidad.

También habla sobre la violencia que nace en la escuela y pasa a la comunidad. “Tiene que ver con el comportamiento autoritario, altivo, discriminador, que tienen algunos docentes. Yo no quisiera en modo alguno generalizar, pero, está allí, está presente, es irrespetuoso, es humillante hacia los muchachos y ese comportamiento, entonces, se convierte en un modelo que el muchacho, que el representante, responde también con un mal trato”, explica.

Además, afirma que esa interrelación conflictiva se da entre los mismos estudiantes, en un mundo social en que los profesores y padres no están incluidos y no son partícipes, porque los niños tienen sus propias formas de relacionarse, aunque algunas puedan resultar agresivas.

Perdomo reflexiona sobre de dónde puede provenir ese tipo de comportamiento, y se pregunta cuánto de eso se debe a la influencia de los medios de comunicación. Sin embargo, también cree que la escuela juega un papel

crucial en la reproducción de estas conductas en la vida social. “Pero, lo que sí no hay duda es que la escuela lo reproduce. Y lo reproduce también cuando la escuela no se mete, cuando no contacta con ese mundo, cuando no lo incorpora como insumo para el proceso pedagógico, cuando la escuela se hace la loca, o perdón, también, cuando la escuela no tiene capacidad, porque es difícil acceder a ese tipo de mundo. Se trata de una situación de violencia entre pares que se reproduce en la escuela y sale para la calle y altera la vida de las personas en el ámbito social”.

Perdomo explica otro tipo de violencia, la violencia delincinencial, que para ella resulta mucho más peligrosa y que está penetrando cada vez más en las aulas. Es decir, la violencia escolar cada vez tiene límites más peligrosos. “Todo lo demás queda como absolutamente marginado, es como accesorio frente a la contundencia de lo que está ocurriendo”, expresa. Explica que bandas criminales en los sectores populares utilizan y captan niños y jóvenes. El miedo, en este caso, es un factor decisivo. Por el entorno en que se encuentran los profesores se abstienen de interferir en la vida de muchos estudiantes, ya que podrían poner en peligro su propia integridad. Las situaciones terminan conllevando a más violencia, por lo que Perdomo afirma que “el sistema de justicia es absolutamente inoperante y no existe”.

Perdomo considera que la violencia forma parte de un problema cultural, dentro del cual, las relaciones están caracterizadas por la búsqueda de poder y dominio. “Tiene que ver con cómo hemos decidido ser como venezolanos, cómo nos estamos tratando, la agresión como forma de convivencia cotidiana, humillar al otro, ofenderlo. Eso forma parte, incluso, de la jocosidad nuestra. El que se burla, deja en ridículo, humilla, aplasta al otro, ése es el grande, ése es al que admiramos”, explicó. También añade que los venezolanos no solían ser de ese modo y que se ha llegando a una confrontación inaceptable.

Yumildre Castillo explica sobre la relación de las violencias que “es imposible deslazar una cosa de lo otra, o delimitarla. Porque si el individuo es pacífico en casa, si el individuo tiene las herramientas para resolver los conflictos familiares de manera pacífica,

muy poco probable es que en el colegio, en la escuela, en el liceo, vaya a resolverlos de forma agresiva”.

Castillo recalca que sí se puede hablar de una cultura de la violencia en Venezuela, pues tanto niños como jóvenes y adultos la emplean en la cotidianidad, sin siquiera darse cuenta. Las personas utilizan calificativos despectivos para dirigirse a sus pares, además comenta: “Ustedes van a ver un juego de pelota y jamás reparan en que (...) consideran como parte de la dinámica que los bañen de cerveza, de agua, que los empujen, que alguien les mente la madre”.

Agrega que “nuestra cultura está muy afianzada en la violencia como mecanismo de coerción y de represión (...) Entonces, en el fondo, nosotros desconocemos otros métodos que nos permitan lograr disciplinar sin agredir”.

La tesis personal de Machado es que “en la escuela hay violencia porque toda la sociedad es violenta (...), en la escuela lo que se hace es reproducir lo que se vive en los otros espacios y cómo se desarrolla la convivencia y las interacciones sociales en cualquier otro espacio”. Invita a revisar la cantidad de denuncias que existe sobre el maltrato hacia niños, mujeres y ancianos, para poder tener un punto de referencia.

Denuncia el papel que juega el espacio comunitario en el modelaje de resolución de conflictos, a los medios de comunicación que también “aportan lo suyo”, la normalización de las palabras descalificadoras con las que nos referimos a los demás, la forma en la que se desarrollan las relaciones de poder en los operadores políticos, entre otras cosas. Reflexiona que “somos una sociedad enferma y la escuela no está aislada, no es una burbuja, porque los mismos que sufren, o hacen sufrir violencia afuera, están ahí adentro, convergen en ese espacio”.

Por último, puntualiza que a nivel gubernamental “no se quieren discutir los contenidos curriculares y la forma cómo se transmiten esos contenidos curriculares. La misma concepción de la historia, lo que se lee, la literatura. Entonces, continúan reproduciendo valores dentro de la escuela que terminan, también, a la larga, construyendo imaginarios de normalización de la violencia”.

“¿Qué pasa cuando algo se vuelve cultura? Cuando algo se vuelve cultura usted no se sorprende, ¿verdad? Entonces, se hace normal que yo te maltrate verbalmente. O, hay que darle un golpe, ‘para que el muchacho me haga caso’. Eso se va transmitiendo y se va haciendo normal”, afirma Pernalet, quien cree que debido a la normalización de la violencia se va perdiendo la sensibilidad frente a ella.

Pablo Fernández afirma que “todas las formas de violencia se vinculan e incluso se nutren entre ellas”. Añade que “la escuela no es una isla. La escuela no es ni más ni menos que una expresión de la sociedad llevada a un ámbito delimitado, donde se dan formas de socialización entre sus integrantes, que de una u otra manera proyectan, transfieren, lo que es la cotidianidad de la vida social”. Concluye asegurando que “cortar el espiral de la violencia no pasa sólo por cortarlo en la escuela. No hago nada yo con reducir la violencia en la escuela si no logro proyectarlo. Por eso es que, de alguna forma, de la escuela también se ha esperado que cumpla un rol formativo hacia, por ejemplo, las madres, los padres y los representantes”.

En cuanto a la cultura de la violencia, Fernández comenta: “Hemos llegado a tal pérdida de criterio en este país, que había toda una publicidad que se fundó en el ‘chalequeo’”. Es decir, la promoción del chalequeo como una forma de relación. Tenemos, distintas formas de expresión de violencia que se manifiestan en nuestras prácticas culturales (...) Es un problema estructural, histórico, que nosotros tenemos como sociedad y que hasta el día de hoy no hemos logrado transformar”.

### 1.3. Cifras inexistentes.

Las cifras. Las grandes ausentes. Verificar la magnitud del problema en Venezuela mediante estadísticas ha sido cuesta arriba. Ha habido investigaciones parciales del Centro Gumilla, el Observatorio Venezolano de la Violencia, CECODAP o la Federación Venezolana de Maestros que revelan que la violencia cada vez se está apoderando de más espacios en los planteles, también las Defensorías del Niño y el Adolescentes reconocen que cada día les llegan más casos, sin embargo no hay un indicador numérico que ponga el tema en cifras y lo haga visible ante la opinión pública. Ese tipo de

encuestas nacionales, en un país como España, por ejemplo, fueron reveladoras y definieron la necesidad de políticas públicas en el área.

Delgado comenta que sólo cuentan con investigaciones, y no con estadísticas: “La investigación del Centro Gumilla es muy buena, con una muestra muy amplia. Es excelente, pero no se puede considerar como una estadística”.

Sobre esta investigación del Centro Gumilla, refiere su realizador, Jesús Machado, que arrojó, entre otras cosas, que: “... hay un ejercicio de la violencia, en las dos direcciones, de manera pasiva y de manera activa. Es decir, hay gente que sufre, evidentemente, acciones de la violencia, y otras que ejercen participar en peleas. Hay evidencias de la presencia de armas de fuego en los liceos, declarado por los docentes y estudiantes. Bueno, armas blancas, cortantes, cadenas y ese tipo de cosas, además de consumo de sustancias psicoactivas...”. Ese estudio parcial tomó escuelas de Catia y Petare, y sólo consideró a alumnos de primero a quinto año de bachillerato.

Muchos de los expertos refieren otra encuesta, dirigida en 2010 por el Ministerio del Poder Popular para la Educación. La encuesta debió ser importante, pues involucró, según palabras de la ministra Maryann Hanson, a 11.000 adolescentes de todo el país. No se divulgaron los resultados, pero en declaraciones a la prensa, en enero de 2012, Hanson indicó que “la mayoría considera que sus liceos son espacios seguros”. De números no quedó rastro.

“Sobre esa investigación no llegamos a tener información precisa. No hay resultados todavía, o no los han hecho públicos. Si hubiese resultados públicos podríamos hablar de estadísticas, porque si son más de tres mil personas”, afirma Delgado, quien a pesar de haber creado una organización no gubernamental como el Observatorio Venezolano de Violencia Escolar no tuvo acceso a las cifras del despacho educativo.

La investigación que realizó el Ministerio de Educación junto a la UNICEF es, entonces, un gran misterio. “El Ministerio de Educación no acepta que hay violencia en las escuelas. Le hemos pedido no sé cuántas veces los datos de ese estudio que se hizo el año pasado, que

debe estar ya tabulado. Entonces, ¿por qué no los da? Para nosotros poder tener esa base, a ver si es que sólo vamos a escuelas violentas. Pero es que, incluso, las escuelas que no tienen una violencia extrema están muy preocupadas porque atracan a las maestras a la entrada del plantel, a la salida, etc.”, afirma Pernalet.

Fernández comentó que “la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme también está a punto de iniciar una investigación en conjunto con la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), sobre violencia en las escuelas y violencia escolar. Vamos a comenzar ahora, para ampliar la panorámica de datos que hay en este momento, más allá de los estudios previos”. Según él, los resultados que arroje dicha investigación se harán públicos.

## 2.- Perfil de la violencia

### 2.1.- Las causas de la agresión.

No se trata de un fenómeno infundado. La agresión siempre tiene un por qué. Delgado llama “factores de riesgo” a los elementos que pueden inducir a que un niño o adolescente sea más proclive a ser un acosador. Entre estos menciona a la familia, bien sea porque hay una situación de violencia doméstica o por negligencia, desidia o absoluta indiferencia hacia el niño; los medios de comunicación y los juegos de video, sobre cuyos contenidos no hay ningún control; la ideología, pues hay importantes figuras públicas modelando un comportamiento inadecuado que ellos legitiman; y, por último, la sociedad o el evento comunitario, que invita a emular al más fuerte, al más malo, al que todos respetan.

Perdomo explica que “hay muy pocas capacidades, disposiciones o habilidades para el encuentro, para la relación con los otros”. Es decir, la propia sociedad no estimula actitudes pacíficas. Sostiene que la violencia delincencial y la cultura de la violencia son causas de esta falta de prácticas armoniosas, incluso en el hogar. “Predomina una cultura basada en el autoritarismo, en la imposición, también en el irrespeto, en la agresión a los muchachos. Porque, además, las mamás entienden que no es bueno que se les vea como débiles, porque pierden la autoridad. Entonces, si pierdo la autoridad, el muchacho hace conmigo lo que quiere”.

Machado, remitiéndose a estudios cuantitativos y cualitativos realizados a los jóvenes en el Centro Gumilla, afirma que, por una parte “más de la mitad de los conflictos, terminan desatándose, precisamente, por una incapacidad de manejar las emociones” y por otra, como resultado de una “estrategia adaptativa de sobrevivencia”. Cuenta que, en el estudio de Gumilla, “los adolescentes reseñaban que eran violentos porque tenían que lograr sobrevivir”. Se circunscribe, especialmente, a los sectores populares que son con los que ha trabajado.

Pernalette sostiene que múltiples factores se relacionan en el tema de la violencia. “Una de las causas más profundas de la violencia delincuencial y en general de todo este tipo de violencias, están en la casa, porque el niño de 0 a 7 años aprende por modelaje”. También menciona el abandono o desamor explícito, implícito o percibido por el hijo: “el niño no se sabe o no se siente querido y aceptado (...) eso, a la larga, si no tiene experiencias exitosas en la escuela o en el futuro, le puede producir una conducta violenta, que no necesariamente es delincuencial. Si usted además le añade a que la mamá o el papá trabajan todo el día por fuera, ¿en manos de quién quedan los niños? Un familiar, una vecina, en manos de la televisión o en la calle”. Sostiene que los niños desatendidos en los sectores populares tienen altas probabilidades de caer en manos de las pandillas pues la calle es parte de la vida de la comunidad.

“La violencia es distribuida inequitativamente en estas sociedades, ¿no? Hay más muertos en los barrios, están más expuestos en los barrios, hay menos posibilidad de compensación sociocultural en los barrios”, subraya. Añade las desigualdades y la falta de espacios de recreación sana a las causas de la violencia.

Para Magaly Trivisión “...hay tres factores fundamentales: Uno, es lo social, que hay mucha impunidad. En lo familiar, que hay mucho abandono. Y el propio niño, al sentirse abandonado, o sin orientación alguna, busca sus propias herramientas de participación. Creo que la educación, también, ha entrado en un momento de crisis. Por la brecha que se ha abierto entre una población que exige o demanda muchísimo más y los adultos no estamos preparados para dar eso ‘de más’ que

están exigiendo los muchachos. Entonces, hay que adecuar. Pienso que esos son tres factores básicos que están generando mucha violencia”.

Castillo asegura que “la violencia escolar es un fenómeno que se ha venido desatando en virtud de la incapacidad para resolver los conflictos de manera asertiva. Claro, decir que hay incapacidad para resolver los conflictos en niños, niñas y adolescentes, es decir, que ellos no cuentan con las herramientas porque los adultos no les han proporcionado las herramientas para ello. (...) La violencia escolar es más un reflejo de lo que se está viviendo en casa y de lo que se está viviendo en la sociedad”. Además, explica otras causas como los problemas de comunicación en el seno familiar y en la escuela, la falta de orientación y formación de la autoestima de los niños, niñas y adolescentes, y la cultura de la violencia, que se favorece cuando no hay control y acompañamiento por parte de los padres.

Para Fernández, siendo la violencia escolar el reflejo de la violencia social, “las causas serían los déficit de convivencia social, la incapacidad para resolver los conflictos de manera no violenta, el irrespeto a las reglas del juego democrático –porque no se asimilan como reglas del juego, como normas, como principios o como preceptos que deben guiar nuestra vida en común-, la promoción –y ahí entra el componente mediático- de estándares y valores de vida que terminan siendo antivalores –ligados al individualismo, al consumismo, al egoísmo, a la construcción de identidades desde lo material y no desde lo humano-, todo eso va repercutiendo en generar violencia”.

Por otra parte, Fernández habla de la influencia de la violencia política en cuanto al desconocimiento a la otredad, al otro como ser digno en deberes y en derechos, el desconocimiento de las leyes, no entender el valor fundamental que tienen las leyes que se marcan para la vida social, eso genera violencia”. Por último, entre las causas que vienen de la propia escuela, menciona el “currículo oculto” de éstas, es decir, “aquello que se hace en la vida de la escuela pero que no está expresado en términos formales de un programa de estudio, sino que (...) sería como la dimensión de la cultura de la escuela”. Asegura que en una escuela donde todos sus

actores participan y trabajan en equipo para buscar el mejoramiento y la solución de los problemas de manera colectiva “es un modelo de gestión, hacer las cosas de esa manera ya está enseñando algo”.

## 2.2. Abrir los ojos.

¿Cómo las escuelas pueden saber que hay un problema de violencia escolar en sus instalaciones? ¿Cómo reconocerlo? Unos golpes en la cara son visibles, pero también hay una agresión invisible, intangible, incluso anónima que muchas veces las instituciones son incapaces de ver, pero que está afectando a uno o varios estudiantes u otros miembros de la comunidad educativa.

En el caso concreto de la violencia entre pares, Delgado sostiene que hay tres características que pueden ayudar a identificarla: “... que el maltrato, el acoso o la intimidación hacia la persona sea sostenido en el tiempo. Que tenga la intención de ‘fastidiar’ a otro. Que cree una relación de sumisión”.

Para Lozada la regularidad de los hechos violentos, su incremento y su expresión en distintas modalidades, pueden ser factores que ayuden a identificar la violencia escolar. Recomienda, sobre todo, no focalizar la culpa en un niño específico pues “se culpabiliza al agresor, pero no se reconoce la responsabilidad institucional, familiar, grupal que está en el problema”. Para ella, con eso sólo se consigue estigmatizar y reforzar el patrón de violencia en el niño.

Castillo asevera que generalmente el profesor esperará la manifestación de la agresión física para catalogarla como violencia escolar. Explica que al educador le cuesta trabajo identificar otras formas de violencia “porque está imbuido en esa misma cultura, porque no tiene chance de percatarse pues está más pendiente de cumplir con el currículo, que de verificar que sus estudiantes estén en buen estado, que tienen un clima armónico para aprender”.

Machado cree que para reconocer la violencia, tenemos que analizar qué entendemos por la misma. “Se ha normalizado tanto la violencia que terminamos viéndola sólo en aquellos actos que son muy expresivos de la misma”, piensa.

Además, en la mayoría de los casos, afirma que se suele exteriorizar la violencia, es decir, “el otro es el violento, yo no”. Para contrarrestar esto, sugiere que todos deben cultivar esa sensibilidad para lograr identificar lo que no está bien. “O sea, sólo cuando existe la pornografía de la violencia, es cuando decimos que existe, pero cuando hay el tema del chalequeo, por razones de capacidad mental, por el tema del racismo, por el tema del clasismo, por los patrones estéticos existentes imperantes, ¿y eso no es violencia? Como hemos normalizado eso, no lo tomamos en serio”, denuncia.

Para Fernández la violencia se reconoce “si cada quien está haciendo su trabajo”. “Un educador debe acompañar el proceso de aprendizaje de sus estudiantes, de sus docentes (...), cuando la tarea del maestro se instrumentaliza y simplemente es dar una clase, pasar una lista, tomar un examen, entregar una nota, bueno, sencillamente, cuando vienes a ver el problema ya lo tienes con el muchacho armado dentro de la escuela”. Recomienda algunos factores de prevención que la escuela puede y debe brindar: “el acompañamiento especializado, por la orientación psicológica adecuada cuando corresponda, por el acompañamiento, a su vez, de los niveles directivos a los docentes, por la asesoría externa, por la formación permanente, para que el maestro cuente con más luces para poder identificar situaciones, y no sólo identificarlas, sino saber cómo canalizarlas”. Asegura que el problema radica en que los docentes no saben cómo manejar la situación de violencia.

Pernalet, sobre este asunto, afirma: “Yo creo que hay varios tipos de colegio: El colegio que reconoce que tiene problemas y que se pone a trabajar seriamente aunque no sepa mucho cómo hacerlo; el que mira para la acera del frente y dice “aquí no hay, porque no está mirando hacia adentro; y el que sabe, pero la tapa”. Sugiere a los maestros, afinar los sentidos: “no basta con subir la cerca, eso no lo va a detener. Puede detener al malandro para que no entre, pero eso lo va a impedir que la violencia escolar se cuele en la escuela”. Además invita a crear espacios de discusión con los alumnos: “Eso es una cosa importante, porque esa es una de las causas de la violencia, no poder expresar emociones, sentimientos y pensamientos. Si desde chiquitos se les enseña a los niños a que distinguen si lo

que tienen es miedo, rabia, etc., pueden afinar también sus propias emociones, sentimientos y opiniones, de adolescentes va a ser mucho más fácil que lo hagan”. Recomienda los juegos de rol como estrategia didáctica.

2.3. Tipos de violencia. Internet, la forma más reciente.

Delgado identifica diferentes tipos de violencia: “... la violencia física, que algunos autores la llaman como la directa, que tiene que ver con el maltrato hacia cuerpo; la violencia física indirecta, que es el robo de pertenencias, rayarte el cuaderno, quitarte el bolígrafo; la violencia verbal es toda la descalificación que va por el discurso oral; y la otra es la violencia psicológica, que tiene que ver mucho con la exclusión, por no incorporarte a los eventos, a los trabajos, hablar mal de ti”.

Pero a estas violencias, que ocurren en el seno de la institución, se le ha sumado en los últimos seis años, aproximadamente, un nuevo tipo de violencia: la que se realiza con la ayuda de la tecnología. Celulares con cámara, teléfonos inteligentes, computadoras, fácil acceso a Internet, son aliados para que los estudiantes sigan agrediendo digitalmente.

Advierte Lozada que la escuela no está aún preparada para comprender que ésta también es una forma de violencia escolar, aún cuando muchas veces ocurra cuando los muchachos están fuera de las aulas. “El equipo de docentes, directivos y la comunidad educativa no tiene herramientas para abordar esa temática. Les está costando mucho y pienso que si no se reconoce que hay una problemática, y entonces buscar formas de asesoría, de formación en esa área, y de asirse a unas herramientas para el abordaje de esto, no vamos a avanzar”, dice refiriéndose al cyber-acoso.

Trivison asegura que “... el sistema educativo debe adecuarse a las exigencias de una población que ya no podemos ver como la población de hace unos seis, siete, años atrás. Ha tenido grandes modificaciones en el tema de acceso a medios electrónicos, que les ha permitido un radio de acción a estos niños, cuyo alcance aún no sabemos. Y es una forma de ellos participar, sin que haya un intermediario que guíe esa participación, porque la población de adultos

se ha quedado aislada de ese movimiento tan brusco que ha causado la tecnología y los medios de comunicación o redes sociales”. Agrega además que “... el niño, al no tener clara una orientación del tema del uso de los medios electrónicos, con su libre albedrío, toma la decisión del mejor manejo, para él, de ese medio. Evidentemente, lo que se va a encontrar es toda una deformación de lo que es el ciudadano, el ser humano, y eso lo asume”.

Castillo afirma tiene amplio conocimiento de casos en los que se han utilizado las nuevas tecnologías para agredir. “El tema de la fotografía y el uso del Internet va mucho más allá, porque, incluso, repercute en el uso del teléfono celular. Entonces, ¿cómo lo usan?, ¿dónde lo usan?, ¿por qué lo usan?, ¿qué tipo de teléfono celular? El respeto a la vida privada, el respeto a la reputación, cuáles son los valores, etc”. Además, agrega que, aunque la agresión se lleve a cabo fuera del aula de clase, cuando son los mismos compañeros quienes están involucrados, no se puede desligar la responsabilidad de la unidad educativa.

Para Pernalet el cyber-acoso es un problema del colegio, pues significa que los esfuerzos que se están haciendo dentro de él no son suficientes como para evitar que se dañe a un estudiante de esa manera. Ella afirma que “el uso de las nuevas tecnologías con seguridad es un tema nuevo, que a las mamás y a los papás los tiene muy desbordados, y a nosotros también”. Insiste en que la prevención en estos casos es fundamental, la reflexión y el hacer que los alumnos se pongan en los zapatos de sus compañeros, permite que puedan observar las consecuencias que todo esto acarrea. Por otra parte, admitiendo que en muchos de los casos son los mismos adolescentes quienes atentan contra su integridad al exhibirse, afirma que debe trabajarse la autoestima: “Una persona con autoestima adecuada no necesita hacer eso para sentirse aplaudida o importante”.

Machado ve en la utilización de los dispositivos electrónicos y las redes sociales para agredir una prueba irrefutable de la evolución de la violencia: “la utilización de estos instrumentos se viene convirtiendo, cada vez más, en una forma de chantaje, de humillación pública, de formas de segregación; porque considera que (el otro) es feo, entonces se manifiestan

todas esas pequeñas bajezas del clasismo, del racismo, ese tipo de cosas lamentables”.

Considera que las escuelas no asumen ese tema como su responsabilidad porque no saben qué hacer al respecto y “probablemente estén más rezagados en los temas de manejo de las nuevas tecnologías, en relación a los estudiantes”.

Sin embargo, piensa que la solución no es prohibir, sancionar, moralizar o denigrar del uso de estos dispositivos, sino, más bien, enseñar a los jóvenes a utilizarlos de manera creativa en la dinámica de aprendizaje: “se puede utilizar la herramienta, por medio de un acompañamiento a los adolescentes y a los niños. Y ahí tiene que haber estrategias pedagógicas y didácticas creativas, ya no nos sirven los manuales (...), por lo cual, hay que discutir sobre la actualidad y los currículos que forman docentes en las universidades”.

Fernández piensa que la escuela debe dejar de ser una institución reaccionaria y tratar de caminar al ritmo de los tiempos. “Frente al factor de las nuevas tecnologías creo que lo peor que podría hacer la escuela es estigmatizarlas, o prohibirlas, o denigrar de ellas. Yo creo que la tecnología debe convertirse en un aliado y no en un enemigo de la labor del educador”, dice. Además, advierte la importancia de “la educación, o la formación, crítica y analítica para el uso de las nuevas tecnologías. No es sólo saberla usar instrumentalmente, sino saber usarla éticamente”.

Insiste en la abolición de la “escuela avestruz”, pues el primer paso para la resolución de conflictos es asumir que el problema existe: “la tecnología no es un mal ni es un bien en sí mismo, sino que es un instrumento, como en algún tiempo lo fue la televisión, la radio, el telégrafo, el papiro o la tinta china. El problema no es el instrumento, el problema es el uso que se le da”.

Por último, apunta a que se pueden desarrollar estrategias con estos medios: “Nosotros tenemos ahora una campaña contra la tortura, por ejemplo, que está desarrollando la Red de Apoyo, y la idea es que la gente monte una foto que diga “Yo quiero un mundo sin tortura”. Bueno, eso le está dando la vuelta al mundo. ¿Ves? Estás usando la herramienta en algo

positivo”.

2.4. Agresor y víctima: dos caras de la misma moneda.

El problema de la violencia escolar es complejo. No se resuelve únicamente castigando al victimario. Requiere la comprensión más global del problema. Delgado, de acuerdo a su experiencia, comenta: “Cuando son más pequeños, cuando están en primaria, se produce más la violencia individual. O sea, yo te acoso a ti. Cuando los muchachos llegan a bachillerato, que tiene que ver más con esa parte de desarrollo evolutivo, es el grupo el que acosa a un individuo”. En cuanto al género advierte “hasta hace poco había diferencias con los varones, las niñas estaban más orientadas al acoso psicológico y verbal. No podemos generalizar todavía, pero ellas se están incorporando al acoso físico. Ya las niñas golpeas, halan el cabello, se enfrentan, se dan puños”.

A grandes rasgos esboza el perfil de la víctima: “En algunos casos hablamos de rasgos de la personalidad, es un niño quizá un poco tímido, no tiene muchas actividades de interacción. Puede ser el niño que usa botas ortopédicas; el niño con anteojos; el niño con acné; el niño asiático. Ya no tanto el niño de piel oscura, porque hubo una época en la que había cierta tendencia a agredir al niño de piel oscura”.

Lozada comenta que en el agresor “hay problemáticas de orden psicológico (...), la violencia es síntoma. Es expresión sintomática de problemas de orden familiar, personal, carencias en otros espacios y de factores psíquicos que hay que atender, que están, de alguna manera, limitando o impidiendo el normal desarrollo y crecimiento de ese niño, y generando mecanismos defensivos, que no son, por supuesto, los adecuados”. También cree que hay un perfil detrás de la víctima y se circunscribe especialmente a aquellas que pueden ser sometidas a hechos de violencia sexual: “Hay una tipología, que el agresor reconoce en esos niños tímidos, etc. El agresor reconoce ciertas formas que le son más atractivas o que le facilitan la ejecución de esas acciones violentas”.

Para Lozada la violencia escolar no está relacionada solamente con las carencias

socioeconómicas y culturales de una parte de la población: “Uno pudiera pensar que es solamente los que pertenecen a sectores populares, o los niños que han tenido unas carencias, ausencia de figuras paternas o violencia familiar, son los que pueden expresar violencia. Sin embargo, vemos que hay manifestaciones de violencia en todas las escuelas, incluso, hay unos niveles mucho más elaborados de expresión de violencia en escuelas de clase social elevada”.

Muestra preocupación sobre la violencia autoinfringida, y se enfoca principalmente en las jóvenes que se exponen al hacer públicas imágenes de sexo explícito: “A los profesores les da mucho temor eso, ellos no saben qué hacer con esas situaciones. Los desborda, porque los maestros, finalmente, están apegados al patrón tradicional del docente. Tampoco se ha avanzado mucho en la reflexión y en la formación de nuevos docentes, con estos temas, porque son temas considerados tabú, son temas con muchos prejuicios”.

Para Castillo, la violencia escolar se puede hallar en cualquier centro educativo sin importar la clase social y económica. Afirma que “quizás, el tema es cómo se aborda o cómo se solapa”. Mientras en las escuelas de los sectores populares la violencia puede ser más directa, rudimentaria y los profesores están dispuestos a hablar abiertamente al respecto, en los colegios de las clases pudientes la violencia es más sofisticada, aguda y se minimiza pues se trata de los hijos de figuras destacadas o con poder.

En cuanto a géneros, Yumildre Castillo también alerta sobre el incremento de la violencia física en las niñas. “He dado charlas y talleres a defensores escolares, y ellos me han hablado de casos en los que las niñas se agreden, incluso, con armas blancas. Llevan una navaja, un cuchillo, utilizan piedras, van acompañadas de sus familiares y representantes para aupar la violencia. O sea que, ya no está relacionado únicamente con los varones el uso de la fuerza física para la violencia”.

Fernández afirma que “la violencia puede tener diferentes manifestaciones, pero la violencia no es para nada un componente exclusivo de una determinada clases social”.

Según su experiencia, “la violencia que se vive dentro de un colegio privado, confesional, de altísimos costo, de élite, puede terminar siendo terriblemente peor que la que puedas encontrar en una escuela pública de limitados recursos, en una zona urbana marginal, con una problemática de infraestructura y de condiciones climáticas terribles”. Agrega que “La violencia verbal puede ser muchísimo más dolorosa y mucho más hiriente, mucho más traumática, incluso, que la violencia física (...) puede terminar siendo tan introyectado por la víctima que termina asumiéndolo como un hecho real (...). Por eso es un deber insoslayable de los educadores y las educadoras no dar margen a que ocurra”.

Machado afirma que, de acuerdo a su experiencia en los trabajos realizados por Centro Gumilla “el tema de la violencia en el hogar, en el espacio de convivencia y en la forma de relación cotidiana, marca a los sujetos luego en sus relaciones”. En un estudio identificaron que “el grupo de alumnos que no se metía en problemas, que no tenía interés por la violencia, que evitaba las situaciones, venía de hogares estructurados, en donde el recurso de la violencia no se utilizaba tan fácilmente. No sólo evitaban el conflicto sino que, también, tenían un plan de vida. Pero aquellos que venían de hogares desestructurados, donde había mucha violencia, no sólo en el ámbito familiar sino social, más inmediato, siempre estaban metidos en líos, recurrían a la violencia con más frecuencia e iban al colegio porque la mamá los obligaba. Es decir, no tenían motivación para continuar los estudios”. Recuerda que los roles son intercambiables en los espacios: Ese grandulón que se mete con todo el mundo y golpea; en su casa le golpean, le gritan, lo humillan.

En cuanto al género, Machado cuenta que: “lo que nosotros en nuestras investigaciones encontramos es que hay paridad de la violencia, que tal vez manifiesta un cambio histórico, porque siempre se identificó, al menos entre los estudiantes, que la violencia era una cuestión de varones, porque las hembras se dedicaban a estudiar, a ser disciplinadas. Pero ahora, inclusive, hay casos de mucha violencia, inclusive sanguinaria, protagonizado por hembras”.

De acuerdo a su experiencia, Pernaleta afirma: “mientras más pequeña, mientras más débil sea la persona, tiene más posibilidades de ser herida por todos los tipos de violencia, sea en su casa o sea en la escuela. Siguen siendo más violentos los varones, pero están creciendo los casos en donde las muchachas agreden físicamente. En la violencia verbal y psicológica, aparentemente, las muchachas puede ser las que ganan”. Añade que el problema se hace extensivo a las primeras relaciones de pareja: “Los novios están generando mucha violencia, porque tenemos también una estimulación sexual muy precoz”, admite. “También los más estudiosos suelen ser víctimas, pero, ese suele tener más cómo defenderse, porque razona. El violento suele tener un pensamiento rígido (...), los repitientes se convierten en un problema, se aburren, de alguna manera tienen que hacerse sentir”, concluye.

### 3.- La polémica de las pequeñas decisiones

En el seno de las instituciones educativas muchas veces se generan grandes discusiones sobre el tema de la violencia escolar. Directivos, docentes, padres y alumnos pueden llegar a reconocer los tipos de violencia existentes y buscar formas de contrarrestarlos. Muchas instituciones pueden acordar –en sus manuales de convivencia- normativas que intentan evitar que ocurran enfrentamientos, humillaciones o formas de segregación. Pero muchas veces éstas no son las medidas más efectivas. A continuación enumeramos algunos de los temas más polémicos que experimentan las escuelas en procura de mantener la disciplina, polémicos porque no hay una posición única sobre cómo enfrentarlos.

¿Es la severidad en la exigencia del uniforme una medida que ayuda a mejorar la conducta?, ¿es menester prohibir el uso de accesorios que marquen de forma muy definida a los estudiantes?, ¿hay que castigar colectivamente para evitar los robos?, ¿se deben usar morrales transparentes para reducir el uso de armas? Los expertos respondieron a estas preguntas que pueden parecer sencillas, pero que resultan sumamente complejas, a sabiendas de que muchas veces son estas decisiones las más difíciles de tomar por la comunidad educativa.

3.1. El uniforme... ¿defensa contra la indisciplina?

La discusión de los expertos se centra no en la necesidad del uniforme, sino en la preocupación que tienen sobre la severidad de normativas en relación con su uso, como si de la correcta disposición de las prendas de vestir dependiera la disciplina de un colegio.

“Yo pienso que fue una buena decisión que todos tengamos un uniforme igual. Que de los sectores, todo lo que es escuelas municipales, escuelas estatales, todo el sector público y el sector oficial tenga un mismo uniforme”, comenta Delgado. Afirma el uniforme homogeniza y horizontaliza, es decir, hace a todos iguales.

Lozada hace referencia a aquellos países que tradicionalmente han utilizado patrones distintos y que en la actualidad están retomando el uso del uniforme, se circunscribe específicamente a Francia. Es decir, está volviendo a valorarse su importancia. “Puesto que la escuela, sobre todo en bachillerato y primaria, es el espacio donde se constituyen y se forman valores, se dan referente de la convivencia social, en el que se aprende cuáles son las regulaciones sociales, las maneras de respeto al otro, de dignificación de derechos y deberes y el aprendizaje de la ciudadanía, en esa medida de regulación de la vestimenta es necesaria”, sostiene. No obstante señala que dichas regulaciones deben hacerse en negociación con los estudiantes, no por imposición. Agrega que deben establecerse sanciones claras para las violaciones de esos acuerdos, “ellos tienen que aprender que esas reglas del juego son respetadas. Porque si tú no logras asimilarlas, conocerlas, respetarlas y además, incluso, proponiendo cambio para ellas –es el caso de los jóvenes y su nivel de participación en esas decisiones-, luego esa flexibilidad y esa laxitud se va a expresar en la vida colectiva, en la vida social, en la vida de adultos”, advierte.

Trivisión piensa que “... tiene una importancia, dentro del ámbito escolar, el uso del uniforme porque crea disciplina. Si estás en la formación de un niño, debes buscar que ese niño crea algunas conductas disciplinadas hacia un orden social que debe estar dentro de un país”. Por otra parte, sugiere que “... debe ser un uniforme mucho más cómodo para los adolescentes”.

Para Machado el uniforme es un tema de segundo orden, pues lo que habría que plantearse en principio es ¿qué escuela tenemos? Y ¿qué escuela queremos? Es decir, piensa que se le da mucha importancia en las instituciones. Según él, la escuela venezolana actual es disciplinaria, regida por normas, en dónde el uso del uniforme está justificado. Asegura que “el tema de la disciplina está puesto como una forma de ejercicio de poder y no de reconocimiento de los límites de la libertad”. Critica a la escuela actual que “no educa para la libertad, no educa para ser sujetos libres, responsables, que son capaces de vivir en interacción ética” y por lo tanto, “obviamente, tienen que buscar dispositivos reguladores (manual de convivencia) externos porque no hay sujetos autónomos capaces de auto regularse y ¿eso por qué pasa? Porque no educan para la libertad”. Machado afirma que hay mucho desgaste en la indumentaria y no en el sujeto.

Castillo también considera que a los uniformes se les ha dado una sobredimensión. Piensa que lo importante es el fondo y no la forma. “Hay quienes creen que la forma es lo que te da garantía, entonces cuando los ves homogéneos, tú piensas que eso es garantía de disciplina y no lo es”. Añade que no ve necesaria la exigencia tan estricta del cumplimiento del uniforme. “Uno no se explica por qué a estas alturas del partido, con tantas limitaciones que puede tener a veces una familia, incluso para cumplir el uniforme, sea eso de tan estricto cumplimiento”.

Perdomo argumenta que, en muchos casos, con el reclamo del uniforme se comenten injusticias. “Recibimos en la defensoría de Petare a un muchacho que tenía un sólo par de pantalones, era el único que tenía y el color era lo más parecido al del colegio. Y lo retiraron del colegio por el pantalón”, explicó. Considera que parece que se estuviera aprobando el respeto de una persona a través de una formalidad, que no posee en realidad tanta importancia. “Ciertamente, debe haber formas de control para los muchachos, en términos de control de la población, de que tengan capacidad de cumplir unas normas básicas. Pero no que eso sea lo fundamental”, agregó.

Fernández entiende que el origen de la figura uniforme es evitar diferenciaciones que terminen siendo discriminatorias entre los niños,

sobre esto comenta: “Yo creo que el uniforme cumple una función de cara a un espacio de trabajo compartido, pero, de ninguna manera, puede constituir, un elemento más importante que la propia persona que lo porta”. Concluye que “hemos convertido el uniforme casi que en lo fundamental y es lo que yo le cuestiono a los educadores. Es decir, ustedes están pendientes del envase, pero no del contenido”.

Pernalette considera el uniforme como algo positivo pues resulta económico para la familia y da sentido de pertenencia. “Con lo que estoy en desacuerdo es con los detalles inútiles del uniforme (...) yo creo que esas pequeñeces no ayudan y hay mucho desgaste”. Por otra parte, cree que debe existir coherencia: “Si se dice que las niñas deben usar zarcillos pequeños, las maestras también tenemos que usar zarcillos pequeños. Creo que eso le enseña al muchacho que las leyes son para todos por igual”.

### 3.2. Piercing, pinchos, tatuajes ¿Hay que prohibirlos?

Para los adolescentes es parte de la moda, para los adultos puede llegar a ser un horror. El uso de accesorios como los piercing, los tatuajes, el cabello pintado o con un corte estrambótico, tiene sin duda un significado diferente para alumnos, profesores y padres. Para los muchachos es parte de su búsqueda de identidad, para representantes y maestros es sinónimo de indisciplina. ¿Cómo lidiar en la escuela con esta contradicción de puntos de vista?

Para Delgado, el usar este tipo de accesorios debe depender de si va o no contra la normativa de la escuela: “Si la escuela decide, como constructora de sus propias normas, que no hay piercing, no hay pelo anaranjado ni pinchos (...) no se pueden usar”. Sin embargo, admite que el uso per sé de piercing, tatuajes, etc., no significa que un niño sea más violento o no. Es decir, catalogarlos por su atuendo es etiquetarlos.

“Creo que las reglas del juego deben estar claras, y dentro de ellas es importante que se permita, y que haya un espacio también de libertad para la expresión de las búsquedas que la juventud también requiere (...), entonces, es necesario dejar ese espacio para que la incertidumbre, la

confusión y la búsqueda”, sostiene Lozada. Para ella, es necesario que se discuta, se converse y se reflexione sobre ese proceso identitario en el seno de la escuela, incluso como medida preventiva. “Porque si me lo prohíben, yo voy a ir contra la norma, voy a generar mecanismos de resistencia, de subversión y de irrespeto para imponer mis maneras que no han sido reconocidas”, dice. Por último, en relación a esto, advierte que el pensum no da respuesta a las necesidades de los jóvenes.

Castillo tiene una de las opiniones más controversiales con respecto a este tema. Lo vivió como jueza de un tribunal de Niños y Adolescentes, cuando atendió el caso de una liceísta que fue retirada de un plantel por teñirse el cabello de rojo. Para ella, el hecho de que en el Manual de Convivencia esté contemplada la prohibición de “pinchos”, piercing, de teñirse el cabello constituye una violación al derecho de desarrollo de la libre personalidad en los jóvenes. “Porque el hecho de que la chica vaya con el cabello teñido no significa que va a ser irrespetuosa con los docentes, ni con sus compañeros, ni que va a dejar de asistir a clases, ni que va a dejar de cumplir con sus labores escolares, entre otras cosas”.

Además considera que los docentes deben aprender a ser coherentes. Expresa que “ahí es donde tú te das cuenta del divorcio que hay entre lo que se dice y lo que se hace. Nosotros no modelamos conductas en función de lo que decimos, sino en función de lo que hacemos”. También, explica que “al haber cuestionamiento a la autoridad, uno tiene que ser coherente. Eso cuesta mucho al adulto porque siente que pierde poder”. En el caso de la alumna del cabello teñido (caso ocurrido en el periodo académico 2010-2011) la jueza Castillo se pronunció a favor de que se le restituyera el derecho a la educación.

Al igual que lo hacía en cuanto al uniforme, Machado invita a replantear la escuela que tenemos y cotejarla con la que queremos. Para él, la escuela actual es un lugar para normatizar: “si la escuela se concibe como una fábrica de salchichas, todos tienen que salir de la misma medida, del mismo tamaño del mismo peso, del mismo color, con la misma cobertura. Si usted tiene un color distinto, una cobertura distinta, usted no sirve para esa escuela”. Al docente

recomienda: “Usted dedíquese a lo fundamental, a acompañar el crecimiento de esa persona en libertad, dotándole de las herramientas para su desarrollo humano y los conocimientos elementales que tienen que tener”.

Fernández asume la prohibición de toda esta indumentaria como inútil, pues de cualquier forma el joven va a utilizarlos fuera de la institución. Para él, es más significativo plantearle el problema desde la salud e higiene, criterios desde el sentido común, pero no por la simple oposición: “hay países en donde, sencillamente, cada quien va como prefiera, porque lo importante es que vayas a aprender y estudiar. Y no estigmatizar a la persona por su apariencia física, muchísimo menos cuando se trata de un adolescente, que está en un proceso de construcción de identidad, de generación de propia imagen, de querer ser diferenciado de otros, pero a la vez se diferencia mediante la copia de los modelajes que le gustan. Entonces, poner el acento represivo en eso, sin entenderlo como parte, insisto, del proceso pedagógico es estúpido. No se me ocurre otra palabra para definirlo”.

Para Perdomo, lo que hay que corregir o verificar es el tema, desde el punto de vista del daño a la salud. “Entiendo que el piercing conlleva a unos problemas y de eso hay que convencer a los muchachos, y convencerlos por la vía pedagógica, no por vías autoritarias o impositivas porque lo que harán es quitarse el piercing y volvérselo a poner cuando salgan del salón”. Sin embargo, considera que volver norma estas situaciones no logrará nada con respecto al problema fundamental.

Pernalet es de la opinión de que lo más acertado en estos casos es negociar con los muchachos con alternativas como: “Tráete tu gelatina, pero no te pintes el pelo de verde”. Afirma que ellos no debe pensar que todo se deja a su libre albedrío, “sí hay unas normas importantes. Yo estoy de acuerdo con las normas, pero cuántas y cuáles”

### 3.3. Armas en los planteles, ¿morrales culpables?

Desde hace años en muchos liceos es norma el uso de morrales transparentes o la revisión exhaustiva de los bultos a la entrada del liceo,

como medidas para evitar la entrada de armas en la institución. Sin embargo, ¿es útil esta medida? Para la mayoría de los expertos, esta normativa –que puede tener efectos positivos en algunos casos- peca de no atacar la raíz del problema.

Lozada asegura que centrar la atención en los morrales no es la solución porque se está atacando la consecuencia y no la causa: “Los muchachos van a conseguir otras formas de pasar inadvertidos, o de esconder. Lo van a conseguir, porque esa también es una de las características de la juventud. No es por la vía del control y la represión, es por la vía de la educación, del trabajo de reflexión, de visibilizar en discusión con ellos”.

Para Delgado la pérdida de la privacidad ante la medida de revisión de morrales (o morrales transparentes) es preocupante: “Si la niña usa toallas sanitarias en cuarto grado, ¿todo el mundo se va a enterar?”. Reclama un mínimo de intimidad para los jóvenes, además, argumenta que de cualquier forma los agresores conseguirán otros medios para filtrar armas en la escuela.

Castillo afirma que “al final no se está atacando el problema de fondo. No se está verificando por qué ese chico lleva el arma al colegio y por qué ese chico necesita un arma, a todas estas, por qué él siente que necesita un arma, cómo identifico yo quién tiene un arma. No me resuelve nada”.

Con respecto al ingreso de armas o sustancias a los planteles, Perdomo considera que “la solución es que la justicia funcione”. Explica que con el problema de la falla judicial resulta difícil manejar ese tipo de situación porque no se sabe a quién acudir. “Deberíamos tener, por ejemplo, cuerpos policiales pasando por las escuelas, haciendo determinados tipos de intervenciones educativas e intervenciones de seguridad, de inteligencia (...), eso habría que hacerlo, unos mecanismos de protección a testigos, de resguardo de denunciantes, también”. Añade que esa acción por parte del Estado podría evitar un número importante de lesionados y muertos.

Machado asegura que la implementación de morrales transparentes no resuelve el asunto del

ingreso de las armas a los planteles educativos: “es como si yo tuviera una infección en el hígado y me recetaran aspirina. Obviamente que ahí no arreglan nada”. Además afirma que nunca se terminan de abordar los problemas medulares: la abundancia de armas de fuego, el fácil acceso a ellas, cómo los adolescentes entran en contacto con las mismas, entre otras cosas. “El problema no es el uso del morral transparente, el problema es que usted tiene un problema de circulación de armas de armas de fuego gravísimo en la sociedad y que tienen muy fácil acceso, y tiene una cultura que favorece la resolución de conflictos con la eliminación del otro”, concluye.

Fernández ve la implementación de los bolsos transparentes como una medida de prevención situacional: “Frente a un fenómeno de ingreso de drogas o de armas a las escuelas, aplico un mecanismo que es un bolso transparente, como pudiera ser poner cámaras o poner un vigilante en el patio (...). Son mecanismos instrumentales, pero no son soluciones definitivas. Las soluciones definitivas pasan por lograr trabajar con los jóvenes una perspectiva educativa que los desmotiva de andar armados o de llevar drogas a la escuela”.

Sin embargo, los expertos recalcan que las medidas de control en el acceso son necesarias en muchos casos, sin embargo, deben ir acompañadas de educación. “Cuando tú tienes una sola arma en el liceo pones en peligro a todo el mundo (...), si aceptamos que hay un problema serio, pues hay que buscarse medidas drásticas también”, asegura Pernalet, quien considera que si bien los bolsos transparentes ayudan en algo, los estudiantes buscarán otras maneras de introducir las armas en los planteles educativos. Otras medidas, como los detectores de metales, según ella, han tenido buenos resultados, sin embargo, para ella, “el problema está en la persona (...) ¿por qué ese muchacho lleva armas?, ¿para defenderse de quién?”. Comenta que el profesor debe ser creativo para abordar esas situaciones, si el cursante tiene una hojilla para “sacar punta”, el docente se la puede cambiar por un sacapuntas.

### 3.4. El robo de objetos ¿una forma de violencia?

No hay institución educativa que no haya pasado por el trance del hurto de objetos de todo tipo,

desde una caja de colores o un sacapuntas, hasta un juego de video o un teléfono celular. Muchas veces los colegios se ven atados de manos y no saben responder a esta situación. Los expertos coinciden en que nunca debe dejar pasar por alto un problema de este tipo. Nunca. Porque además se trata de una forma de violencia.

Delgado sostiene que los actos de hurto se resuelven con negociación. Agrega que “es una decisión jerárquica que toma el director de la escuela o el coordinador, que dice, “bueno, ahora le revisamos el bolso a todos” (...), es una alternativa de resolución inmediata de una situación”.

Lozada cree que, con respecto a este tema, hay dos factores que pesan. Primero, los docentes no saben cómo actuar ante una situación de hurto en el aula de clase, están atados de manos porque está la amenaza de la LOPNNA, una errada interpretación de ella, asegura. “Hay como un relajamiento de las normas institucionales y, también, un relajamiento del propio rol de contención y educativo del maestro”, dice. Y, en segundo lugar, está el tema del consumismo: “Creo que también tiene que ver con la superficialidad, el consumo, los patrones de valoración de la juventud actual que tienen un énfasis en la adquisición de objetos tecnológicos”.

Castillo considera que para abordar el robo en el salón de clases, hay que sopesar cómo se trabajan los valores. Explica que “la proliferación del delito de hurto dentro de los espacios escolares preocupa (...) porque entonces quiere decir que no se están asumiendo los mecanismos idóneos para lograr erradicarlo”. A lo que agrega que “hay un tremendo problema de fondo ahí, es que hay un problema de honestidad”. Además, reflexiona acerca de qué sucede en esas familias en donde llegan los muchachos con un objeto que no les pertenece y no les llaman la atención. Por último, sugiere fomentar la contraloría social en las aulas de clases, buscando los mecanismos de persuasión para que los objetos aparezcan: “Entonces se sanciona a todos. Todos tienen que contribuir para comprar ese celular, porque celular que se pierde, celular que tienen que pagar todos los padres y representantes, así de sencillo”.

Perdomo explica, con respecto al tema de

los robos dentro de la escuela, que “hay que dedicarle una cantidad importante de horas de la formación académica, justamente a eso”. Añade que “como venezolanos, nosotros lo estamos confrontando con muchísima frecuencia. Entonces, esa discusión tenemos que hacerla en los salones de clase, tenemos que hacerla entre profesores, acordar una estrategia y acordar un mecanismo de toma de decisiones”. Asevera que hay que instruir previamente a los estudiantes, pero también considera que hay que ajustar más las leyes, volverlas más específicas en el caso de las sanciones por robos. Asimismo, considera que “eso tiene que estar en manos de una comunidad organizada o preparada para dar respuesta a ese tipo de situaciones”, y que no se debe dejar sólo en manos de los docentes.

Machado sostiene que hay dos vectores importantes que se cruzan en relación con este tema. Primero, la propiedad: “Hay que hacer una discusión sobre qué valoramos en términos de la propiedad de objetos y cómo se obtienen en una sociedad. Si se valida que yo pueda tener cualquier cosa, de cualquier medio”. Y, segundo, el consumo: “una de las mayores frustraciones que produce esta sociedad es que el individuo no puede terminar de realizarse sino a través del consumo”. Según él, la clase media venezolana construye su horizonte personal y vital en función de él, y bajo ese ideal crían a sus hijos, de igual manera, “el otro, que también ha sido educado en eso, pero no tiene las posibilidades, se encuentra con que quiere, también, apropiarse y construirse en el consumo con el mismo objeto”.

Para resolver los problemas de robo, Machado sugiere que se busque fomentar acuerdos entre los adolescentes. “Esos acuerdos no tienen que derivar en norma, sino en pautas de conducta personal, que es distinto. Es decir, que se internalice la forma de interrelación con los otros”. Propone que se discuta con los jóvenes para que ellos comprendan el por qué no hacer esas cosas y no que se limiten cumplir unas normas sólo porque hay un castigo de por medio.

En la prevención del hecho, Fernández afirma que “pasaría por un lado del ejercicio de responsabilidad de cada quien con sus propios bienes y dónde los deja. Y, por el otro lado,

también, lo que puede ser una educación en valores”. Ahora, frente al hecho concreto de un hurto, afirma que “Llamaría a los representantes de los niños y, con el representante delante, pediría que saquen todo lo que tengan en sus respectivos morrales, uno por uno. Y lo haría en privado (...) por supuesto vas a tener que tomar una sanción con ese muchacho, pero no lo sometemos al escarnio público”.

Sostiene que es un tema complejo, que tiene que evaluarse en cada contexto y que el factor familiar es de suma importancia: “¿Por qué este niño ve con tanta naturalidad hurtar las cosas ajenas?”. Además, sugiere que “los consejos de docentes deberían ser espacios de debate, de análisis de casuística, de reflexión compartida, de análisis con especialistas. O sea, que el maestro o el profesor tengan espacios para debatir esas cosas, que son el pan de todos los días”.

Pernaete considera que en primer término que “mejor es no llevar ciertas cosas al colegio, para evitar”. En el caso de las mujeres, no colocarse prendas o accesorios costosos, por seguridad, incluso en el colegio. Asegura que el robo “es de los temas que yo creo que tenemos que darle vuelta para ser creativos, eficaces”. En el caso de los celulares, la cuestión es diferente: “todo el mundo quiere tener celular, por razones de seguridad, también”. Entonces surge una nueva pregunta: ¿el modo de prevenir es cerrar la entrada de la tecnología (o de la tecnología muy costosa y ostentosa) al plantel?

### 3.5. El celular: ¿Llevarlo o no a la escuela?

A veces las escuelas venezolanas parecen una feria a la ostentación y al lujo. Niños de pocos años portan costosos celulares, cámaras y otros artefactos tecnológicos. El uso de esos objetos puede derivar en competencia, e incluso, discriminación de quienes no los poseen. Los expertos reconocen la importancia de la tecnología e incluso el rol como herramienta de seguridad que tiene el celular, sin embargo, coinciden en que muchas veces no se hace buen uso del aparato. Indican que los colegios deben tener clara su normativa sobre ese objeto.

Lozada recomienda “regular su uso en los espacios que corresponde. Es decir, prohibirlo en el aula de clases”. Argumenta que el celular,

dentro del aula de clases, no cumple ningún papel. Además, cree que es necesario discutir acerca la tecnología con los alumnos, para que este medio no se use como forma de irrespeto o de amenaza a la integridad personal .

Trivisión afirma que "... ellos (los niños, niñas y adolescentes) tienen derecho a comunicarse, lo que hay que hacer es eso, una intervención para que ellos vean los riesgos que tienen con el mal uso de esos medios electrónicos".

Castillo dice que "ciertamente, un teléfono celular es útil para un chamo cuando se trata de comunicarse con sus padres. Pero, dentro del aula de clases no necesita el teléfono celular. A lo sumo, está restringido a las actividades recreativas". Además cuestiona la necesidad de que niños tengan en su poder teléfonos inteligentes con acceso ilimitado a Internet, apunta a la importancia del "deber y la labor de orientación de los padres". Por último señala que "hay muchas familias que no están dispuestas al consenso, porque además darle un teléfono a un chamo es quitarse un problema de encima. Para muchos padres, si el hijo está ocupado con el teléfono es mejor porque no los fastidia".

Machado sostiene que reprimir y sancionar el uso del teléfono celular en las escuelas no tiene sentido, pues ya forma parte de nuestra cultura y de sus avances, además, la clandestinidad sólo lograría desplazar el lugar de expresión, no la eliminación de su mal uso. Para él, es posible que los jóvenes, al internalizar el alcance de estos medios y su potencialidad, pueden hacer cosas muy positivas con los mismos: "Esa cosa hermosa de cambiar la forma de hacer uso de la herramienta, dejar de utilizar los celulares para grabar imágenes para humillar públicamente a otros y en cambio convertir el celular en un instrumento creativo para crear cortometrajes (...), por ejemplo. Si se fomenta eso, el uso positivo, puede verse que los chamos son creativísimos".

3.6. El Manual de Convivencia Escolar. Su uso para prevenir la violencia.

El Manual de Convivencia Escolar es el documento en el que las escuelas deberían apoyarse porque debería contener las normas acordadas previamente en comunidad. Es

decir, el manual debería adaptarse al espíritu y concepción de cada escuela y debería ser reflejo de un consenso entre todos los miembros de la comunidad escolar, adultos, niños y adolescentes.

Para Delgado, el Manual de Convivencia es un instrumento excelente, pero necesariamente, tiene que cumplir unas pautas para su creación: deben ser normas consensuadas, discutidas en cada salón de clases y creadas por toda la comunidad, deben ser adaptadas de acuerdo a la escuela y se debe revisar cada vez que sea necesario, en consenso, por supuesto.

Lozada señala que Manual de Convivencia puede ser una herramienta para poner "claras las reglas del juego" mientras su uso no se instrumentalice: "Siempre y cuando esos manuales se respeten, siempre y cuando se elaboren a partir de un consenso. Pero, es necesario que la violación de esos manuales sea también sancionada, en el sentido de que, si lo acordamos, tenemos que respetarlo. No puede ser acomodaticio el manual (...), es decir, cuando me conviene el manual sí existe, pero cuando no me conviene entonces lo niego".

Castillo afirma que "si se siguen las pautas que da la propia Lopnna, tendría que ser elaborado y discutido en consenso con toda la comunidad educativa: la comunidad de padres y representantes, los estudiantes, el personal obrero y administrativo. Luego, pensar en función de cómo garantizar la sana convivencia escolar sin atropellar ni menoscabar esos derechos fundamentales que ya están reconocidos por la Constitución".

Machado señala que, en muchos planteles, los Manuales de Convivencia son predefinidos por los docentes únicamente, "entonces, hacen una reunión con los alumnos, quienes no terminan identificándose con esa norma, porque esa norma es ajena". Admite que sería un instrumento útil en la medida que sea discutido: "pero es una discusión de profunda participación de los estudiantes, que entiendan, que comprendan, que vean implicaciones, no sólo que se vea como un tema de, si te portas mal, te castigo".

Pernalet afirma que el Manual de Convivencia debe contribuir para, ante un hecho concreto

de violencia, sancionar al agresor, pues debe entender que sus actos tienen consecuencia. Además, para esta educadora, la impunidad es otra de las cosas que genera violencia. "Hay que sancionar de manera que no sea peor el remedio que la enfermedad", dice, "el castigo no puede ser humillante y no puede ser con maltrato".

Explica Perdomo que muchos planteles trabajan en un reglamento escolar y se esfuerzan en explicar a los estudiantes por qué son necesarias las reglas, pero se encuentran con que los mismos estudiantes les dicen que esas normas no aplican en su realidad. "Entonces quedas tú como un hablador de pistoladas cuando vas a darles los cursos, los talleres, y les explicas la LOPNNA, y las leyes, y la justicia. La gente te dice: '¿Esta señora de qué está hablando? Derecho, justicia, leyes, ¿aquí en Venezuela?'. Entonces, con esta situación social, con este contexto institucional tan grave y tan amenazado, como el que tenemos, es muy precario lo que se puede hacer", afirma.

Fernández asegura que "no sirve de nada un manual hecho a espaldas de la gente, por muy bueno que sea, no sirve de nada un manual que duerma en una gaveta, no sirve de nada un manual que no se aplica y que no se monitorea. Es decir, que debe pasar de ser letra a ser forma de vida, eso es lo que debe ser el manual de convivencia: Una guía para la vida cotidiana". Señala ruptura con el viejo paradigma y con el modelo del reglamento interno, que según él, "era la cartilla de cómo sancionar a los muchachos".

Además, afirma que es una estafa el Manual de Convivencia que no incluya a todos los actores de la comunidad educativa en su elaboración. Añade que en las escuelas que la Red de Apoyo acompaña, orienta y forma sus docentes, es un requisito que los niños y niñas sean protagonistas en la construcción del manual Por último, lamenta que en muchos casos el manual termine siendo sólo un trámite administrativo para cumplir con el Ministerio de Educación.

## 4.- Manos a la acción

4.1. El rol de los adultos en la escuela y la casa: ¿Reprimir o prevenir?

Del deber ser al hacer. Del pensamiento a

la acción. Teóricamente muchas escuelas están claras en las causas y consecuencias de la violencia escolar, pero no saben cómo actuar ante ella. Igual sucede con los hogares. Los expertos coinciden en que tanto en la escuela como en la casa es importante la labor formativa que acompañe a una cultura de paz. También todos consideran que existen pocos esfuerzos (salvo los de algunas organizaciones no gubernamentales) por crear iniciativas que coadyuven a la formación de padres y docentes a favor de una cultura de la convivencia y el buen trato.

Delgado piensa que “el docente tiene que tener otras estrategias, más allá de la represión. La represión puede funcionar en un momento dado, coyuntural. Una reprimenda ante un hecho de violencia, por supuesto. Pero tiene que haber estrategias que elabore el docente para generar una convivencia pacífica dentro del aula y más allá del aula, en todos los espacios en donde se hace vida social en la escuela”.

Machado sostiene que el primer paso es aceptar que de hecho existe un problema, tanto en la familia, como en la sociedad, la escuela y el Estado: “sí, somos violentos y hay que buscar otras maneras para relacionarnos”. Por otra parte, apunta al verdadero reconocimiento y valoración del otro, pues, según él, “utilizamos cualquier excusa para deshumanizar al otro por su clase social, género, religión, ideología, postura política, entre otras cosas”.

Asegura Pernalet que “la violencia no es natural, es aprendida y lo que se aprende, se desaprende”. Para ella la clave está en la prevención tanto en casa como en la escuela: “¿cómo se previene? Se previene con el buen trato, con el ejemplo, con la manera como tú le hablas, con tus gestos (...), que el niño se sienta y se sepa querido y aceptado, en la escuela y en su casa”. Argumenta que, difícilmente, quien haya recibido un buen trato luego se convertirá en un maltratador.

Para Fernández “el papel del adulto, tanto en la escuela como en la familia, siempre debe ser el de orientar, el de modelar, el de acompañar y el de asumir sus propias limitaciones (...), yo como padre o yo como maestro le puedo enseñar mucho a un hijo o a un estudiante cuando le demuestro que yo también tengo las

limitaciones de no saberlo todo y que, por lo tanto, abrirse a aprender y a cambiar es algo positivo, no importa la edad de la vida en la que estés”.

Por otra parte, cuando llega el momento de actuar ante una falta, considera que la sanción que se aplique debe ser pedagógica con el fin de “establecer una relación de causas y efectos desde la responsabilidad: responder por lo que hago”.

4.2. Respuestas institucionales que hay en la actualidad.

#### 4.2.1. La escuela y la familia

Los expertos reconocen que, lamentablemente, pocas son las respuestas institucionales sobre el tema. Es decir, en la práctica, poco se está haciendo para prevenir la violencia escolar. No existen programas ni planes –salvo en escuelas y municipios contados- y ni siquiera dentro del currículo escolar está el tema de la convivencia como un eje transversal. Es importante, entonces, que los esfuerzos se centren tanto en las políticas de la prevención de la violencia, como en las políticas que establezcan protocolos en cuanto a la actuación de la comunidad educativa si se producen hechos violentos entre los distintos integrantes de la escuela, sea dentro de las instalaciones de la misma o fuera de ella.

Lo mismo ocurre con la familia, según reconocen los expertos. La mayoría de los padres desconoce métodos de enseñanza que refuercen la convivencia y el buen muchos replican el esquema de disciplina que vivieron de sus propios padres, que muchas veces es represor. Entonces, también las familias requieren formación.

Castillo explica que “nuestra cultura está muy afianzada en la violencia como mecanismo de coerción y de represión (...) Entonces, en el fondo, nosotros desconocemos otros métodos que nos permitan lograr disciplinar sin agredir”.

Como experta en derecho familiar, Castillo destaca que la situación en el hogar es fundamental. Por una parte, están los padres amorosos pero ausentes, que no pueden acompañar a los chicos en el proceso de

formación. Y por otra, están aquellos que tienen problemas de pareja y como figuras significativas, convierten esto en un ejemplo para los niños.

Esboza algunos perfiles de los padres de los agresores y víctimas. En el primer caso, son aquellos que no están al corriente de los comportamientos y conducta de sus hijos, y en el momento de la confrontación asumen la negación completa del hecho, “cualquier señalamiento, en ese sentido, viene a significar para mí como un cuestionamiento sobre mi capacidad para ser padre. Entonces, yo eso lo voy a negar siempre”. En el segundo caso, cuando se trata de las víctimas, al padre encontrarse ausente no es capaz de ver las señales que le alertan sobre los problemas que están teniendo sus hijos. “Ser padre es una gran responsabilidad y asumirlo significa tener tiempo”.

#### 4.2.2. El Estado, sólo ley.

Aunque destacan no hay acciones ni políticas públicas del Estado con respecto a la violencia escolar (empezando con que el propio Ministerio de Educación no reconoce que existe el problema), los expertos reconocen la importancia del marco legal, en especial, de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA).

“A nivel de Estado, creo que la Lopnna es una muy buena respuesta, es un aporte importante. Ahora, dentro de la LOPNNA hay dificultades, porque, por ejemplo, está la ley pero no están todos los procedimientos, no está toda la reglamentación en relación a cómo actuar ante determinada violación de esos derechos”, afirma Lozada. Eso impide a muchos planteles interpretar y poner en la práctica los preceptos de la legislación.

Castillo expresa que la inclusión del derecho al buen trato en un instrumento jurídico como la LOPNNA es un paso gigantesco. Sin embargo, expresa que en cuanto a políticas para llevar a cabo otro tipo de acciones, no se ha hecho mayor énfasis.

Trivisión dice que hay un Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente que debe dictar las pautas para que, a nivel nacional,

se sigan esas pautas contra la violencia escolar. “Sin embargo, los Consejos Municipales de Derechos, yo me atrevería a decir todos, sin excepción, no tenemos esa orientación nacional. Tal vez el Consejo Nacional de Derechos tiene algunos programas de atención, pero están individualizados, no los ha extendido”.

Para Perdomo, hay una obligación del Estado de garantizar la seguridad pública y la protección de las zonas públicas, como son las escuelas y los accesos a las escuelas, que deben ser asegurados. “Y eso no le toca a ningún vecino, ni a los miembros de la escuela, eso es tarea de los cuerpos policiales, del Estado en términos del Ministerio de Justicia, el cual tiene que responder por la seguridad”.

Añade que “debería haber instancias administrativas del Ministerio de Educación, de los distritos escolares, donde puedan ser presentados y canalizados los hechos de violencia que ocurren entre pares, entre maestros y profesores. Esas instancias no están funcionando, o están funcionando de manera muy precaria, y, además, tienen el grave error de que la Ley Orgánica de Educación eliminó todo ese articulado relativo a faltas y sanciones, y entonces quedó todo a la libre interpretación”.

Por último, Perdomo considera que “hay que eliminar, hay que abolir la resolución del Ministro de la Defensa que propone que la educación para la defensa militar y el entrenamiento de los muchachos para la defensa militar sean eje integrador del sistema educativo”. Así como también habla de que es necesario que “la paz y la promoción de la solidaridad, la buena comunicación, y del respeto a los otros, sea el eje integrador del sistema educativo nacional”.

Machado denuncia que el Estado niega el problema: “la Ministra de Educación Maryann Hanson dice que el problema de la violencia en la escuela es mediático y está a las afueras del centro educativo”. Para Machado, no hay respuestas a los problemas de fondo, pues a nivel de Estado se elude el tema.

#### 4.3. El deber ser.

Sin duda, en opinión de los expertos, es poco lo que se está haciendo con respecto al tema

de la violencia escolar. Padres, maestros, directores y, sobre todo, los propios estudiantes se encuentran sin apoyo cuando enfrentan una situación de agresión en cualquiera de sus formas. Pero ¿qué debería estar haciéndose?, ¿qué acciones habría que emprender?

Para Delgado hay tres factores que deben ser necesariamente agregados a la dinámica escolar: “la mediación escolar, enseñarle al docente para que éste enseñe a los adultos a mediar en un conflicto, cualquiera que sea; el aprendizaje cooperativo, que es una herramienta fundamental para lograr la cooperación en el trabajo escolar; y la educación en Derechos Humanos. Todos los niños y los docentes tienen que saber cuáles son los derechos de ese niño que está en ese salón, de ese docente que está en el salón. No solo desde el deber, sino desde el derecho también”.

Cree además que “tendría que haber un trabajo mancomunado, que venga desde una política pública, que nos hable a los venezolanos sobre cómo mejorar la convivencia”. Es decir, falta un “director de orquesta” que agrupe iniciativas, que además dicte lineamientos generales tanto a las familias, como a las escuelas y al sistema de protección del niño, la niña y el adolescente.

Castillo afirma que “la familia no puede delegar en el colegio la formación integral de sus hijos, porque, simple y llanamente, la escuela no tiene las herramientas para ello”. Explica, además, que es necesario crear una relación más estrecha entre el docente y la familia, la escuela tiene que coadyuvar, convirtiéndose en un mediador. Para ella, debe haber una modificación del currículo que busque reforzar los valores y la valía personal.

Además, propone la utilización de los llamados “compromisos” entre las partes afectadas de una agresión. Tanto víctima como agresor asumen la responsabilidad a través de la firma de un documento en el cual se comprometen a mejorar su comportamiento o a que la situación no vuelva a ocurrir. Explica que “eso habla del respeto hacia el otro, de la individualidad de cada quien, de la capacidad para tomar decisiones y actuar sobre la propia vida”.

Para Castillo, dentro de las escuelas, es importante “hablar del buen trato, (...) de las

diferentes manifestaciones de la violencia (...), empezar a tomar cartas en el asunto en cuanto a cómo se están resolviendo los conflictos dentro del colegio. También, hay que dar charlas a los padres, madres, representantes y responsables para involucrarlos más”. Además agrega que “sería fantástico que los medios de comunicación coadyuvaran en ese sentido (...) haciendo alusión a la importancia de que haya un buen trato dentro de los miembros de la familia y dentro de la sociedad”.

Para Machado, “la escuela tiene que pensarse a sí misma (...) ¿la escuela quiere ser otra escuela o quiere perfeccionarse como dispositivo disciplinar? Tiene que preguntarse eso. Si no es capaz de pensarse de manera distinta, para formar sujetos distintos, puede ser cualquier cosa, puede permitir que los niños vayan en traje de baño y no va a resolver el problema de fondo”. No cree que la escuela actual, tal y como está planteada, forme para la libertad a seres autónomos y éticos.

“Tenemos que prevenir, tenemos que reducir y tenemos que erradicar. Además, es posible educar para la convivencia. Hay escuelas que se ponen a trabajar en serio el tema de la paz, previniendo, enfrentando, reduciendo, haciendo caso a las faltas para que sean sancionadas, y esas escuelas tienen hoy menos conflictos violentos”, dice Pernalet. Admite que “hay una parte que no puede venir de nosotros, que son las políticas públicas”. Esto va desde el desarme del país hasta la creación de espacios de recreación. “Esas políticas no se ven, porque el Ministerio de Educación no acepta que hay violencia en las escuelas”, concluye.

Dentro de los liceos recomienda “un horario compacto, que la guitura vuelva a tener un horario en los liceos públicos, que haya uso adecuado del tiempo libre”. La guitura es la selección de un profesor que acompaña a un curso durante un año escolar, quien tiene un espacio durante la semana para asesorar a los estudiantes en temas relacionados con la convivencia y la vida emocional. Esa guitura es una figura prácticamente abandonada, pues cada vez hay menos profesores a tiempo completo en los liceos que puedan dedicar horas a este tipo de actividades. Y en los liceos donde existe la figura, no se le da el uso adecuado. Pernalet encuentra en la guitura un espacio

importante para resolver los conflictos internos del salón y cree que se le debe tomar en cuenta.

Pernalette también afirma que los lapsos libres y sin sentido entre clase y clase hacen que los muchachos salgan al liceo o que no sepan qué hacer con el tiempo ocioso y nadie responde por ellos.

Fernández habla de la importancia de crear un “piso común de acuerdos”, pues la violencia es un problema del colectivo. Para él, las acciones que se lleven a cabo no pueden ser “dispersas, ni esporádicas, ni epilépticas”, sino “acciones consolidadas como parte de una política de Estado, con la participación de la sociedad, que vaya a las causas del problema para tratar buscar las soluciones”. Sugiere la renovación del currículo escolar venezolano, la asunción de responsabilidades por parte de los medios de comunicación, el cumplimiento de los roles de las instituciones privadas y públicas, la coherencia en los mensajes de las iglesias, entre otras acciones. “Entonces, en definitiva, no hay recetas. Hay intentos de irnos acercando a una sociedad cada vez mejor, que pasa, como hemos dicho, el reconocer la dignidad humana de todos y de todas”, concluye.

#### 4.4. LOPNNA, ¿permite la impunidad?

Es un mito, o a al menos es una mala interpretación que se repite entre docentes y padres. Para muchos, es la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes la responsable del supuesto “desenfreno” de los estudiantes, pues consideran que la ley los ampara en demasía y deja poco espacio a los adultos para aplicar correctivos en casos de mal comportamiento y de violencia. Sin embargo, quienes repiten esta “leyenda” probablemente desconocen el contenido de la Lopnna. Los expertos aquí son claros: el cuerpo legal establece tanto derechos como deberes de los niños y los adolescentes.

Para Delgado, “La LOPNNA es el instrumento que tenemos para manejar, sobre todo, los problemas de violencia”. La clave, según ella, está en “la formación en el instrumento, que la comunidad educativa maneje la herramienta. Eso es una ley que hay que manejarla y conocerla”.

Castillo señala que muchos profesores le tienen miedo a la ley sin haberla leído y que además, “tenemos la creencia de que la única manera en que podemos disciplinar es reprimiendo o limitando”. Agrega que “el llamado de atención se le hace a los docentes; primero, para que le pierdan el miedo y para que conozcan el instrumento, que no lo conocen. Y luego, para que aprendamos nuevas pautas, nuevas herramientas, de trato, de atención y de disciplina”.

Para Machado, “la LOPNNA hay que reconocer que es un instrumento de protección al sujeto vulnerable (...) que necesita, por sus características, protecciones especiales”. Denuncia que los docentes deben cambiar la concepción que tienen de los estudiantes y aceptarlos como sujetos de derecho. La cuestión es que “no quieren moverse de su lugar de poder en relación con los alumnos que tienen en frente”, concluye.

Trivisión añade que “en la LOPNNA hay un capítulo dirigido a la infracción de la ley y que el niño, también, cuando incurre en esas faltas, tiene unos deberes y tienen un cumplimiento de la norma de carácter obligatorio. Menor de doce años de edad es puesto a la orden del Consejo de Protección del Niño y el Adolescente y se le aplican medidas. Mayor de doce años de edad tiene responsabilidad penal, si comete una infracción grave, puede ser privado de libertad. Y eso se le debe enseñar en las escuelas a los muchachos, porque el desconocimiento de la ley no excusa de su cumplimiento. Cuando el niño, o el adolescente, se da cuenta de que sus actos no van a quedar impunes y que eso lo establece la Lopnna, mas no lo establecía la Ley Tutelar del Menor, entonces él se exime de hacer actos violentos, cuando tiene conocimiento de eso”.

Además, afirma que “... prevé que el padre, madre o representante que no cumpla con lo que está establecido en la ley, también tiene sanciones, que van dirigidas desde responsabilidades civiles, como la imposición de multas, hasta la privativa de libertad, cuando se expone al niño en su integridad física y mental”.

Fernández define a la LOPNNA como “un instrumento legal, un instrumento jurídico, que se constituye a partir de un paradigma que

se ha venido generando a través de los años, que parte de la reivindicación de la dignidad humana de los niños, niñas y adolescentes, y que, sencillamente, no es que los pone en una condición de superioridad, lo que hace es delimitar que los niños, niñas y adolescentes, al igual que cualquier ser humano, son sujetos de derecho. Pero, que por su condición, precisamente, de mayor vulnerabilidad, frente a los adultos, esos derechos se practican, se ejercen, de una manera progresiva, diferenciada”.

Asegura que la actitud reaccionaria frente a ella no es exclusividad de Venezuela, sino que abarca a todos los países han aprobado legislaciones progresistas en materia de infancia, pues se genera un equilibrio de poder. Insiste en la necesidad de comprender e internalizar la Lopnna antes de pronunciarse de manera irresponsable sobre esta pues, es sólo un instrumento para llega a un objetivo: “el desarrollo armónico, el reconocimiento de la dignidad humana y la construcción de la identidad de nuestros niños, niñas y adolescentes como seres humanos sujetos de derecho y de deber. Eso es lo que hay que lograr, y para eso nos ayuda la Lopnna”.

#### 4.5. Violencia escolar ¿más visible o más frecuente?

En los últimos años, varios casos de violencia escolar (algunos que han llegado hasta a la muerte) han cubierto las páginas rojas de los diarios. Algunas Organizaciones No Gubernamentales y algunos Consejos Municipales de Derechos han alertado sobre la gravedad del tema. ¿Han aumentado los índices de violencia escolar o son ahora más visibles en la opinión pública?

Delgado cree que la violencia escolar siempre ha existido, sin embargo, “no nos dábamos cuenta, o nos dábamos cuenta pero no la queríamos tomar en cuenta”. La razón de la mayor visibilidad de la violencia, según ella es que “estamos dándonos cuenta de los daños que la violencia crea en el sujeto cuando es adulto”. Afirma que las secuelas de la violencia verbal y psicológica permanecen en el sujeto aun cuando crece.

Lozada sostiene la tesis de que suceden las

dos cosas: “Yo creo que se ha visibilizado por la vía de la ley, hay más denuncias, pero también se ha incrementado. En frecuencia y en modalidad, de hecho se ve que la crueldad del delito que se da a nivel social está, reflejada en la violencia escolar”. Concluye que “la escuela no es un lugar aislado e impoluto”, por lo tanto otros tipos de violencia influyen en ella. Un país violento equivale a una escuela violenta.

Trivisión también afirma que se trata de ambos casos: “Se ha hecho más visible, porque hay más órganos de apoyo a las instituciones educativas. Lo que han visualizado ellos es que no pueden solos con el tema y han tenido que acercarse más a los órganos de protección. Y se ha incrementado porque los niños no pueden estar aislados de su entorno social, donde lo que respiran, desde que se levantan hasta que se acuestan, es violencia”.

“Aunque no tengo herramientas para hablar de estadísticas, yo sí creo que cada vez el nivel de tolerancia es menor. Entonces, al haber una menor capacidad para tolerar las diferencias, los momentos de beligerancia aumentan en todos los escenarios. Y eso, ciertamente, se va haciendo más evidente, porque sale más a la luz pública. Pero, si está saliendo a la luz pública un porcentaje, el porcentaje que está quedando a oscuras u oculto es mucho mayor siempre”, explica Yumildre Castillo. “Al irse disminuyendo la capacidad para tolerar las diferencias, lo cual se pone en evidencia en el seno de la familia, el niño o adolescente no es ajeno a ello”.

Perdomo considera que la violencia escolar se ha incrementado: “Muestra, cada vez, manifestaciones más diversas y más frecuentes, en la cotidianidad de los colegios, y tiene tremendamente preocupados tanto a los directivos, como a los padres y representantes, e incluso a los propios muchachos”. Explica que en las escuelas se ve con más asiduidad cómo la violencia se ha ido exteriorizando y cómo las personas se han visto afectadas. Expresa que, actualmente, los casos asociados con la educación están relacionados con problemas de comportamiento, de hostilidad y de divergencia, tanto entre los estudiantes como entre estos y los docentes. También afirma que la violencia ha crecido en general, no sólo en el ámbito escolar.

Pernaleta cuenta que hay dos factores que muestran el incremento de la violencia escolar: Por una parte, cada día se oye a más profesores hablando de casos inéditos. Por otra, dentro de las aulas, afirma que “cuando cambiamos los temas de lectura y escritura por estos temas, es porque, obviamente, nos está preocupando muchísimo”. Asevera que “sí, realmente, hay más violencia que antes. No me vengan con cuentos de que esto es un asunto mediático, porque la mitad de las cosas no salen en los periódicos. Los diarios quitan la página de sucesos y yo tengo todos los días la mía”. Añade que “hay demasiadas armas en este país, hay demasiadas balas, drogas sin control, cigarrillo en mano de los adolescentes (...).Y luego, no hay contención”.

Machado sostiene que “probablemente estén ocurriendo dos fenómenos que concurren en eso: uno, que las manifestaciones de violencia sean mayores y, dos, que hay una mayor sensibilidad frente al tema”.

Para Fernández la violencia se ha visibilizado más y se ha diversificado: “Creo que vivimos en un tiempo en el que tenemos muchos medios que nos permitan transparentar la vida de las instituciones, entre ellas, la escuela, y quizá se hace más evidente lo que pasa en las escuelas”. “Además la violencia va mutando, se va transformando. Bueno, antes era, quizá, solo violencia física, violencia verbal. Ahora, tienes violencia que se manifiesta a través del uso de la tecnología”. Por último, agrega: “me atrevería a decir que hay distintas expresiones de violencia, que se manifiestan de formas novedosas, y que nos retan, también, a tener que construir soluciones novedosas, rompiendo con el viejo paradigma de la solución represiva y entrando en la lógica del paradigma de la solución preventiva y pedagógica”.

Es decir, los expertos están claros. No sólo la violencia escolar es un problema actual que hay que prevenir y combatir; sino que también hay que estar preparado para los nuevos tiempos, para las más recientes formas de agresión a través de la tecnología y otros medios. Para ello, es primordial reconocer y asumir el problema, después sólo queda familia, escuela, consejos de protección, Estado: Empezar tareas, ponerse manos a la obra.

## 5.- Conclusiones. Por una cultura de paz

Ocho expertos. Ocho entrevistas. Entre 16 y 24 horas de grabación. Voces y pensamientos coinciden en varios puntos, pero uno principal: la necesidad de que el país tome consciencia sobre el tema de la violencia escolar. La necesidad de que en el país se emprendan políticas públicas, se unan esfuerzos individuales que se están haciendo, se realicen acciones en conjunto.

Ocho expertos. Ocho entrevistas. Entre 16 y 24 horas de grabación. Una sentencia: es prioritario que se reconozca que el problema existe, que no es un problema menor. Es menester que no se minimice. Niños, adolescentes, adultos, están afectados por la violencia generada dentro de la escuela o en su contexto. Acoso escolar, maltrato, agresión, bullying, burla, “chalequeo”, son palabras que acompañan el quehacer académico. Ciberacoso, ciberbullying son palabras que siguen acompañando a los muchachos mucho más allá de las aulas. Y afectándolos seriamente.

Por eso, los expertos alertan –casi desde el principio en cada una de las entrevistas- que el problema de la violencia escolar va más allá del plantel. Hay que partir de un contexto más global: en Venezuela impera la cultura de la violencia, una “cultura” a la que se ha acostumbrado la sociedad y que se replica en las comunidades, en los hogares, en los medios de comunicación y, por supuesto, en las escuelas. Una violencia que se ha “normalizado”, que es pan de todos los días.

¿Debe resignarse entonces la sociedad?, ¿debe resignarse la escuela? Los expertos coinciden con un rotundo “no”. Hay que emprender acciones.

Reconocen que en la actualidad no se está haciendo nada por frenar la violencia escolar. Algunos de los especialistas ejemplificaron con acciones positivas concretas que hacen algunas organizaciones no gubernamentales o alcaldías para prevenir en el tema, sin embargo, consideran que son acciones aisladas. De hecho, curiosamente, la pregunta sobre las acciones que estaban emprendiendo las escuelas, las familias o el Estado fue respondida por la mayoría de ellos con un gran silencio.

Por eso, consideran que es primordial que los colegios tomen consciencia de que el problema de la violencia escolar existe, de que hay muchos tipos de violencia, de que la reputación de su plantel no disminuirá si hay un reconocimiento público del problema, que además no es el único. Tomando consciencia es menester involucrar a la comunidad educativa y tener como gran aliados a los padres, a los docentes y a los estudiantes. La gran herramienta es el Manual de Convivencia, pero uno dinámico, que nazca del consenso. Es necesario tomar decisiones sobre los procedimientos en el caso de armas, de robos, de todos los tipos de violencia, inclusive la que se hace a través de los medios digitales. Es importante que las reglas de juego estén claras, pero que además el propio plantel proporcione alternativas para el uso de los medios digitales, por ejemplo. Los expertos destacan que la prohibición no es la medida, sino que las soluciones han de ser más creativas.

Reconocen como positivo el uso de campañas, talleres, actividades que estimulen la buena convivencia. Los expertos consideran que, ante una sociedad en la que se ha fortalecido la cultura de la violencia, es primordial enseñar los valores y oportunidades que da la paz, para ello consideran que debe ser parte integral del sistema educativo y no una actividad extra y reactiva ante un caso particular. Hay que prevenir. Y aquí el Estado tiene un rol fundamental. Aseguran que no es negando el problema como el Ministerio de Educación o el de Justicia, pueden ayudar a buscar soluciones. Señalan que estos entes son responsables de una política pública que garantice, en primer término, la seguridad de las escuelas y sus alrededores, los mecanismos de control en caso de agresiones (dejar clara la normativa sobre faltas y sanciones), y que además garantice –a través del currículo– una educación en la que la paz le gane a la violencia.

Los expertos valoran la importancia de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, pero aseguran que es necesario que en la escuela se conozca su articulado, pues existe una mala percepción de los alcances de la ley, que tiene que ver con su desconocimiento. Además, sostienen que esta legislación requiere su reglamentación. Son enfáticos sobre el papel del Estado, su deber de reconocer el problema,

y asumir las riendas de un plan nacional que incluya tanto la prevención como la acción. Los especialistas coinciden en la necesidad de que la cultura de paz sea el eje transversal de todo el sistema educativo. Pero que no se quede en la teoría, la convivencia se vive en la práctica.

Aseguran que la violencia escolar es más visible en la opinión pública por dos razones: ha aumentado y, además, la sociedad ha tomado consciencia de que es un problema, por lo que hay más denuncias. Sin embargo, destacan que es necesaria la estadística que permita un paneo científico del tema que, además, proporcione herramientas para una política pública al respecto.

Concluyen que sólo confiando en los valores de la paz y considerando la convivencia como eje prioritario, la violencia dejará de usar uniforme escolar.

## Bibliografía

- AMERICAN ACADEMY OF CHILD AND ADOLESCENT PSYCHIATRY; FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS (FID) El maltrato infantil: los golpes ocultos. En <http://www.contraaelabusosedelainfancia.com>. Consultado. 12/04/2013.
- GÓMEZ NASHIKI, ANTONIO. (2005), Violencia e institución educativa. Revista Mexicana de investigación Educativa (Sección temática problemas de indisciplina y violencia en la escuela). Jul-sep 2005, 10 ( 26): 787-804.
- MISLE Ó., PEREIRA, F. (2011). Disciplina para Convivir. Lo que esconden los Morrales, Ediciones El Papagayo ©Cecodap.
- MISLE Ó., PEREIRA, F. (2011). “Yo Promuevo el Buen Trato ¿Y Tú?”, Ediciones El Papagayo ©Cecodap.
- PEREIRA, F., MISLE Ó., (2009). Violencia en los Pupitres, Ediciones El Papagayo ©Cecodap.

# LA VIOLENCIA DE GÉNERO UN PROBLEMA UBICUO

**Maigualida Calama Guerra**

*Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Veterinarias. Departamento de Socioeconomía. Cátedra de Metodología de la Investigación. Cátedra de Sociología y Extensión.*

*maicagu2004@yahoo.com ; maicagu2009@gmail.com*

## Resumen

La violencia está tan presente, que se la percibe a menudo, como un componente ineludible de la condición humana, un hecho ineluctable ante el que hemos de reaccionar, en lugar de prevenirlo. El tema de la violencia de género, planteado en esta investigación documental, a través de una revisión bibliográfica y hemerográfica, apoyada en una entrevista a una mujer sujeta de violencia de género, denominada doméstica, pretende analizar el concepto de violencia de género, interpretándolo como un problema que envuelve a toda la sociedad. Siendo que tanto los organismos nacionales e internacionales como las organizaciones no gubernamentales dedicadas al estudio de este tema, han reportado a la violencia de género como un problema ubicuo, es decir, se encuentra en todas partes. Dentro de este marco, como resultado de esta investigación, se concluye que la violencia de género, al estar en la base de la sociedad: la familia, es el desencadenante de los otros tipos de violencia, aquellos tipificados para la sociedad humana; convirtiéndose en un problema de salud pública y de violación a los derechos humanos, siendo caracterizado como el resultado del desequilibrio de las relaciones entre las mujeres y los hombres, es decir, los patrones culturales y la forma de relacionarse, por lo cual la familia, el Estado y la sociedad deben enfrentarlo de manera conjunta, asumiéndolo desde la mujer. Por lo tanto, es necesario un nuevo modelo, que forme hombres y mujeres para el ejercicio pleno de su condición humana, comprometidos con la ética y la solidaridad, para desmontar la forma en que se ha enseñado a relacionarse a las mujeres y los hombres, como una toma de conciencia social, individual y colectiva.

*Palabras clave:* Violencia, Género, Políticas, Equidad, Salud.

## Abstract

The violence is so present, that an ineluctable made against which we have to react, rather than prevent it it is often perceived, as an inescapable component of the human condition. The issue of gender-based violence, raised in this documentary research, through a literature review and hemerographic, supported by an interview with a subject of gender, so-called domestic violence woman, aims to analyze the concept of gender-based violence, interpreting it as a problem that involves all of society. Being that both national and international agencies and non-governmental organizations dedicated to the study of this topic, have reported on gender-based violence as a ubiquitous problem, that is to say, is everywhere. Within this framework, as result of this research, broadly concluded that gender-based

violence, to be at the base of society: the family, is the trigger for the other types of violence, those established for human society; becoming a problem of public health and violation to human rights, being characterized as a result of the imbalance in relations between women and men, that is to say, cultural patterns and the way of relating, by which the family, the State and society must face it jointly, taking it from the woman. Therefore, a new model, forming men and women for the full exercise of their human condition, committed to ethics and solidarity, to dismantle the way that has been taught to relate to women and men, such as social, individual and collective awareness is necessary.

*Keywords:* Violence, Gender, Policies, Equity, Health.

## Introducción

“La violencia es el destino probable de una de las cuatro niñas que acaban de nacer en este instante, si no actuamos de manera responsable” Casa de la Mujer, Juana Ramírez, La Avanzadora (1998).

La violencia de género es un tema no acabado, tal como lo es, al ser un tipo violencia-, esto debido a todas las dimensiones en las cuales se presenta, dándole esto un carácter ubicuo, el cual además, se ha entendido como algo natural por la sociedad. Esta palabra que procede del latín ubique, significa “**en todas partes**”, es decir, está o puede estar presente en varios lugares al mismo tiempo. Un caso particular solo refleja una de las diversas formas en que puede ser tipificada la violencia contra la mujer, según la Organización de las Naciones Unidas-ONU (1993; ONU, 2001) y la actual Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), esta última recoge 19 formas de delito de violencia de género. El presente artículo es el resultado de una investigación documental autónoma, partiendo de una revisión bibliográfica, apoyada en una entrevista a una mujer sujeta de violencia de género denominada doméstica, así como por documentos hemerográficos que han sido publicados en los diferentes órganos de comunicación de masas desde el año 2000, con la finalidad de reconocer que la violencia de género es un problema multidimensional, que involucra a la familia, la sociedad y el

Estado pudiéndose inferir que es la causa de la violencia en todos los espacios sociales porque subyace en los patrones de conducta de mujeres y hombres de todas las culturas, en la actualidad la violencia es un problema que busca soluciones.

## Metodología

Esta investigación de tipo descriptiva se basa en una Investigación Documental Autónoma (Finol y Nava, 1996), la cual vino a ser un proceso sistemático de búsqueda, selección, lectura, registro, organización, descripción, análisis e interpretación de datos extraídos de fuentes documentales, para obtener nuevos conocimientos a partir de la resolución de problemas, que utilizó como estrategia para el logro de los objetivos propuestos, la infinidad de alternativas que ofrece la documentación. Así, del análisis de la información obtenida de los documentos, la investigadora presenta de manera coherente sus reflexiones, puntos de vista y explicaciones al problema propuesto, surgiendo un nuevo documento, que aporta un conocimiento significativo sobre el tema de la violencia contra la mujer o violencia de género. En nuestro caso, se refiere al estudio crítico de un fenómeno como lo es la violencia de género, investigando sobre los distintos aspectos del mismo, formulando juicios de valoración y realizando aportes de posiciones personales. Este tipo de investigación tiene su esencia en el conjunto de conocimientos acumulados, desde los primeros tiempos, y presentados a través de las más diversas fuentes para su utilización. Como estrategia de trabajo aplicó reglas y procedimientos intelectuales propios del método científico. Es importante mencionar, que utilizó el pensar reflexivo, el pensamiento lógico, el análisis, la síntesis, lo que le permitió desarrollar la capacidad creadora y de cuestionamiento propia del ser humano. Además, participó de las tres etapas básicas de la investigación científica: 1. La Planificación: Plan de trabajo; 2. La Ejecución: Localización, selección y registro de la información, el análisis e interpretación del contenido y la comprobación de la hipótesis razonamiento deductivo; 3. La Comunicación: Elaboración del documento, el presente informe escrito. Cabe mencionar que, los datos recogidos de las fuentes de información documentales seleccionadas fueron el antecedente necesario

para llegar al conocimiento exacto del tema y para deducir las consecuencias legítimas de los hechos, dichas fuentes están reseñadas en las referencias bibliográficas y sus aportes en cada cita realizada en el informe. Dando como resultado el conocimiento obtenido, después de someter a los datos al proceso descrito, el cual a su vez puede servir de dato en otro proceso. Por lo tanto, este fue un proceso de acción creativa, de recepción e interpretación de la realidad y de materialización del mensaje en un objeto corporal o físico, como el presente artículo.

Sumado a la investigación documental autónoma, se realizó una encuesta tipo entrevista estructurada (Márquez, 2000), como técnica de recolección de información, a una mujer víctima de violencia de género por casi nueve años por parte de su esposo, como estrategia de apoyo desde quienes han sufrido el problema, lo cual aportó la médula de enlace, entre los antecedentes del tema y las consecuencias legítimas del hecho, complementando la misma, la hemorografía revisada.

## Revisión de literatura

Para el desarrollo de esta investigación, fue importante conocer dos conceptos fundamentales, los cuales se manejan a todo lo largo de la misma, esos son Género y Violencia de Género.

Género. Conociendo un poco al respecto sobre el concepto de género, este se comenzó a adoptar como vocabulario ligado a las relaciones entre mujeres y hombres a inicios de los años '80 del siglo XX, cuando aflora el enfoque de género, concepto expuesto por la ONU y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (1997), como género en desarrollo (GED), dándole importancia a las relaciones de poder entre mujeres y hombres, reconociendo que son relaciones de subordinación por parte de la mujer, lo cual permitió iniciar el análisis integral de dichas relaciones. Entonces, desde 1997, el sistema de las Naciones Unidas adoptó la estrategia de la incorporación de la perspectiva de género, como medio de lograr la igualdad de género. Es una manera sucinta de decir que se debería tener en cuenta el impacto de todas las políticas y programas sobre la situación de las mujeres y los hombres, en cada etapa del ciclo

de los programas, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2010; IASC, 2008).

En tal sentido, el género se reconoce como una categoría social que trasciende las diferencias biológicas, entre los sexos, diferencias y desigualdades de roles en cuanto al contexto socioeconómico, las condiciones histórico-políticas y los patrones culturales y religiosos de las sociedades. Siendo así, las relaciones, objetivas o subjetivas, entre las mujeres y los hombres se modelan culturalmente, siendo un principio de organización de las sociedades, que generalmente preside a los procesos de producción, reproducción, distribución y consumo. De tal manera, hay un modo de ser hombre y un modo de ser mujer; es decir, la cultura asigna una forma diferenciada a hombres y mujeres, según sus necesidades y requerimientos diferentes, desarrollándose una relación personal sujeta a modificaciones históricas, culturales y de organización social, que construye la sociedad, abarcando un sistema de condicionamientos, de respuestas, de posturas y emociones. Este sistema define roles, imágenes de lo que la sociedad y cada uno de nosotros, por ende, de las personas, que por sus características anatómicas y hormonales, llama del sexo femenino u masculino (De la Cruz, 1999).

**Violencia de Género.** Según la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993), la violencia contra la mujer o violencia de género, se entiende a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, e incluida la violencia doméstica, los delitos cometidos por cuestiones de honor, los crímenes pasionales, las prácticas tradicionales nocivas para la mujer, incluidos la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado. Por lo tanto, se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las

niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra. De tal manera, la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos y libertades fundamentales de la mujer, que menoscaba o anula su disfrute de estos derechos y libertades, considerándose que la mayor violación a los derechos humanos de las mujeres, es la violencia que las afecta.

Todos los estudios realizados con base en las denuncias sobre violencia contra la mujer, determinan que la violencia de género afecta a mujeres de todas las edades y condiciones sociales; indicios aparentemente inocentes, pueden mostrar el lado violento de la pareja, compañero, jefe, u otro del sexo masculino.

Al hablar de violencia contra las mujeres la denominamos violencia de género, para señalar la importancia que en ello tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia, es una construcción social, no una derivación espontánea de la naturaleza (Martínez, 2006).

## Discusión y resultados

La violencia contra las mujeres desintegra a las familias, ofende la dignidad humana y denigra a las sociedades que la toleran, es una realidad que pone en evidencia la complicidad de los sistemas de justicia, que no la enjuician ni castigan; es un delito histórico, tal como lo señalan las profesionales de la Casa de la Mujer, Juana Ramírez, La Avanzadora (1998).

Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. La violencia es una de las principales causas

de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina, aproximadamente (Rojas, 2010).

En el año 2001, el Informe del Fondo de la Organización de las Naciones Unidas para la Población – FONUAP exponía, que una de cada tres mujeres, en el mundo, había sido maltratada o abusada, la mayoría de las veces por alguien que ella conoce, pudiendo ser su esposo, ex pareja, amigo o algún otro familiar de sexo masculino. En Venezuela, en el año 2009, según el Tribunal Supremo de Justicia -TSJ, cada 15 minutos una mujer es maltratada por su pareja y cada 10 días otra muere por ataques de su concubino, esposo o familiar. Siendo catalogada por la vicepresidenta de la Sala Política Administrativa del TSJ, la magistrada Yolanda Jaimés, como una “epidemia social” (González, 2009).

Así mismo, Pedro Rangel director del Instituto de Investigaciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana – INCOSEC señala, que en una investigación realizada con reportes de 34 periódicos nacionales durante los primeros 9 meses del año 2011 determinó, que de todos los feminicidios en el país, el 34% de las víctimas fue asesina por su pareja, y un 14% murió por manos de sus ex compañeros sentimentales. Del total de estas mujeres asesinadas, el 44% tenía entre 25 y 44 años de edad, mientras un 28% entre 15 y 24 años de edad (Molina, 2012).

Así tenemos, que la violencia de género forma parte del conjunto de las manifestaciones violentas de la sociedad. Pero resulta imprescindible observar, cómo interactúan estas distintas manifestaciones, ya que la violencia de género, cumple un papel diferenciado y estructuralmente esencial, en la reproducción del conjunto (Broide y Todaro, 2006). El maltrato en el núcleo familiar influye en la criminalidad en las calles, la misma violencia que se refleja en la calle, por lo general, también se vive puertas adentro (Rojas, 2010).

A propósito de esto, en una entrevista realizada a María León, presidenta del Instituto Nacional de la Mujer de Venezuela, en el año 2000, la misma expresaba que “la igualdad entre hombres y mujeres requería de una reeducación, parte de esos cambios debía asumirlas la propia mujer”; además señalaba, que “la violencia intrafamiliar era una vitrina de la injusticia” (Davies, 2000).

En tal sentido, Muller (2011) indica que permanente y larga es la batalla cultural y política, que debemos dar para erradicar de la educación, de la cultura, de los aparatos del estado, de la familia, del arte y la literatura, las poleas de legitimación de la violencia de género.

En este orden de ideas, cabe destacar el hecho significativo que hasta muy avanzado el siglo XX, no se encuentre ninguna referencia precisa a esa forma específica de violencia, en los textos internacionales, salvo acaso como expresión indeterminada de una de las formas de discriminación contra la mujer proscrita por la Convención de Naciones Unidas de 1971 y en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1985, esta última declaró a la violencia contra la mujer como un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Es sólo a partir de los años noventa, que comienza a consolidarse su empleo gracias a iniciativas importantes, tales como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, donde se subrayó la importancia de eliminar la violencia pública y privada contra la mujer, aprobándose una Relatora o un Relator especial sobre violencia contra la mujer, también la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer del mismo año, en la cual se expuso, que la violencia contra la mujer “constituye una manifestación de relaciones de poder, históricamente desiguales, entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación, en su contra, por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, siendo la violencia contra la mujer, uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”; sumada, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer en 1994; por último, la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing en el año 1995, comprometiéndose a prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, garantizando políticas y programas que reflejen una perspectiva de género. La ONU, en 1999, declara el 25 de noviembre como el Día de la No Violencia Contra la Mujer, como una forma más de solidarizarse con el problema, reconociendo a las hermanas Mirabal, asesinadas por

el gobierno dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo, en la República Dominicana en 1960 (Ríos, 2009).

Las estadísticas mundiales revelan que este es un problema mundial. En tal sentido, en el año 2008, el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, instrumentó una campaña para poner fin a la violencia contra de la mujer, teniendo como primera meta, que para el año 2015, la mayoría de los países cuenten con leyes adecuadas al Estado de justicia y derecho digno de cada mujer del planeta.

En consecuencia, elaboraron el Manual de Legislación Sobre la Violencia Contra la Mujer (2010), una guía sobre la materia, para que los diferentes países pudieran conseguir llegar a la meta propuesta, antes del 2015. En Beijing +15 (Vargas, 2010) se concluyó, que la Plataforma de Acción de Beijing (PAM) con sus 12 áreas de consenso, acumuló lo avanzado en Conferencias, Tratados y Convenciones anteriores, incorporando en ellas muchas de las reivindicaciones y propuestas de los movimientos feministas. Indudablemente un avance, una herramienta poderosa, que generó un nuevo horizonte referencial en la sociedad y en los estados en relación a los derechos de las mujeres posicionando una agenda concreta para exigir e interactuar con el Estado y la sociedad. Así mismo, se reconoció que los gobiernos han generado institucionalidad de género, mayor igualdad ante la ley, políticas de afirmación positiva, leyes contra la violencia doméstica, física y sexual; se ha logrado mayores equilibrios educacionales, y en disputa permanente con los poderes eclesiales y la burocracia estatal -en muy pocos países se ha logrado el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la capacidad de decidir sobre su cuerpo. Estos avances, en las recomendaciones de la PAM, han ampliado indudablemente el imaginario de posibilidades democráticas, pero no logra romper el círculo vicioso de la exclusión múltiple que viven las mujeres.

En Venezuela, a través de la participación de gran número de organizaciones sociales de base, se llegó a promulgar en el año 2007, la Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, tipificando diecinueve (19) tipos de delitos de violencia de género, la cual esta acorde con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela/ CRBV 1999 (2000), derogando la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia del año 1998. Con esta ley se busca eliminar el silencio social y la falta de acciones concretas en esa

dirección, además permite al sistema judicial contar con instrumentos legales para realizar acciones coercitivas eficaces y eficientes, que sancionen a los responsables (Díaz, 2009).

En relación a lo anterior, entrevistada Lucía Salamea Palacios, directora de la ONU Mujeres para Venezuela (2010) señaló que “Latinoamérica es el subcontinente más importante del mundo en materia de legislación, están las leyes más progresistas y todos los países tienen leyes en contra de la violencia hacia la mujer, pero la implementación es muy baja”... “Somos fantásticas en cuanto a nuestras leyes y Constituciones, pero cuando llega el momento de aplicar, se nos cae. La implementación no funciona, allí estamos fallando” (Rojas, 2011).

Cabe destacar, que desde siempre, los movimientos de mujeres, sociales y políticos, han tenido y tienen un papel transformador, en la dinámica de concientización y movilización por la conquista y profundización de los derechos de las mujeres, en todo el mundo. Su caudal insondable y permanente atraviesa las luchas populares: desde la emblemática Olympe de Gouges (Villarreal, 2000) guillotina por su Declaración Universal de los Derechos de las Mujeres durante la Revolución francesa quien afirmó que “La mujer tiene el derecho a ser llevada al cadalso y, del mismo modo, el derecho a subir a la tribuna”, a la lucha de las feministas y feministas políticas, organizadas hoy por las demandas de género (Género con clase, 2012).

Otro aspecto a considerar en Venezuela, es que en el año 2009, surge el Ministerio para Asuntos de la Mujer e Igualdad de Género, siendo la ministra María León, la cual volvió a sentenciar “El gobierno nos dotó de leyes y de una constitución defensora de nuestros derechos, pero queda lo más complejo, transformar la mente de personas todavía atrapadas en un pasado oscuro de maltratos y abusos. Borrar miles de años de subordinación representa el gran reto actual de la mujer venezolana”. Podemos agregar, la mujer en todo el mundo.

Ese mismo año, un informe ofrecido por el Tribunal Supremo de Justicia - TSJ, en la Conferencia Mundial del PNUD Sobre Violencia Basada en Género, expuso que en

la Fiscalía General en Venezuela, se había reportado 101.752 casos de maltrato en contra de mujeres en sus 52 despachos con competencia en violencia de género, a lo ancho y largo del país. Aún para esa fecha, se seguía manejando la cantidad, de que una de cada tres mujeres eran sometidas a actos de violencia de género (González, 2009). Mientras, para agosto del año 2010, al Ministerio Público habían llegado 65.454 casos por violencia de género (Rojas, 2010).

En correspondencia, el Observatorio Bolivariano de Género - OBG, reportó en el año 2009, que las mujeres del grupo etario entre los 20 y 40 años de edad, representan el 60% del total de las mujeres que acude en ayuda por maltrato físico y psicológico, pero también para asesoría legal, en el país. Según los datos recogidos en el informe "Avances para enfrentar la violencia contra las mujeres" del OBG, las denuncias sobre agresión física presentadas, demuestran que cerca del 30% de las lesiones incluyen heridas, contusiones, fracturas, dislocaciones, cicatrices y quemaduras (Rojas, 2010).

En tal sentido, en la actualidad, existe consenso en reconocer a la violencia de género como un grave problema de salud pública. Los más importantes estudios han documentado las consecuencias de la violencia contra la mujer en su estado de salud física y mental, relacionado numerosos padecimientos a la vivencia de la violencia doméstica y con altos costos para los servicios de atención a la salud. La violencia, al igual que muchos problemas de salud, no es neutra. Todas las clases sociales la padecen, pero las investigaciones demuestran sistemáticamente, que las personas de nivel socioeconómico más bajo, son las que corren mayor riesgo.

Siendo la Asamblea Mundial de la Salud en 1996, por conducto de la resolución WHA49.25, quien declarara a la violencia como un importante problema de salud pública en todo el mundo y solicitó a la Organización Mundial de la Salud - OMS que definiera y tipificara la violencia; lo cual realizó, presentando el denominado modelo ecológico (OMS/ Organización Panamericana de la Salud - OPS, 2002), resultando como violencia "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga

muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

La inclusión de la palabra "poder", además de la frase "uso intencional de la fuerza física", amplía la naturaleza de un acto de violencia, así como, la comprensión convencional de la violencia para dar cabida a los actos que son el resultado de una relación de poder, incluidas las amenazas y la intimidación. Decir "uso del poder" también sirve para incluir el descuido o los actos por omisión, además de los actos de violencia por acción, más evidentes. Por lo tanto, debe entenderse que "el uso intencional de la fuerza o el poder físico" incluye el descuido y todos los tipos de maltrato físico, sexual y psíquico, así como el suicidio y otros actos de autoagresión.

Esta definición cubre una gama amplia de consecuencias, entre ellas los daños psíquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo. Esto refleja el reconocimiento, cada vez mayor, por parte de los investigadores y los profesionales, de la necesidad de incluir los actos de violencia que no causan por fuerza lesiones o la muerte, pero que a pesar de todo, imponen una carga sustancial a los individuos, las familias, las comunidades y los sistemas de asistencia sanitaria en todo el mundo.

De tal forma, un aspecto que atraviesa todas las relaciones de género y afecta de manera vital la salud de mujeres y hombres, es el vinculado con las diferencias de poder y con la violencia. Esta tiene importantes repercusiones en la vida cotidiana y en la salud física y mental, principalmente de las mujeres, ya que muchas de las consultas que ellas realizan a los servicios de salud, tienen como causa profunda el vivir una situación de violencia de manera puntual, recurrente o crónica.

Cabe mencionar, la clasificación que propuso la OMS (2002), la cual divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia: – la violencia autoinfligida; – la violencia interpersonal; – la violencia colectiva. Esta categorización inicial, distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos y la violencia infligida por grupos más grandes, como el Estado, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas. Estas tres categorías generales, se subdividen

a su vez para reflejar tipos de violencia, más específicos.

En tal sentido, la violencia puede ser física, sexual, emocional o económica y produce graves consecuencias, en las personas violentadas, tales como lesiones físicas en diversos grados, daños psicológicos: depresión, temor, estrés, ansiedad o incluso el suicidio. En la mayoría de los casos, la violencia de pareja señala a los hombres como los agresores, por lo que ellos también sufren consecuencias legales (multas, cárcel, divorcio), así como consecuencias emocionales (separación de la pareja y las o los hijos, aislamiento y represión emocional).

En contraparte, los costos de la violencia de género para los hombres, se manifiestan en aislamiento, dificultad para expresar sus emociones y negociar sus necesidades, al mismo tiempo, que la violencia entre hombres se encuentra dentro de las principales causas de mortalidad.

Uno de los aspectos más importantes de la atención en salud desde un enfoque de género, es atender de manera integral a las mujeres que sufren las consecuencias de la desigualdad de género, expresadas en diferentes malestares y síntomas psicósomáticos, con diversos grados de gravedad y recurrencia. Se ha identificado que detrás de algunos padecimientos como la obesidad grave, trastornos gastrointestinales, malestares difusos, fobias, adicciones, depresión y otros, subyace como causa, una historia de violencia o abuso sexual (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva - CNEGSR. 2008).

Otro aspecto a considerar, en el tema de violencia de género, es que en Venezuela, una cuarta parte de las denuncias reportan al agresor portador de un arma cortante o de fuego (Rojas, 2010).

Fue por esto que, en la Semana Mundial de Acción Contra la Violencia, la Red Mundial de Acción Contra las Armas Ligeras – IANSA, en el año 2009 lanzó la campaña internacional Desarmar la Violencia Doméstica, a fin de generar legislaciones en todos los países, para que las personas con historial de violencia doméstica no tengan acceso a las armas o se les revoquen los permisos, dado que la presencia

de un arma en el hogar, hace tres veces más probable que una mujer muera de forma violenta (García, 2009). En Venezuela, en el reporte realizado por el INCOSEC, en el año 2011, arrojó que el 37,6% de las mujeres víctimas de feminicidios fueron asesinadas con armas blancas y el 34% con armas de fuego.

Cabe destacar lo que señala la mujer entrevistada para apoyo de este artículo “mi esposo llegó a maltratarme delante de los niños, llegándome a producir heridas y contusiones, al pegarme con el puño cerrado, lanzarme objetos, tomarme por los cabellos y darme cachetadas”.

Su denuncia tardo en hacerse efectiva. Tal como lo expone Yolanda Jaimes, la mayoría de las mujeres “no denuncian porque se acostumbraron a aguantar en silencio, otras lo hacen para no perder el apoyo económico de sus parejas y un último grupo, porque no cree que su denuncia va a tener algún resultado” (González, 2009).

En el 2011, vuelve a señalar Jaimes (2012), “Únicamente 12% de las denuncias de violencia fueron conocidas por los tribunales en 2010, pues el resto se quedó en sobreseimientos o archivo fiscal y en medidas preventivas”. Así mismo, las denuncias recibidas en el Central de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalista - CICPC, que son el 4% del total constituyen las amenazas más graves a la vida o la culminación con el crimen de los involucrados (Rojas, 2010).

En su experiencia, de 20 años de trabajo en la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa - AVESA, Mercedes Muñoz (2009) expone, como ha escuchado cientos de veces frases como “tiene que ser que a ella le gusta que le peguen”, “es que son unas sinvergüenzas, el tipo les pega y ellas vuelven con él”, “cómo no la iban a violar si ella es tan alborotada y anda con esas minifaldas”, “ay, después que aceptó salir con el jefe, me van a venir con eso de acoso sexual”.

Así mismo, la directora de OBG, Virginia Aguirre, sentencia que “Es un asunto que culturalmente nos rebasa”. Las agresiones se tratan como si ella lo hubiese provocado, “algo debió hacerle al hombre”. Indicando, “Eso tiene que cambiar y visibilizarse cada vez más el problema” (Rojas, 2010).

La OMS (2002) señala que, el abuso físico es una pauta de ataques y amenazas físicas, utilizadas para controlar a otra persona. Esta abarca: apuñetear, golpear, asfixiar, morder, arrojar objetos contra la otra persona, patear, empujar y utilizar un arma, como un revólver o un cuchillo. El mismo, suele irse agravando a lo largo del tiempo y puede culminar con la muerte de la mujer, denominado Feminicidio, el asesinato misógino de mujeres por parte de hombres o el conjunto de hechos violentos contra las mujeres que, en ocasiones, culmina con el homicidio de algunas niñas y mujeres (Russel y Radford, 1992 citadas por PNUD, 2009).

En tal sentido, abuso es una palabra que hace referencia a la violencia, tanto psicológica como física. Es abuso cualquier comportamiento encaminado a controlar y subyugar a otro ser humano, mediante el recurso del miedo y la humillación, y valiéndose de ataques físicos o verbales.

Así mismo, a esta mujer entrevistada, el esposo la obligaba a tener relaciones sexuales, en momentos y lugares no apropiados, para demostrarle que lo amaba. La violencia de género, también contempla el abuso sexual considerado como el maltrato o el control sexuales de una compañera. Esto puede incluir, exigencias para entablar relaciones sexuales, usando la coacción o el desempeño de algunos actos sexuales, obligarla a tener relaciones sexuales con otras personas, tratarla de manera sexualmente menospreciada y/o insistir en relaciones sexuales, en condiciones de riesgo. Esta es una de las formas de violencia contra la mujer, que más allá de lo doméstico, se utiliza en conflictos armados y en aquellos casos de “trata de blancas”.

Esta mujer además, sufrió el abuso emocional y verbal, al soportar el maltrato y el menoscabo del autorrespeto de ella misma. Este tipo de abuso puede incluir críticas, amenazas, insultos, comentarios despreciativos y manipulación por parte del atacante, hechos reportados por la entrevistada como cotidianos, desde que la comida estaba fría hasta que ella era una mujer “loca” y “bruta”. Sumando el abuso psicológico, señalado como el uso de diversas tácticas para aislar a la compañera y socavar su autoestima, de modo que dependa más del atacante y lo

tema; el cual puede incluir actos como: negarse a permitir que la mujer trabaje fuera del hogar, retener el dinero o negar el acceso al dinero, aislar a la mujer de su familia y sus amigos, amenazar con dañar a personas y cosas que la mujer ama y verificar constantemente qué está haciendo la mujer.

Así lo señala la entrevistada: “Constantemente me amenazaba con los niños, el quitármelos, alejarlos de mi para no volverlos a ver nunca más”. Cuando hay castigo físico, las armas son los puños; si el castigo es psicológico, las armas son palabras. La única diferencia entre las dos categorías está en la elección de las armas (Forward, 1993).

Indican Broide y Todaro (2006), el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades, es la violencia psicológica. Este tipo de coacción, aparece como una constante en la vida cotidiana, reafirma permanentemente la jerarquía y la opresión, en todas las formas de dominación. Constituye una poderosa herramienta para lograr la sumisión de todas las categorías sociales subordinadas, de un modo sutil y difuso. En las relaciones de género, la violencia psicológica se ejerce en forma automática, invisible, irreflexiva; característica que optimiza su efecto desvalorizante e intimidatorio.

Mientras, el FONUAP (2001), citando a Russell (1986), señala que la meta general, de quien perpetra actos de violencia de género, es controlar y dominar. Por lo general, la violencia de género entraña una pauta de abuso reiterado y esto ocurre, en particular, cuando quien perpetra esos actos conoce a la víctima; se ha documentado que esta es la situación, en la mayoría de los casos, de violencia de género. Además, según las declaraciones de las víctimas de violencia de género, reportadas en investigaciones de Zierler *et al.* (1991), cuanto más estrecha es su relación con quienes perpetran esos actos, tanto más traumático es el abuso padecido; entonces, la pauta del abuso puede ser episódica, recurrente o crónica. En tal sentido, el OBG en sus consultas recogidas de mujeres y núcleos familiares, que son víctimas de violencia, encontró que casi 60% reconoce hay maltrato diariamente (Rojas, 2010).

En relación directa, no solo las mujeres se ven afectadas por este problema, la familia entera y la sociedad en sí, se ve desgarrada por este mal. También, datos del OBG recogen que más del 80% de las víctimas tienen hijos, de ese porcentaje, el 45% tiene más de uno, generalmente dos o tres. Larissa Abache, psicóloga social del INCOSEC, señala que puede haber una relación entre la violencia intrafamiliar y la violencia externa, “Los niños y jóvenes se sienten agredidos, por quien supuestamente los debería proteger” (Rojas, 2010).

Es así, como el padre de los niños de la entrevistada, llegó a retenerlos por unos días, alejándolos de la normal vida, entre ello su asistencia a la escuela. Lo último que realizó, fue dismantelar el hogar, llevándose aparatos electrodomésticos y el protector de la puerta de entrada al apartamento, estando los niños presentes.

Esto es considerado como un grave problema, porque tanto la madre como los hijos podrán acostumbrarse a una cultura de la violencia, lo que contribuye a repetir conductas, ya sea como víctima o agresor. Reseña Rojas (2010), como estos casos toman dimensiones trágicas, tal como lo ocurrido a un joven de 20 años que asesinó a su padrastro, en defensa de su mamá.

Resulta evidente, tal como lo indica De la Aldea (2009) que “La violencia implica siempre una relación entre el agresor y el agredido, así cada uno alimenta al otro, consciente o la mayor parte de las veces inconscientemente, aunque no sea una relación de igual a igual”.

Ahondando en lo recogido de la entrevistada, resulta oportuno señalar, que esta situación de violencia no fue percatada por ella mientras estuvo de noviazgo con su pareja. El comportamiento del mismo, señala, era de “protección y acompañamiento”.

En cifras, que manejan los departamentos de asuntos estudiantiles de las universidades del país, se refleja que el 70% de esas parejas que dicen tener problemas de pareja, no se han agredido físicamente, pero que podrían hacerlo, el 20% justifica conductas agresivas y las califica como normales, la mayoría de los consultantes son adolescentes.

De los estudios sobre la violencia en el noviazgo, realizados por la coordinadora de Red Universitaria de Prevención de la Violencia en el Noviazgo RUPVN de la Universidad de Los Andes -ULA, Dalia Rodríguez (2007), explica que en las parejas jóvenes cuadra el modelo romántico, que se vende como sacrificio y auto renuncia. Muchas parejas lo sufren, pero no se dan cuenta, es muy difícil para la pareja darse cuenta que está en una relación violenta. La socialización de género y la mitificación del amor romántico, aparecen como algunas de las causas del problema, por esto han asumido el lema “En nombre del amor se abusa, se anula, se mata” (Rojas, 2010). Además, indica que indicios, aparentemente inocentes, pueden mostrar el lado violento en una pareja: “juegos agresivos”, obligar a vestirse, peinarse y/o maquillarse, según su gusto, a la presión para tener relaciones sexuales la llamada “prueba de amor”, el revisarle el correo electrónico y mensajería de texto, todas son señales, manifiestas, de violencia. Además del acoso, la insistencia de mantenerse a su lado, la difamación y el exigirle no relacionarse con sus amigos o familiares (Rojas y Rojas, 2010).

Existe una serie de micromachismos, que dificultan la visualización del fenómeno del maltrato; se trata de maniobras normalizadas que desarrollan los hombres y prácticamente las aceptan las mujeres. Los micromachismos sirven para mantener el dominio y la superioridad de los hombres frente a las mujeres, para recuperar la dominación, ante la que se rebela o para poner resistencia al aumento del poder personal o interpersonal del sexo femenino actual. Al tratarse de maniobras habituales, muchas veces encubiertas, no parecen dañinas, incluso se presentan antes que las situaciones de violencia (Bonino citado por Expósito, 2011).

En consecuencia, por la frecuencia y magnitud de esta violencia contra la mujer, ha sido considerada un problema de derechos humanos y un problema de salud pública, que debe el Estado enfrentar con estrategias adecuadas, que contemplen la vigencia de las normativas en esas materia; así como, políticas públicas integrales que apunten a la prevención, atención y sanción de dicha violencia, tanto en espacios públicos como privados.

El Coordinador Residente del Sistema de

las Naciones Unidas en Venezuela, en el año 2007, McLachlan-Karr, exhortó a las distintas instituciones involucradas con el tema, a hacer un esfuerzo por recabar estadísticas que permitan conocer mejor esta realidad, expresó que “Las raíces sociales, culturales e históricas de la violencia contra la mujer hacen de éste un tema complejo no sólo para corregirlo y erradicarlo, sino también para medirlo. La violencia hacia la mujer es un acto de discriminación y debe ser visto como un problema público” (PNUD, 2007).

Desde la perspectiva de género, la violencia contra las mujeres, ha llegado a entenderse como una forma de discriminación y violación de los derechos humanos de las mujeres, una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales, entre las mujeres y los hombres. Resulta evidente que, en el presente, el papel de la mujer aún sigue menospreciado, se le sigue desvalorizando como sujetos activos, vectores insustituibles y eficaces de desarrollo y de paz.

Este sistema de patrones culturales, forma parte de la realidad subjetiva social e individual y condiciona el comportamiento del hombre, lo cual se expresa en su autoconcepto, sentido de sí mismo, expectativas, deseos, normas, valores, e incluso la definición de posición, jerarquía, estatus y oportunidades sociales, a partir de la visión de lo femenino o masculino, lo que influye en cuestiones básicas de la vida cotidiana, como las relaciones de pareja, amistosas, familiares y laborales.

El problema de la violencia de género son actitudes, creencias, comportamientos machistas que son cultivados mediante una serie de instituciones generadoras, como lo pueden ser la escuela, los medios de comunicación, la familia y el entorno de relaciones, así lo expresa Gutiérrez entrevistado por Díaz (2009), agregando que tales valores son porque el hombre es percibido como superior a las mujeres, “las cuales son vistas como inferiores lo que genera una situación de dominación donde la mujer es despojada de su autonomía, su libertad y dignidad solo por el hecho de ser mujer”.

Durante la socialización del género, se construye una identidad femenina y masculina

que implica valores y roles dicotomizados, que tienden a perpetuar las diferencias existentes entre hombres y mujeres, poniendo en muchas ocasiones, desde la herencia patriarcal, a la mujer en posición de desventaja.

Por ejemplo, señala Gómez (2009) investigadora del Centro de Estudios de la Mujer – CEM de la UCV, como los medios de comunicación de masas influyen en esto, al reseñar los hechos a nivel noticioso, “Calificándolos como crímenes pasionales, riñas matrimoniales o asunto de celos”, que deja como consecuencia la justificación de los mismos. Así lo expuso, al detectar en base a un monitoreo de 70 medios nacionales, que continuamente utilizaban frases como “atacado por los celos, por causa del abandono, por adulterio”, dándole explicación a la actitud del hombre que comete el delito. Esto es un discurso muy frecuente en la presentación de la noticia, necesario identificarlo para evitar su legitimación, por ende la violencia.

Esta posición, indudablemente, hace evidente un violentamiento generado desde lo social, que se traduce en el panorama científico como violencia de género, que en esencia transcurre como una forma de violencia naturalizada e invisible. En consonancia, Abache (citada por Rojas, 2010) señala que la violencia hace que se naturalice la cultura de la muerte sobre el valor de la vida. Por lo tanto, hay que visibilizar lo invisible, insistiendo en cada espacio. En tal sentido, entonces la violencia de género es una variante de la violencia cultural. Se define, en términos de las estructuras de discriminación, que sostienen y perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres sobre la base de una estratificación, en la cual se diferencian roles intra y extradomésticos, capacidades, funciones en uno y otro caso, erigiéndose como resultado: la identidad masculina tradicional, sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos y complementarios: el hiperdesarrollo del yo exterior (lograr, hacer, actuar) y la represión de la esfera emocional. (Corsi, 1995 citado por Ferrer y González, 2008); y la femenina, con una identidad enajenada—al decir de Fernández Rius, 2003 (citado por Ferrer y González, 2008), en la que el centro de su vida son los otros, como una existencia vicaria cuya realización personal está mediada por la realización de quienes la rodean.

Dichos atributos son socialmente construidos,

por lo que cada cultura, según la época y el grupo social, le da un sentido diferente a lo que significa ser hombre y ser mujer. Generalmente, se identifica a las mujeres con lo considerado femenino y a los hombres con lo considerado masculino; sin embargo, en la mayoría de las sociedades, se establece una relación de jerarquía e inequidad entre ambas realidades, principalmente en relación con el acceso a los recursos, la toma de decisiones, la autodeterminación y de manera no menos importante, en lo relacionado con la división del trabajo en la vida cotidiana.

Por lo tanto, la relación entre violencia de género y violencia social no es una relación entre dos entidades distintas, sino una articulación específica, un modo particular de inserción recíproca de dos modalidades de una misma práctica social, en la cual la especificidad de la articulación y de la inserción es constitutiva de ambas modalidades, que son raíces y fuentes, antagónicas y complementarias, de desigualdades sociales e interpersonales, de grupos y de personas. Es decir, estas relaciones tienen, en todos los niveles y para todas las unidades participantes, un carácter constitutivo. Una complejidad que se observa en todos los aspectos: desde lo individual hasta la conformación de construcciones colectivas. De modo que, la sociedad se presenta como una red de relaciones jerarquizadas y de procesos de creación y modificación de todas ellas, y la jerarquía diferenciadora es, a la vez, colectiva e individual (Mészáros, 2001).

De tal manera, el enfoque de género pone el énfasis en las relaciones entre los dos géneros y en la desventaja de las mujeres dentro de esta relación. Reivindica un desarrollo alternativo, que tenga como horizonte una sociedad estructurada sobre bases democráticas, participativas e igualitarias. En este modelo, las mujeres no son vistas como sectores vulnerables y pasivos o como recursos útiles, sino como agentes activas del cambio, de lo que se deduce la necesidad de escucharlas tanto en el diseño de las estrategias de trabajo y políticas de desarrollo como en la planificación, gestión y evaluación de proyectos y de integrarlas en los espacios donde se toman decisiones que las afectan. La mujer no es un ser débil que requiera tutela y protección.

Siendo así, la perspectiva de género, es la protagonista en la puesta en marcha de procesos de empoderamiento, que implica para las mujeres: la toma de conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismas (poder propio), su organización autónoma para decidir sobre sus vidas y sobre el desarrollo que desean (poder con), y su movilización para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que las limitan y perpetúan su subordinación. Hay cuatro dimensiones fundamentales en la vida de las mujeres con relación al empoderamiento: la autonomía física (sexualidad y fertilidad); la autonomía económica (equitativo acceso y control sobre los medios económicos); autonomía política (derechos políticos básicos); y autonomía cultural (afirmar identidades propias). La desigualdad de poder entre los géneros se expresa, en diversos grados y formas de violencia que atraviesan gran parte de su vida cotidiana, no sólo como un hecho aislado a una problemática particular. Entonces, las desigualdades fueron establecidas dentro de las relaciones sociales por la imposición de un segmento de la humanidad.

En tal sentido, la desigualdad de poder en las relaciones de género, condiciona la capacidad de autonomía de las personas y sus posibilidades de desarrollo y crecimiento en un ambiente que favorezca su salud y bienestar, lo cual afecta de manera importante a la salud.

En una entrevista indicaba Paula Cirujano, consultora de género del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de España e investigadora de la Universidad Complutense de Madrid, que los Estados deben transversalizar el enfoque de género, se debe pensar que el impacto que tiene una medida sobre hombres y mujeres no es el mismo. Se debe atender las necesidades de las mujeres, porque la realidad de las mujeres es diferente. “La igualdad formal no quiere decir que existe igualdad real” (Davies, 2001).

Dávalos (2007), referencia como la cultura patriarcal compone realidades comunicativas que sostienen múltiples formas de dominación. En tal escenario, a esa dominación genérica, se ha respondido con la consigna de equidad de género, vinculando exclusivamente a las

mujeres en este tema, como si las mujeres fueran las del problema, olvidando que los hombres, también son afectados por el patriarcado, por lo que muchas veces las soluciones se han reducido a intentos por hacer que las mujeres accedan a espacios vetados, a los códigos, contenidos en la cultura de dominación. También masculina.

En este orden de ideas, cabe destacar lo expresado por Castro “La igualdad social de la mujer no resulta un producto que se alcanza automáticamente con el desarrollo socio-económico, si no se acompaña de un arduo y multifacético trabajo educativo, político e ideológico, que contribuya a borrar barreras culturales, ideológicas y psicológicas, al propio tiempo que las económicas.” (AVENCER, 2011).

Por lo tanto, instituciones, legitimidad y consenso, a la vez presuponen, exigen y generan una “legalidad”, un derecho, que se presenta como un sistema de control político, expresado a través de instrumentos, mecanismos y acciones (ecuánimes o no) que se corresponden con las características y necesidades estructurales del sistema. Se trata de un derecho creado para conservar el monopolio sostenido y legalizado de la violencia, que es así institucionalizada, oficializada y organizada. De este modo, el Estado y las instituciones accionan simultáneamente, a través de la coacción y del consenso, de la violencia y de la ideología, para asegurar del mejor modo posible, la conservación de los privilegios y el funcionamiento de la sociedad. Por tanto, para su mayor eficacia, el Estado debe encubrir y disimular su naturaleza, presentándose como neutral.

La violencia necesaria para mantener un sistema social injusto solapada e invisible, o abierta y descarada debe ser complementada por un cierto grado de aceptación o consentimiento, de todos sus integrantes. Lucha e integración, violencia y consenso, no son fenómenos separados, sino aspectos diferentes, pero estrechamente ligados, de un proceso general único y dinámico. Dentro de la dinámica de este proceso, es clave la reproducción del propio sistema, que requiere imprescindiblemente de la producción de personas que se adecúen a él, que acepten como “naturales” sus condiciones para la reproducción social, la procreación o

producción material de seres humanos no resulta suficiente. Toda sociedad necesita producir personas, seres humanos que ocupan posiciones determinadas en el entramado de relaciones sociales y cuya situación va a enmarcar sus posibilidades de ejercer poder, de acceder a determinados recursos, de reinterpretar ideologías, en definitiva, de elaborar estrategias personales al tiempo que recrean o contribuyen a transformar una estructura social determinada (Narotzky, 1995 citada por Broide y Todaro, 2006).

Así también, todos somos portadores de la totalidad de la situación, todos somos víctimas y agresores,-tenemos en potencia la posibilidad de serlo- todos somos agresores y agredidos y todos en la medida de nuestras posibilidades históricas, sociales, familiares, culturales y genéticas podremos hacernos cargo de una cara, una parte, una decisión de tantas y tantas posibilidades. Por lo tanto, esta responsabilidad –en el pequeñísimo margen de libertad que todos tenemos- es la que necesitamos asumir para poder transformar las situaciones en las que estamos atrapados, encerrados, conformados, claro que hay situaciones extremas, donde quizás la única habilidad responsable es seguir vivo, pero el riesgo es que en la lectura que hacemos tengamos el parámetro de los casos extremos, porque nos encubre/ distorsiona la mirada sobre los millones de casos no extremos, en los que, todos los días y a toda hora, estamos inmersos, de los que necesitamos tomar conciencia para poder modificarlos.

El trabajo con el imaginario colectivo, al decir de Castoriadis (citado por De la Aldea, 2009), el trabajo con las representaciones de género, es una militancia cotidiana. Desmontar imágenes y “certezas” acuñadas durante siglos, totalmente naturalizadas requiere una atención constante: en la mirada, en el uso del lenguaje, en los peligrosísimos chistes o insultos, en las expectativas sobre los géneros (rostros, nuestros hijos, nuestros amores) sobre nuestros cuerpos, los de los otros, la organización de nuestras vidas, de los tiempos, la lectura de nuestras culpas.

Al tanto, indicó Lucía Salamea, que hay que revisar la permanencia de patrones culturales, en cuanto al rol de las mujeres, “Por más que hayamos usado otro tipo de discurso, los

estereotipos se mantienen”, esto como resultado a una encuesta realizada por ONU Mujeres en Colombia, en el año 2010, “Porque no de otra manera se puede entender las respuestas, tanto de hombres como mujeres, estaban de acuerdo en que una mujer debe pedirle permiso al marido para salir con sus amigas, o cómo vestirse y maquillarse. Peor aún, decían que la violencia es una manera de que el hombre muestre autoridad y el 79% considera que la agresión es algo privado”. Lo más preocupante es que lo estamos reproduciendo y no comenzamos a deconstruir ese discurso, hay que entender que son patrones sociales y culturales, que debemos erradicar y cambiar la distribución de roles socialmente instaurada (Rojas, 2011).

Afirma Martínez (2006) que los estudios de género están desmontando la visión androcéntrica –por parcial, incompleta e injusta– que ha dominado todas las disciplinas humanas, incluyendo a la lingüística. Si el lenguaje es una de las máximas expresiones del pensamiento humano, los conceptos que utilizamos sirven para describir, encuadrar y comprender la realidad, y también afectan a cómo percibimos esa realidad.

En tal sentido, las mujeres estamos llamadas a jugar un papel esencial en el proceso de cambio. Las mujeres tenemos mente amplia, somos más flexible y estamos menos contaminada de las ansias de poder. Las mujeres somos importantes, no necesitamos demostrarlo y mucho menos imponernos. La mujer está definida en función del hombre, porque el hombre es el paradigma de la mujer y está definido en función del otro. Ella es el otro, la otredad, en función del paradigma incuestionable que es el hombre. Si hay una mujer que no vive en función del hombre y no puede ser definida en función de éste, pues es una amenaza. Y es así como usualmente, cuando sustituimos a los hombres sin confrontar nuestra propia alineación y dentro del mismo marco de referencia, tendemos más bien a masculinizarnos para competir y destacarse en el mundo masculino (Villanueva, 2007). “Por cada mujer que está catalogada de poco femenina cuando compite, hay un hombre para quien la competencia, es la única forma de demostrar que es masculino” (Link, s.f.).

Por lo tanto, no se trata de crear oficinas, leyes o asociaciones, es generar valores.

La transformación de una sociedad implica necesariamente una transformación profunda de los valores, actitudes y luchas de las personas y grupos que la conforman. Lo que define a la mujer son los valores, los mismos que la hacen elevar la voz; es así como, aun tenemos mujeres con pensamiento machista y el hombre al entender esa conceptualización se suma a la misma. Hasta el presente se han logrado muchas cosas, pero no la libertad ni la igualdad que lleva a la ciudadanía para la paz. La mujer tiene el rol de madre como punto de apoyo para empoderar de valores a su familia y luego dejarlos permear hacia fuera en la sociedad, la nombrada “maternidad social”. Por ello, valores y patrones de conducta tipificados como feministas, tales como solidaridad, generosidad, percepción y cuidado del otro, conllevan a una feminización de la sociedad a través de su adopción por mujeres y hombres por igual, para lograr los cambios necesarios y posibles para construir una sociedad equilibrada y justa, respetuosa de la condición humana y de la naturaleza. El feminismo, concebido como una reivindicación autogenerada de los valores propios de la condición de mujer en las diferentes sociedades, en contra del orden social que ahoga el protagonismo histórico de las mujeres. Pero entonces, cuando la mujer comprometida se sumerge en una lucha por sus conquistas de derechos, aparece el tratamiento peyorativo y de descalificativos hacia su figura. A veces nosotras mismas, asumimos y reproducimos una mentalidad discriminatoria, paradójicamente, hay lesbianas, clasistas, sexistas, racistas, homofóbicas y transfóbicas.

## Conclusiones

La violencia está tan presente, que se la percibe a menudo, como un componente ineludible de la condición humana, un hecho ineluctable ante el que hemos de reaccionar, en lugar de prevenirlo. Suele considerarse, además, una cuestión de «ley y orden», es cuestionar el secretismo, los tabúes y los sentimientos de inevitabilidad que rodean al comportamiento violento y alentar un debate, que ampliará nuestros conocimientos sobre este fenómeno, enormemente complejo. Una de las razones por las que apenas se ha considerado a la violencia como una cuestión de salud pública, es la falta de una definición clara del problema. La violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo, cuya definición

no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación; la noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión, a medida que los valores y las normas sociales evolucionan.

Así mismo, la violencia por razón de género, es un grave problema de derechos humanos, protección y género que supone una amenaza para la vida y plantea retos singulares en el contexto humanitario. La violencia por razón de género contra las mujeres, las niñas, los niños y los hombres, aumenta en situaciones de conflicto. Estas violaciones socavan y obstaculizan el disfrute de los derechos y el logro de la igualdad de género.

La amplia variedad de códigos morales imperantes, en los distintos países, hace de la violencia una de las cuestiones más difíciles y delicadas de abordar en un foro mundial, pero es urgente hacerlo. En este mundo en vertiginosa evolución, proteger la vida y la dignidad humana exige esforzarse por lograr un consenso y establecer normas universales de comportamiento, basadas en el desarrollo de derechos humanos.

En conclusión, la violencia, un problema ubicuo. No existe un factor que, por sí solo, explique por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace. La violencia es un problema complejo, enraizado en la interacción de muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos.

Es necesario un nuevo modelo, que forme hombres y mujeres para el ejercicio pleno de su condición humana, comprometidos con la ética y la solidaridad. En tal sentido, el conocimiento es un medio; el objetivo es la felicidad y el bienestar de las personas. Por eso, el deber de comunicar e informar, a través de todos los medios comunicacionales y de expresión promoviendo e impulsando la lucha contra los valores capitalistas hegemónicos que se han implantado en la cultura de nuestra sociedad. “Por cada mujer que da un paso hacia su propia liberación, hay un hombre que descubre que el camino hacia la libertad se ha hecho un poco más fácil” (Link, s.f.).

La autocomplacencia, es una barrera para combatir la violencia, tal como lo asevera la OMS (2002). La fomenta en gran medida y constituye un obstáculo formidable para responder a ella. Así ocurre, en particular, con la actitud que considera la violencia – al igual que el problema de la desigualdad entre los sexos, tan estrechamente relacionado con ella – como algo inmutable en la sociedad humana. La autocomplacencia ante la violencia, se ve reforzada a menudo, por el propio interés, como en el caso del derecho de los hombres, consentido por la sociedad, a «aplicar correctivos» a sus mujeres. Entonces, la reducción de la violencia, tanto interpersonal como colectiva, depende de que se combata toda autocomplacencia hacia ella.

La presencia de relaciones jerárquicas de género dentro de la estructura familiar que se encuentran en nuestra cultura y prácticamente en todos los registros históricos existentes funciona entonces, al mismo tiempo, como condicionante ideológico para la construcción y la aceptación de todas las desigualdades (CNEGSR. 2008).

Los recursos deben concentrarse en los grupos más vulnerables. Si se desea prevenir la violencia, se ha de poner fin al abandono que sufren las necesidades de los pobres, que en la mayoría de las sociedades, son quienes suelen recibir menos atención de los diversos servicios estatales de protección y asistencia.

Siendo de esta manera, el problema de violencia de género hay que asumirlo desde la mujer, la cual debe entender y comprender que si ha sido excluida y utilizada por una sociedad de y para los hombres, limitando sus aspiraciones, sueños y deseos, reprochándole a la vez el doble rol que juega hoy en día en la sociedad, haciéndola culpable de los desajustes de la misma, al haber abandonado su labor de ama de casa, reproductora y formadora en el hogar. Sin obviar al hombre, porque la igualdad de derechos y libertad tiene que hacerse efectiva dentro de una política de identidades, teniendo en cuenta las particularidades culturales, que alegan justificaciones filosóficas, teológicas o biológicas. Desmontar la forma en que nos han enseñado a relacionarnos a las mujeres y los hombres, como una toma de conciencia social, individual y colectiva, a visualizarnos como seres humanos diferentes, que desde sus

diferencias y en defensa para todas y todos, asumen un compromiso social.

Por último, además del tributo en sufrimiento humano, la violencia impone costos sociales y económicos que, aunque difíciles de cuantificar, son considerables.

## Referencias

- AVENCER CON LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO. 2011. "Pero si una mujer pelea por su dignidad..." XXVI Encuentro Nacional de Mujeres. Argentina. N°36 Octubre 2011. p.p. 6-7. Disponible en: [mirargentina.wordpress.com](http://mirargentina.wordpress.com) y [es.scribd.com/doc/67633017/AV-n-36-October-2011](http://es.scribd.com/doc/67633017/AV-n-36-October-2011).
- AVESA. 2009. Culpabilización de las víctimas. Hablemos de sexualidad. En: "Últimas Noticias". TuFamilia. Miércoles, 8 de julio de 2009. MÁSVIDA. Caracas- Venezuela. p.p. 6.
- BROIDE, B. Y S. TODARO. 2006. Funcionalidad social de la violencia de género. En: "Revista Internacional de Culturas & Literaturas". VI Jornadas Nacionales Agora Philosophica. Mar de Plata- Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata. Septiembre de 2006. En: "Revista Herramienta" N° 36. [revista@herramienta.com.ar](mailto:revista@herramienta.com.ar). Ponencia.
- CASTRO, M. Y J. C. FIGUEROA. 2010. "Es muy delgada la línea que separa la agresión verbal de la física". Universidades crearon red para frenar la violencia en el noviazgo. En: "EL NACIONAL". Caracas, 11 de julio de 2010. Ciudadanos. p.p.1.
- CNEGSR. 2008. Género y Salud. Una introducción para tomadores de decisiones. Tercera Ed. D.F -México, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva CNEGSR /Centro Nacional de Estudios de la Mujer y la Familia – CEMyF. 45p.
- DÁVALOS, J. 2007. Comunicación y Género. En: "Agenda Latinoamericana Mundial Venezolana" Exigimos y hacemos otra democracia. Caracas - Venezuela, Misioneros Claretianos. p.p.233.
- DAVIES, V. 2000. "Lograr la igualdad requiere la reeducación de hombres y mujeres". María León: La violencia intrafamiliar es una vitrina de la injusticia. En: "EL NACIONAL". Caracas, 8 de Octubre de 2000. Cuerpo C. Información. p.p. 2.
- DAVIES, V. 2001. Ellas mandan. En: "EL NACIONAL". Caracas, 8 de Marzo de 2001. Cuerpo C. VIDA. p.p. 1.
- DAVIES, V. 2001. "Enfoque de género debe estar presente en todas las políticas públicas". España apoyará proyectos para el desarrollo de la mujer. En: "EL NACIONAL". Caracas, 22 de junio de 2001. Cuerpo C. Información. 3p.
- DE LA ALDEA, E. 2009. Violencia y Género. En: 7º. Encuentro Internacional en Técnicas Psicorporales para el Desarrollo Humano. Mesa Redonda "VIOLENCIA Y GÉNERO" Coord. Alicia Zappi DF – México, Centro Cultural Universitario. Del 16 al 18 de enero 2009. Ponencia. Publicado 17/02/2009. Disponible en: <http://www.llenodenada.com.ar/espacioabierto/?feed=rss2&p=1>.
- DE LA CRUZ, C. 1999. ¿Cómo ha evolucionado el enfoque de mujeres en el desarrollo (MED) a género en desarrollo (GED)? (Documento en línea) Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Vitoria – Gastéis, Emakunde
- INSTITUTO VASCO DE LA MUJER. Disponible en: <http://www.cip.fuhem.es/EDUCA/mrs/articulos/enfoques.html>. (Consulta: 08/06/00).
- DÍAZ G., J. C. 2009. VIOLENCIA DE GÉNERO, se enfrenta desde el Estado. Venezuela. En: "ORBE". Sociedad. 14 al 20 de junio de 2009. p.p. 7. Diario VEA. Caracas, domingo 14 de junio de 2009. Especial. p.p.1.
- EXPÓSITO, F. 2011. Violencia de género. En: Rev. Mente y Cerebro. España. N° 48. p.p. 20 – 25.
- FAO. 1997. Género. La Clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. Plan de Acción para la mujer en el desarrollo 1996-2001. SDdimensions. Mayo 1997.
- Roma- Italia, Departamento de Desarrollo Sostenible (SD)/FAO. 32p. Disponible en: <http://www.fao.org/WAICENT/FAOINFO/SUSTDEV/SPdirect/WPdos001.htm>. Consulta: 10/10/99.
- FERRER L., D.M. Y M. L. GONZÁLEZ I. GÉNERO Y VIOLENCIA. NUEVAS MIRADAS A UNA VIEJA RELACIÓN. Facultad de Psicología- Universidad Central de Las Villas. En: "Rev. Sex y Sociedad". 2008. N° 14 p.p. 37. Disponible en: [http://www.cenesex.sld.cu/webs/no\\_37.htm](http://www.cenesex.sld.cu/webs/no_37.htm).
- FNUAP. 2001. Un enfoque práctico de la violencia de género: Guía programática para proveedores y encargados de servicios de salud. Nueva York, EEUU, Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- GARCÍA G., T. V. 2009. Armas y violencia en el hogar: Peligro para las mujeres. Inician campaña para desarmar la violencia doméstica. En: "Diario VEA". Caracas, miércoles 24 de junio de 2009. MUJER. p.p.13.
- GONZÁLEZ, J. 2009. Mujeres exigen fin de la violencia. Género. Cada 10 días una venezolana muere por los ataques de su cónyuge, esposo o familiar. En: "Últimas Noticias". el DOMINGO Caracas, 26 de Abril de 2009. p.p. 42-43.
- GONZÁLEZ, J. 2009. Un año con justicia de género. Pionera: Venezuela marcó hito en América Latina en las instalaciones de estas instituciones judiciales. En: "Últimas Noticias". Ser Mujer. Sábado, 27 de junio de 2009. MÁSVIDA. Caracas- Venezuela. p.p. 10.
- IASC. 2008. MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y HOMBRES: Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes. Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria Nueva York, EE. UU., COMITÉ PERMANENTE ENTRE ORGANISMOS – ONU. Marzo de 2008. 140p. Disponible en: <http://www.humanitarianinfo.org/iasc/gender>
- INAMUJER. 2009. Distintas formas de violencia de género: Ley Orgánica sobre el

- derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Caracas – Venezuela, Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer. Desplegable.
- LAROUSSE. 2007. Diccionario Manual de la Lengua Española. Barcelona- España, Larousse.
- LINK, D. (s.f.). Suiza , EMAKUNDE - Instituto Vasco de la Mujer. Afiche.
- MÁRQUEZ R., O. A. 2000. El Proceso de la Investigación en las Ciencias Sociales. Barinas- Venezuela, UNELLEZ. 198p.
- MARTÍNEZ V., R. 2006. Impacto de la violencia de género en la vida de las mujeres En: “Rev. Feminismo e Interculturalidad”. Sevilla – España, Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía y de la Universidad de Sevilla /ESCRITORAS Y ESCRITURAS. Octubre 2006. N° 5.p.p. 1-6. Disponible en <http://www.escriptorasyescrituras.com>.
- MENDILUZA, W. 2009. Mujer Venezolana: de la exclusión al protagonismo. En: “ORBE”. 15 al 21 de noviembre de 2009. Sociedad. 7. Diario VEA. 15 de noviembre de 2009. Especial 23.
- MÉSZÁROS, I. 2001. Más allá del Capital. Caracas – Venezuela, Vadell Hnos.
- MOLINA, T. 2012. Cuando no es amor sino dominación. Investigación: 54% de las víctimas de feminicidio en 2011 murió en manos de su compañero sentimental. En: “EL NACIONAL”. Domingo, 4 de Marzo de 2012. Ciudadanos. Sucesos. Caracas – Venezuela. p.p. 12.
- MULLER, L. 2011. Violencia contra las mujeres. La Violencia de género es un problema político. ALAI AMLATINA, 25/11/2011.
- MUÑOZ, M. GÉNERO Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN VENEZUELA. 34p.
- OMS / OPS. 2002. Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C. USA, OMS/OPS. 62p.
- ONU 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de diciembre de 1993). Resolución 48/104 (cuadragésimo octavo período de sesiones).
- ONU 2001. La eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2001/49. E/CN.4/RES/2001/49. Consejo Económico Social – ONU. 23 de abril de 2001.
- ONU 2010. Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer. Nueva York – EEUU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales -División para el Adelanto de la Mujer. ST/ESA/329. 74p. Disponible en: [www.un.org/womenwatch/daw/](http://www.un.org/womenwatch/daw/).
- OPI/LAC- UNESCO. 1995. Diálogo. La mujer reclama igualdad, desarrollo y paz. IV Conferencia Mundial en Beijing. Caracas – Venezuela, UNESCO.
- PNUD Venezuela. 2007. La violencia hacia la mujer es un acto de discriminación y debe ser visto como un problema público Disponible en: <http://www.pnud.org.ve/content/view/123/78>. (Consulta: 21 Junio, 2012).
- PNUD-América Latina Genera. 2009. Feminismos en Latinoamérica. Especial 8 de marzo Disponible en: [http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1021&Itemid=275](http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1021&Itemid=275)
- RODRÍGUEZ C., D. 2007. NOVIAZGO VIOLENTO; CASO ULA. LA EXPERIENCIA DESDE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, DAES. Mérida – Venezuela, Universidad de los Andes. Octubre 2007. P.p. 1-7. Disponible en: [http://www2.uacj.mx/universidadsaludable/memorias/documentos/PDF%20Resumenes/-LA%20EXPERIENCIA%](http://www2.uacj.mx/universidadsaludable/memorias/documentos/PDF%20Resumenes/-LA%20EXPERIENCIA%20).
- ROJAS, G. 2010. VIOLENCIA. La mano agresora golpea primero en la casa. En: Últimas Noticias. Domingo, 28 de Febrero de 2010. ELDOMINGO. Caracas- Venezuela. p.p.4- 5.
- ROJAS, G. 2010. Idilios que duelen. En: “Últimas Noticias”. Domingo, 15 de Agosto de 2010. ELDOMINGO. Caracas- Venezuela. p.p.1-3.
- ROJAS, G. 2011. Lucía Salamea. Tenemos que ser más proactivas en nuestra lucha. ONU MUJERES. Directora para Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú y Bolivia. En: “Últimas Noticias”. Domingo, 6 de marzo de 2011. ELDOMINGO. Caracas- Venezuela. p.p. 3.
- VENEZUELA. 2007. Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia. GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 38.668. Caracas, lunes 23 de abril de 2007. Asamblea Nacional de la república Bolivariana de Venezuela.
- VILLANUEVA, M. 2007. 2 Caras de la moneda. En: “Rev. Mujer...tenía que ser”. N° 8. p.p.11.
- VILLARREAL M., N. 2001. A propósito del 8 de Marzo: El feminismo ayer y hoy. En: el siglo. Maracay, jueves 8 de Marzo de 2001. Opinión. A-4.

# LOS DELINCUENTES VIOLENTOS DE ORIGEN POPULAR EN VENEZUELA

**Alejandro Moreno O.**

*Doctor en Ciencias Sociales (UCV), Profesor Titular (J) de la Universidad de Carabobo, Profesor Titular del IUSPO y Director del Centro de Investigaciones Populares (CIP).*

## **Introducción**

Estamos hablando de una investigación. No se trata de decir qué es la violencia sino de una investigación empírica. Empírica en el sentido de que es una investigación sobre la realidad, sobre la experiencia. Este trabajo se le propuso al FONACIT hace cuatro años. Al FONACIT hay que entregarle el proyecto y estos proyectos son entregados a su vez por el organismo a evaluadores secretos los cuales evalúan el proyecto según sus criterios. Pero, como este proyecto está hecho según criterios muy novedosos, ellos no comprendían que se fuera a hacer una investigación con una sola historia-de-vida o dos. Nos dijeron por tanto que no podía ser; que el proyecto estaba muy bueno, que era estupenda la idea y demás, pero que eso de una investigación con dos historias-de-vida no podía ser por el asunto de la representatividad. No comprendían que el método no encaja en los parámetros clásicos de muestra y población porque sigue otras vías, y empezaron a proponer cantidades. Nosotros dijimos: pues vamos a aprovecharnos, vamos a poner quince historias-de-vida para que se queden tranquilos y veremos qué nos aportan. Hicimos, pues, quince historias-de-vida. El resultado han sido cuatro volúmenes, 1200 páginas en total, de informe. El trabajo de investigación nos ha tomado cuatro años, tres en la investigación empírica y uno en la elaboración del informe.

## **Objeto y objetivo de la investigación**

La idea era trabajar en algo que no se ha hecho en Venezuela. En Venezuela se ha trabajado mucho acerca de la violencia; existen muchos trabajos publicados en los que se habla de datos estadísticos, de poblaciones, de efectos sobre la sociedad y otros, pero nadie se había planteado la pregunta de qué hace que un malandro popular venezolano sea malandro. O sea, qué tiene dentro de él para que su vida se encamine por la violencia delincuencia, que es la que nosotros hemos enfocado.

Hablamos de violencia delincuencia, la que se refiere al delincuente violento. Y cuando hablamos de violencia, hablamos de violencia causal de muerte. Nos estamos refiriendo, pues, al delincuente asesino o que ha asesinado varias veces. Tenemos un delincuente que ha asesinado quince veces y

tiene 18 años apenas cumplidos. Y el tipo mata en la cara a la gente. Para decirles un caso.

Se quería develar qué hay dentro del delincuente venezolano popular que lo encamina por esa vía y, por lo tanto, qué posibilidades hay de pensar en medios preventivos y en medios correctivos si es que se encuentran.

Nuestra conclusión es bastante deprimente: los verdaderos delincuentes que hemos encontrado no tienen por dónde aferrarlos, o sea, no se ve manera eficaz de producir una regeneración total en ellos.

Hablamos del delincuente violento popular, no hablamos de la clase alta, y entendemos por popular también la clase media porque la estructura psicosocial y antropológica es la misma.

En esta investigación se quiso establecer además cómo el mundo-de-vida popular – que es lo que en el CIP hemos venido investigando – con sus características, está o no presente en el delincuente criminal de origen popular. O sea, ¿el delincuente criminal de origen popular, al hacerse delincuente, deja de pertenecer a la cultura, al mundo-de-vida popular y es una cosa aparte, toma mecanismos de tipo moderno, por ejemplo? Y si sigue perteneciendo al mundo-de-vida popular, ¿cómo se relaciona la estructura delincencial con los significados propios del mundo-de-vida popular? Porque los significados propios del mundo-de-vida popular venezolano que son la convivencia, la relación interpersonal, etc., parece que no debería producir este tipo de delincuencia que tenemos actualmente. Entonces, la pregunta es: ¿El delincuente se separa de su cultura de origen, de su mundo, construye otra cosa o hay una manera en que los mismos significados del mundo-de-vida popular pueden generar personas delincuentes y de qué manera pueden hacer eso?

Esa es la investigación nuestra fundamental. La investigación realizada hasta ahora en el CIP ha buscado conocer al hombre popular venezolano y desentrañar cuál es su existencia desde la cultura popular. Hecho este primer trabajo de base, se nos abre el camino para plantearnos preguntas de tipo más específico: la delincuencia, la economía, la educación, etc.

Luego de haber estudiado lo general, ir viendo lo particular.

## Los sujetos y su variedad

Así, pues, para esta investigación seleccionamos quince historias-de-vida para calmar a los dudosos evaluadores. De estas quince historias-de-vida, catorce son de delincuentes criminales o que han estado muy cerca del crimen. O sea, todos han estado incurso en el crimen, pero algunos lo esconden. Encontramos en una historia-de-vida exactamente lo contrario y la tenemos ahí precisamente para el contraste; una historia-de-vida de una persona en la cual se dieron todas las condiciones para que fuera delincuente y no sólo no es delincuente, sino que tiene una función social muy interesante e importante, de sacrificio por el bien social, etc. ¿Qué pasó ahí?, es una pregunta importante.

Las otras catorce historias son de delincuentes, pero entre estos delincuentes nos salieron dos militares y eso nos permitió hacer un estudio en particular de la violencia delincencial militar. Es interesante que estos dos cuando salen de la milicia –uno de la guardia y otro del ejército–, no cometen asesinatos; siguen siendo delincuentes, pero de otros delitos, y por eso están en la cárcel. Antes de entrar en el ejército, no matan; después de salir del ejército no matan; matan cuando están en la vida militar. Eso nos llevó a un estudio de la violencia militar y encontramos cómo cuando estos personajes comenten asesinatos en su condición de militares, toda la estructura militar, desde el presidente de la república hasta abajo, se coaliga para que no sean castigados. Y eso sucede. No es una cosa accidental. Esa es la norma de la institución militar. Eso es lo que hemos descubierto: es la norma. O sea, es lo que uno tiene que esperarse a menos que sucedan algunas cosas de tipo muy particular que impidan que esta norma se dé. Uno tiene que esperarse que el militar que asesina sin razón dentro de la vida militar, no va a ser castigado, ni siquiera sancionado propiamente; si acaso sanciones de una semana, simplemente sanciones simbólicas.

Entre las otras doce historias-de-vida hallamos variaciones muy interesantes. Encontramos, por ejemplo, dos delincuentes que se recuperan. Esto no contradice lo que dije antes. Ya les voy a

explicar por qué estos se llegan a recuperar. Dos que dejan la delincuencia violenta, la violencia. Y esos dos nos dicen cómo se hace para dejar la vida delincuente, cuáles son los factores que intervienen ahí y cuáles condiciones tiene la persona que se recupera.

Nos quedan diez. De esos diez, dos no son asesinos directamente, sino que son fundamentalmente drogadictos, y en función de la droga cometen el delito. O sea, no son asesinos de por sí. Asesinan, pero es a razón de la droga. Esto es muy importante porque también nos dice que hay otro tipo de delincuente, el que delinque por la droga. Y es un tipo de delincuente que, si se le logra sacar de la droga, deja de ser delincuente. O sea, no es un delincuente que se droga, --porque todos los delincuentes se drogan-- sino que es un drogadicto que delinque. Es importante esta distinción. Hay uno que no sabemos si se va a recuperar o no y las características personales y demás que tiene, nos dicen que probablemente no va a dejar el delito.

Entonces, nos quedan ocho. Estos ocho son auténticos delincuentes. Pero entre estos delincuentes nos sale algo muy interesante, nos salen tres clases de delincuentes asesinos: el asesino viejo o antiguo, el asesino medio y el asesino nuevo. Distinción por edades pero sobre todo por el período histórico en que se forman como asesinos correspondiente a los años que tienen.

El asesino viejo o antiguo o a la antigua, se forma como tal entre los años cincuenta y sesenta. El típico se llama José, nombre ficticio como todos los que usamos. Tiene 65 años de edad en este momento. Tiene que haber matado como a diez o doce. Representa una manera de ser asesino.

Hay otro que tiene 35 años; o tenía, porque lo mataron. No se pudo terminar de hacer la historia pero lo principal de la misma ya estaba realizado. Es lo que llamamos asesino medio, porque anda entre la edad de los 30 ó 40. Tiene otras características.

Finalmente, los asesinos nuevos que son los actuales, los que tienen entre los 18 a 20 años; hasta los 25. Estos conforman otra característica. Tienen otra manera de ser.

Así pues, el hecho de que nos obligaran a trabajar con muchas historias-de-vida, nos permitió una variación que no hubiésemos conseguido con una sola. Pero esa sola historia —y eso es lo más interesante desde el punto de vista metodológico, del método de investigación específicamente— nos dice lo que todas las demás dicen. Es decir, para determinar las características del asesino violento nos hubiera bastado una. La investigación demuestra que una sola era suficiente. Ahora, las variaciones, esa es otra cosa. El número lo único que introduce son variaciones, pero no lo que nosotros estábamos buscando que es: lo común a todos los individuos, lo que los constituye. Para eso, una sola historia hubiera sido suficiente.

De estos asesinos, a unos los hemos contactado fuera de la cárcel. Eran delincuentes, fueron encarcelados y continúan siendo delincuentes. Por ejemplo, el viejo al que le hice la historia-de-vida, que la hice yo porque lo conozco desde hace mucho tiempo, al final me robó el grabador. Me robó el grabador y se fue. Así se interrumpió la historia, pero ya estaba hecha. Hasta tuvo la delicadeza de mandarme el cassette. Seguro que necesitaba vender el grabador para adquirir drogas, lo poco de droga que consume.

A otros ha sido en la cárcel. Tenemos gente de Maracaibo, tenemos gente de Miranda, de la zona de Barlovento, de Los Teques y de varios lugares.

Al margen de lo que era la investigación nuestra —ustedes saben que eso tiene la investigación de bueno, que le salen ramas por todos lados, cantidad de temas que de ella se derivan—, así como les he hablado de la violencia militar, que no la buscábamos, o sea, que se nos presentó, el estudio de las historias-de-vida nos desnuda completamente todo el sistema judicial y carcelario de Venezuela a través de sus propios actores: cómo son las relaciones de la delincuencia con la policía, por ejemplo, cómo es la estructura de la cárcel, cómo se aplica la justicia, cómo funciona la corrupción, y otras cosas. El horror de la cárcel, por ejemplo. Nadie tiene idea, del horror que son en realidad las cárceles por mucho que de ellas escriba la prensa. Uno de nuestros sujetos —debe ser una frase que se repite entre ellos— la llamó

“cementerio de hombres vivos”. Fijense qué buena es la frase. Me recordó unos versos de Calderán de la Barca en *La Vida es Sueño* “... una prisión oscura que es de un vivo cadáver sepultura”.

### **La violencia delincencial como forma-de-vida**

Pasemos ahora a exponer algunas de las conclusiones a las cuales hemos llegado.

La primera y fundamental es que hemos encontrado que esta delincuencia violenta popular se constituye en una forma-de-vida. No es una conducta, no es un hábito, no es una orientación vocacional. Es una forma-de-vida. O sea, toda una estructura que pertenece a la persona, pero que existe en todos de la misma manera, de tal manera que esas personas la tienen en cuanto se meten en esa forma-de-vida. Los dos que se recuperan no pertenecen a esa forma-de-vida, pasan por la forma-de-vida, pero esa forma-de-vida no los constituye por dentro; están siempre como al margen, a la orilla. Y por ahí es por dónde se recuperan, porque nunca se integraron plenamente a los significados que constituyen la forma-de-vida “violencia delincencial”.

Desde ahora leeré algunas partes del informe, sin indicarlo para no hacerme pesado, y añadiré algunos comentarios según sea el caso.

Vistas desde la vida social que vive la gran mayoría de las personas, una vida regida por normas aceptadas de convivencia, las historias de estos sujetos dejan una clara impresión de irracionalidad. Tanto sus conductas aisladamente consideradas, como, principalmente, el sentido sobre el que está construido y por el que discurre todo el curso de la vida de ellos, se ubican fuera de los parámetros que la razón humana ha desarrollado a lo largo del proceso histórico de humanización y que se han mostrado como indispensables para que los hombres puedan vivir juntos sin grandes riesgos para el mantenimiento de su existencia. Sin embargo, si se las ve desde dentro de ellas mismas y de los propios actores, si penetramos en el interior de su manera de ubicarse éstos como vivientes y nos detenemos a considerar las reglas de producción de su vivir cotidiano, hallamos un principio de organización en

unidad de sentido de sus múltiples acciones, experiencias y conductas que dota a unas y otros de una racionalidad interior, de una ilación lógica de su todo vital, de una estructura no contradictoria de su estar en el mundo, de un sentido y un sistema de significados que conforman una manera específica de vivir. A esta integración en unidad la llamamos forma-de-vida.

Eso es lo que decimos que es una forma-de-vida. O sea, toda una racionalidad, toda una organización de significados. Significado quiere decir sistema de ideas, de valores de motivaciones, de inclinaciones, organizado. Los significados constituyen a la persona. Por ejemplo, para los creyentes la existencia de Dios es un significado fundamental que implica valores, implica ideas y que constituye a la persona. Junto a ese significado e integrados con él, van otros que van a constituir la forma de la religiosidad.

La forma-de-vida, por tanto, constituye una totalidad praxeica, conceptual, vivencial e incluso semántica —del significado que le dan a las cosas, porque le dan un significado distinto del que le damos nosotros— un modo de existencia, un estilo de vida, un sistema concreto de condiciones de vida, una forma de interactuar en la sociedad, una manera de hacer, una actualidad y posibilidad de ser —un ser real, cómo son ahora y cómo pueden llegar a ser—, el discurrir de un proceso en el tiempo. No es un accidente de una vida, sino una estructura que forma totalmente una vida.

Es una conclusión a la cual hemos llegado a partir de las historias-de-vida.

Fijense bien que se habla mucho en la literatura en general sobre forma de vida en cuanto algo es designado como tal, pero en ninguno caso van a encontrar qué la define. Por primera vez, creo, la hemos definido a partir de las experiencias. Esto era algo que nos faltaba en nuestro trabajo. Nos habíamos encontrado con esto en varios casos. Por ejemplo, en una investigación que hicimos sobre una congregación de monjas encontramos cómo la vida religiosa se constituía en una forma-de-vida, pero no lo habíamos definido. Esta investigación nos lleva a esta definición.

Hemos encontrado, pues, que la violencia

delincuencial no es un conjunto inarmónico, ni una sucesión inconexa de conductas y acciones, sino toda una forma-de-vida que se desarrolla y se despliega en el tiempo como historia, como la historia-de-vida de los delincuentes violentos.

Un segundo punto importante es que la forma-de-vida “violencia delinquecial” no es una condición estrictamente singular de cada sujeto; la forma-de-vida es común, es de grupo. Los que no forman parte del grupo de delincuentes, que a lo mejor cometen acciones propias del grupo pero que no están identificados plenamente con este forma-de-vida, no forman parte del grupo aunque hayan cometido acciones que hace también el grupo. Este es el caso de los dos que dijimos que se han recuperado e incluso de los drogadictos. Esos forman parte de otros grupos.

### Forma-de-vida y mundo-de-vida

Esta forma-de-vida se halla ubicada antropológicamente en el mundo-de-vida popular venezolano. Eso es otra cosa que encontramos. Al principio nos pareció que esto no era del mundo-de-vida popular venezolano. El estudio a fondo nos mostró que esta forma-de-vida pertenece como desviación al mundo-de-vida popular venezolano; de él hemos seleccionado los sujetos para nuestro trabajo pues la finalidad del mismo era, precisamente, comprender al delincuente violento popular venezolano desde sus propias claves de interpretación. El mundo-de-vida popular venezolano está constituido por un sistema de significados sostenidos sobre unas prácticas comunes a todos los convivientes del mismo, sostenidas a su vez sobre una práctica primera de la que todas las demás reciben el sentido y que actúa como centro dinámico de organización que conforma como mundo total la vida de las comunidades populares venezolanas. Esta práctica primera, conformadora del mundo-de-vida, es la relación convivial del tipo materno, matricentrada.

Ahora bien, los significados que constituyen a la violencia delinquecial en forma-de-vida dentro del mundo-de-vida popular se caracterizan por ser maneras desviadas, trasgresoras, distorsionadas, enfermas, fuera de la norma, extralimitadas, pero no negadoras, del vivir los significados populares. Toman los significados populares, porque ellos son

populares, pertenecen al mundo-de-vida popular, y los distorsionan, los transgreden, los desvían, pero siempre desde el mismo sentido popular.

### Significados constitutivos de la forma-de-vida “violencia delinquecial”

Los elementos que hemos encontrado y hemos ido señalando en el análisis de las diversas historias forman una larga lista de los significados y las características de la que les doy a continuación una muestra:

- Vivirse como violento delincuente, no sólo comportarse como tal. O sea, ese sujeto se siente violento y delincuente y se vive como tal.
- No asumir ninguna responsabilidad por sus propios actos; siempre se lo atribuyen a otro.
- Afirmar su yo sobre y contra todos los límites. Poner el yo por encima de todo límite. De llevarlo al extremo en todo. El triunfo del yo. Al extremo de que si alguien me dice algo, lo mato, porque yo estoy encima de todo.
- Lenguaje centrado en el yo. Los problemas vividos siempre como referidos al yo, nunca a los demás aunque los demás sean las víctimas.
- Búsqueda del dominio y del protagonismo siempre y en todo.
- Incapacidad para ponerse en lugar del otro. Creerse y ponerse a sí mismo siempre por encima de los otros.
- Toda su historia-de-vida como una historia de violencia que los va formando desde los primeros años. Todos tiene violencia desde antes de que entren a la escuela. Violencia primero padecida y después ejercida.
- El poder por encima de todo como valor supremo que los “nuevos” llaman respeto. Respeto es el dominio, no respeto en el sentido en que lo tomamos nosotros.
- Proceso de personalización regido por la violencia,

- Extralimitación y extremosidad en todo.
- No aceptar nada que ellos puedan interpretar como sometimiento.
- Imposibilidad concreta de salir de la violencia.
- Incapacidad de formar pareja. Precisamente una de las cualidades de estos dos que no entraron nunca en la forma-de-vida delinquecial violenta es que forman pareja y cuando forman pareja, salen del delito. El papel de la mujer en estos casos es importantísimo.
- Ser protagonistas solos, aislados de su propia vida. Ellos cuentan su vida como si todo lo que hacen fueran grandes hazañas.
- No poder aprovechar las oportunidades de recuperación. Todos tienen oportunidades de recuperación y no las aprovechan.
- Narrar los hechos de su vida como hazañas, aventuras grandes e importantes. Regodearse en la narración de masacres, de hechos muy sangrientos y crueles sea porque ellos los han hecho o porque a ellos les han sucedido.
- Un presente continuo delinquecial es su tiempo. No existe pasado ni futuro. El tiempo es siempre vivido como momento y momento delinquecial fundamentalmente. Las otras cosas no las cuentan, porque casi no les interesan. Es como que no tuvieran vida normal nunca.
- La relación convivial, que es lo típicamente venezolano, como instrumento. La viven, pero la utilizan como instrumento manipulativo para fines personales. La manipulación como mecanismo predominante de relación. Toda relación es manipulativa, con violencia o sin ella, pero siempre es manipulativa.
- Carencia de experiencia de plenitud de madre tal como es el significado en la cultura del mundo-de-vida popular.
- Vivencia y práctica de familia como instrumento.

- Presencia débil de padre en relación muy conflictiva.
- Vivencia permanente de riesgo mortal asumida como natural y expresada con la frase “jugar a estar vivo”.

Todos estos componentes, además de apoyarse unos a otros, especificarse, delimitarse los unos a los otros, están integrados en unidad de sentido por lo que podemos caracterizar como el significado central que unifica todo, da sentido y lo convierte en una estructura: Centralidad autoreferente del yo subjetivo expansivo y sin límite como proyecto vital. Este es el proyecto de vida, aunque no lo hayan pensado. Es sobre todo inconsciente. Se les descubre en la historia. Tampoco esos rasgos de los que hemos hablado son cosas que necesariamente están conscientes en ellos. Son vividas como naturales, espontáneamente, están en la historia-de-vida.

Otra de las manifestaciones es la rebelión a la autoridad desde chiquitos. Siempre fuera de normas y de límites.

## El destino y “la vía”

Hay un aspecto que es un significado que a veces se dice que lo tiene el venezolano popular, pero que en realidad en las historias-de-vida de personas normales nosotros no lo hemos encontrado, que en estos sí está muy acentuado y es el sentirse o el vivirse como juego del destino.

En este ámbito de absoluta arbitrariedad egocentrada en el que discurre su vida, el delincuente, en aparente paradoja, se siente juguete del destino. Él es absolutamente arbitrario, pero no es él el culpable; es el destino. Juguete del destino, de una fuerza anónima y externa que lo domina y rige su existencia, lo que a su vez le sirve de excusa por sus crímenes en cuanto elimina, o por lo menos reduce, su culpabilidad ante los demás. El destino libera de toda responsabilidad. No ante sí mismo, pues a ellos el crimen no les produce ningún sentimiento de culpa, es más bien una hazaña.

La aparente total libertad de acción, en cuanto escapa a todo control, conforma una forma-de-vida muy rígida y de la que el sujeto no puede salir, a la que se siente atado indisolublemente. La máxima libertad para hacer lo que les da la

gana y sin embargo una máxima esclavitud a esa libertad, porque no pueden dejar de hacer las cosas arbitrariamente; eso es lo que se llamaría el destino. Ellos lo llaman “la vía”. No es en la realidad de la existencia cotidiana donde nuestros delincuentes encuentran el destino, sino precisamente en la extralimitación, en el rechazo de todo control y en la entrega desenfadada a la realización del deseo. Eso los arrastra, los domina, los envuelve y se percibe como una fatalidad ineludible: “Si quiero tal cosa, la hago”. Y sin embargo, eso ellos lo perciben como destino, como que si estuvieran obligados a ello.

¿Qué es “la vía”? Ante todo “la vía” se da en el espacio urbano, no en el rural –tenemos uno de origen rural y no usa ese término– en el espacio de la calle de la ciudad. Es un concepto construido sobre la referencia al espacio físico urbano, pero no es algo estrictamente físico, sino fundamentalmente un espacio humano, afectivo, relacional y en un sentido popular, educativo –en el sentido de aprender a ser delincuente violento– y ético; pero fuera de lo que sería la normalidad de cada uno de esos términos. “La vía” es al mismo tiempo la calle y la corriente de la vida que se va viviendo fuera de la norma social, afectiva, relacional y ética, fuera de la familia. Una corriente de vida que en buena parte ya no depende de uno, que está fuertemente determinada por factores independientes de la propia voluntad y de la propia libertad. “La vía” es lo que le acontece a uno, lo que le sucede y lo que sucede de por sí; lo que acaece y va acaeciendo como inesperado; no tanto lo que uno hace. Implica un componente de fatalidad.

Es verdad que el sujeto se mete en “la vía” por decisión propia, pero una vez en ella, “la vía” lo va llevando. Así él crece en “la vía” que lo lleva; en ella aprende, se educa en lo propio de “la vía”: cómo defenderse, cómo robar, cómo conseguir los recursos de todo tipo, cómo destacarse y dominar, etc., y en ella se forma guiado más por las circunstancias que por las decisiones personales. Uno no sabe lo que le va a pasar en “la vía”.

## La manera de agruparse

La relación popular venezolana al estilo de familia matricentrada es de corto alcance,

limitada a los cercanos y excluyendo a los extraños, pero amplia y abierta a la ampliación. Esto es lo típico popular venezolano. El delincuente lleva esta característica hasta el extremo, de modo que la relación se cierra en un grupo pequeño y vinculado por el afecto momentáneo, no duradero, fugaz y lábil, pero muy fuerte. En el momento, dentro del grupo de delincuentes, uno es capaz de dar la vida por el otro. Así se constituye la banda.

La banda del delincuente popular venezolano es completamente distinta de las bandas que vemos en las películas y en la literatura que de ellas trata, que son organizadas.

La banda se constituye como grupo de convivientes, no como conjunto de compinches que se ponen de acuerdo para una acción, una tarea o un proyecto; no coalición de intereses, sino grupo de vida, grupo de relación personal, netamente popular venezolano. Aún cuando se puede formar por intereses, no subsiste sino transformándose en grupo de amigos; tanto en la cárcel como en “la vía”. El ambiente da un matiz a la forma del grupo pero el significado de fondo es el mismo. Se forma de muy distintas maneras y con diversos orígenes: los paisanos tienden a unirse con los paisanos, en la cárcel por ejemplo. Así mismo, los que se reconocen como vecinos de un mismo barrio o de su cercanía. Los que han compartido experiencias de cualquier tipo se juntan porque ya se conocen. Es el sentido de pertenencia, aunque difuso, lo que constituye la base de la afinidad. Los que de alguna manera pueden llamarse “los míos” son los adecuados para constituir grupo. Los motivos son, pues, afectivos, conviviales, relacionales al modo popular; no funcionales, racionales o de unión de habilidades. No se separan, como en otros lugares, los negros de los blancos, es decir, en razas; tampoco de por sí las clases sociales. Estamos hablando de la cárcel que es donde más se ve eso. Las clases sociales en las cárceles se mantienen, pero a menos que tengan pabellones distintos, conviven sin conflicto por ello. Se trata, de todos modos, de una relación que no se compromete a la larga, nunca hay compromiso con nadie.

## ¿Qué tiene que ver la pobreza con la violencia delincuencial?

Casi todo lo que se ha dicho al respecto resulta

falso. Muchos de los contenidos y significados de las historias-de-vida de venezolanos populares, así como la experiencia de convivencia en ambientes de barrio, nos hablan de una historia de hambre de larga duración en Venezuela; sin embargo, esto parece tener muy poco que ver con la violencia delincriminal de nuestros días. Esta es fácilmente atribuida por la opinión pública a las situaciones de pobreza pero en esto no coinciden hoy todos los investigadores, algunos de los cuales no consideran a la pobreza como el factor determinante. En nuestro estudio, sólo en un caso la pobreza extrema, aparece junto con otros como factor determinante en su inducción desde niño a la delincuencia. Y sin embargo en este caso de pobreza extrema que señalo, influyó más la violencia y el maltrato brutal recibido desde niño por parte de los padres. Pero sólo en este caso se vio que si no robaba, se moría. Sin embargo, en el resto de nuestros sujetos nunca el hambre o la búsqueda de satisfacer necesidades básicas, está en la base de su historia de delitos y violencia. Lo hemos venido señalando en el análisis de cada una de las historias-de-vida. Otros son los factores: uno, poco señalado y enfatizado, es el tormento (con esta palabra lo indica uno de los sujetos), los sufrimientos padecidos en las primeras etapas de la vida, esto es, la violencia recibida que se transforma luego en violencia administrada hacia los demás. Y la violencia que reciben es fundamentalmente abandono; no son malos tratos, excepto ese caso ya señalado. La violencia que reciben es de abandono, de indiferencia, de descuido por parte la madre no habiendo nadie que la sustituya. La violencia padecida no es necesariamente en forma de crueldad y maltrato físico o de golpes fuertes y abundantes, como ya dije. La violencia que desde niño padecen nuestros sujetos toma la forma del abandono con múltiples variaciones: ausencia de padre o madre, o de ambos; descuido, desatención, rechazo, etc. Con excepción del caso ya indicado en cuya infancia la violencia intrafamiliar ha sido verdaderamente brutal e inhumana, no encontramos en nuestro estudio familias en cuyo seno se haya ejercido una violencia mayor que la de cualquiera de las familias comunes en los sectores populares. Sí hemos encontrado, en cambio, familias delincuentes, familias abandonantes, familias descuidadas, familias de vínculos internos débiles, familias con poca solidez afectiva. Es el abandono, el abandono no suplido por nadie,

especialmente el de la madre, cuando ésta falla en la función culturalmente establecida, en el afecto, en la atención, en su significatividad vital para la vivencia del hijo, el factor más influyente, una de las claves principales para comprender la formación de la personalidad del delincuente violento. La constante en la vida de nuestros sujetos es que sus historias pueden definirse como historias de ausencias; de ciertas ausencias que son claves: ausencia de familia sólida, de madre significativa, de afecto positivo, de relaciones vinculantes, de atención, de presencia significativa. Esto conforma un trasfondo de dolor inscrito en las raíces de la persona; dolor que pocas veces y sólo fugaz y superficialmente pasa a la consciencia. Un trasfondo de violencia padecida que sustenta su disposición a la violencia actuada.

Otro, el principal, de los factores de violencia, no en cuanto origen de ella sino como motivación, es la satisfacción del deseo de poseer lo que los burgueses, los ricos, etc., poseen, todo de lo que disfrutaban, pero más que en poseerlos y disfrutarlos la finalidad está en adquirir relevancia con ello, porque eso les da importancia. El primer tipo de delitos es el robo de ropa de marcas. Es el primer motivo para iniciarse en la delincuencia y en la violencia. Lo que da prestancia al “yo” para estar por encima de todos. El lujo y no las necesidades fundamentales. Se mata y se delinque por el lujo, no por la necesidad. Esto no quiere decir que la pobreza no tenga parte también, porque es el ambiente donde se vive.

### **Tipos de delincuentes violentos según la edad y el momento histórico**

Las historias-de-vida de nuestros sujetos nos delinean una sucesión de las distintas maneras en que la forma-de-vida de violencia delincriminal se ha ido presentando a través de los últimos cincuenta o sesenta años. En los barrios se suele hablar del malandro viejo como distinto del malandro nuevo. Esto corresponde, según nuestras historias-de-vida, a la experiencia de las comunidades populares en su bregar con los malandros. En nuestro estudio podemos distinguir tres momentos en la evolución de la violencia delincriminal de cada uno de los cuales tenemos representantes:

forma antigua, personificada en José,  
forma media, personificada en Alfredo,  
y forma nueva o actual, personificada en Héctor.

Entre la forma antigua y la forma nueva las diferencias son muy claras y se pueden identificar. En la forma media los límites son más difusos; quedan restos de la antigua y signos de la nueva que se mezclan.

Veamos esto concretamente en algunos aspectos. Empecemos por considerar cómo es el asesinato en cada una de las formas.

En la forma antigua, el asesinato no es presentado como una hazaña, una acción valiosa y propia de quien es valiente, o frío, o despiadado y que con eso se afirma. El significado verdadero, el que aparece al análisis de la narración y de la postura a lo largo toda la historia es en realidad ese de fondo, pero la persona no lo exhibe así. Se lo narra pero no se presenta en el discurso narrativo como tal, como una gloria del actor; se lo narra como una necesidad. El asesinato era necesario; no había más remedio. Se lo narra como una necesidad producida por las circunstancias, como algo inevitable si el ejecutante quería salvarse de lo peor, como la necesaria eliminación de un serio peligro. El énfasis hazañoso está no en el asesinato mismo, sino en la manera de ejecutarlo; con qué finura, con qué precisión, con qué capacidad; algo así como: qué bueno soy matando. Esa es la forma en que lo narran.

En la forma media no es necesariamente un acto glorioso, pero tampoco es encubierto como producto de lo inevitable. Se confiesa sin ningún pudor la voluntad de hacerlo y se narra con indiferencia sin lamentarlo ni sentirse culpable. Ante el asesinato se descubre una actitud, más bien, de ligereza e indiferencia.

En la forma nueva el asesinato es una hazaña gloriosa por el asesinato mismo. El énfasis está en la capacidad de asesinar y asesinar mucho. “Salimos a matar gente”, dice Héctor. Indiferentes, fríos. El número de asesinatos con relación al tiempo es muy importante. En un año tantos. Cuanto más muertos tenga encima y más joven sea el sujeto, más digno de admiración y más valioso es. Eso equipara a los más jóvenes con los más “cartelúos”, e incluso puede ponerlos por encima. Para los nuevos, el asesinato es un

logro y de él se glorían. La violencia asesina es en éstos descarada, totalmente fría, inmotivada; no tiene que haber razón. O con motivaciones absolutamente banales. Un tipo le dice a otro: “yo quiero aprender a matar contigo”, y el otro le dice: “vamos, pues. A ese”; y es un catequista del barrio La Vega. La violencia asesina es casi mecánica, producto de un dispositivo que actúa automáticamente; dan la impresión de máquinas de matar. En Héctor, la muerte del otro es una decisión simple, no necesita explicación, justificación, razón; se ejecuta y ya está. El tipo mata –fue uno de los casos– y se fue al velorio a darle el pésame a los familiares.

Veamos cómo son el robo, el atraco y la sangre en las distintas formas.

En la forma antigua estaban delimitados los campos de acción, de modo que ninguno se sobreponía a otro, ni se confundía con él. El ámbito del robo y el del atraco no eran los ámbitos del asesinato, ni de la herida grave; eran cosas distintas. El tipo que era atracador, era atracador, no era asesino; el que era ladrón, era ladrón, no era asesino de por sí.

En la forma nueva el robo, el atraco y el asesinato se superponen o van juntos. “Te robo y te mato”. O si tienes suerte, te hiere, por ejemplo, en el pie. Un cambio radical y temible para todos. La violencia se ha vuelto más sangrienta, más agresiva, más implacable. Los nuevos no tienen ya ningún control, ningún límite, ninguna emoción. Así mismo, han cambiado las relaciones con la comunidad.

El delincuente antiguo cuidaba mucho las apariencias en el seno de su comunidad, aunque todos sabían su condición.

El medio sólo la cuida entre sus “compinches”, colegas o los miembros de su grupo, en el que un asesinato no significa gran cosa.

El nuevo no la cuida en absoluto, porque no le importa la comunidad y cada asesinato es un blasón en el grupo

Todo esto depende mucho del control social. No estamos hablando del control policial o gubernamental, sino del control de la sociedad y de la comunidad. Este control no sólo ha disminuido a lo largo del tiempo, desde los años

cincuenta hasta hoy; sino que en la actualidad o ha desaparecido o se ha vuelto totalmente ineficaz y deleznable.

Los antiguos estaban sometidos a un control social bastante fuerte y eficaz. Por control social entendemos ahora la opinión de la gente, la manera de tratar de la gente, las condiciones no expresadas, pero presentes en las prácticas relacionales para no delatar, no tratar o negar el trato, etc. La comunidad sabía que tal sujeto era un delincuente y conocía todas sus fechorías, pero si cumplía ciertas condiciones, si, por ejemplo, no se gloriaba de sus delitos, no los ejecutaba en la comunidad, no escandalizaba a los niños, si protegía a la comunidad contra delinquentes externos, etc., o sea, si observaba ciertas normas y salvaba ciertas apariencias, lo aceptaba la comunidad e incluso lo protegía. Si no cumplía las reglas, si no estaba bien con la comunidad, ésta poseía mecanismos para castigarlo eficazmente ya fuera mediante la policía, ya fuera mediante los mismos vecinos; por otra parte, persistían en ellos restos de una larga y tradicional cultura del respeto a los miembros de la comunidad a la que pertenecían. El antiguo tenía cierta necesidad de ser aceptado; eso estaba en las entrañas de su formación infantil, tanto en la familia como en el vecindario.

Al nuevo no le importa en lo absoluto si es aceptado o no. La aceptación está sustituida por su capacidad brutal y directa de imponerse, de ejercer el poder total sobre cualquiera, la pura gana. El poder como instinto de muerte en estado puro. Si para los antiguos el otro contaba por lo menos algo, para estos el otro está completamente anulado. Sólo se preocupan de sí mismos. Son asesinos integrales.

Ante esta nueva realidad, a la comunidad, sin verdadera y eficaz protección policial, no le queda sino la vía terrible del linchamiento. Y los linchamientos son muchos, muchos más de los que se dicen. Ya no se habla de linchamiento en la prensa, pero son constantes, siempre los hay. En tiempo de los antiguos no se daban los linchamientos o eran muy raros y se producían sólo en momentos críticos; hoy son más frecuentes que lo que se dice, se cree y se sabe. Podría pensarse que estas terribles novedades son producto de la difusión de las drogas entre los más jóvenes. Es posible que la droga tenga

influencia, pero tanto los antiguos como los medios también se drogaban y el asesinato no había llegado a estos extremos. No es la droga. El mundo del mercado de las drogas es otro, éste tiene sus reglas; el mercado, no el consumo. El mundo de las drogas es otra cosa; en ese punto no nos hemos metido.

Nuestros delinquentes no entran en la forma-de-vida “violencia delinencial” porque alguien les enseña, pero una vez que están en la calle, en el mundo del delito, aprenden de alguien y se forman de alguna manera. Los antiguos se integraban al grupo de mayores, de delinquentes experimentados y con cierta edad, de quienes aprendían. Entendemos que aprendían a hacer las cosas bien: a robar bien, a matar bien, todo unos profesionales. Esto es, aprendían a pensar lo que iban a ejecutar, a cómo planificar los pasos y a cómo ejecutarlos sin errores, con calma, paciencia, reflexión, con lógica, con seriedad; como diría José. José dice: “yo soy un hombre serio. Soy ladrón, pero soy serio”. Y el tipo va siempre con saco y corbata. En estos momentos que ya es viejo y ya no le entran ingresos, no logra conseguir dinero, tiene el saco deshilachado, pero él siempre va con corbata; un hombre de los años cincuenta. En cierto modo, eran iniciados a la profesión o al oficio, si no se quiere hablar de profesión, esto es, a un cauce establecido de una manera de hacer. La tradición del oficio estaba en la cultura y se aprendía con la enseñanza de los ya expertos en el mismo. El delincuente antiguo todavía participa de una tradición que pocos años después va a desaparecer en el desarrollo de la producción industrial. Según estos, no se asesina a lo loco, se asesina según ciertas normas y ciertas maneras experimentadas de hacerlo; no se roba a lo loco y sin cuidar las consecuencias, etc. Los mayores enseñan técnicas pero también actitudes, lógica, planificaciones.

En los medios vemos que la formación es más bien producto del azar, o de alguien más experimentado con el que se coincide casualmente en un grupo o en una circunstancia. Las cosas ya no se hacen bien; se ha introducido la improvisación.

En los nuevos no se aprende de nadie que enseñe sino por pura observación personal, viendo lo que hacen los “cartelúos”, los más malandros del entorno en el que se vive. Sólo se

aprende, por tanto, acción, no pensamiento, no planificación. Se aprende a hacer por el hacer mismo. Estamos en la cultura de la acción en el cine, en la TV, en la vida. La acción separada de la reflexión. Sólo la experiencia, el ensayo y error, puede enseñar algún procedimiento. El ejemplo se difunde y éste es uno de los caminos de iniciación para los mismos niños de 11 y 12 años en un barrio. Así funciona la inducción. El delincuente ya experimentado, con cartel, que tiene varios muertos encima, cosa que se indica dándose unos golpes con los dedos en el hombro señalando unas charreteras imaginarias, marca un camino con su pura presencia y su efectiva práctica a quienes, por uno o por otro motivo, ya tienen desde antes disposición al delito. El muchacho del caso referido y que mata a un catequista de La Vega quiere demostrar su audacia y Héctor le da la oportunidad, lo lleva al terreno de las “culebras”, esto es, a donde abundan sus enemigos mortales. Allí puede matar, tiene abundantes oportunidades y posibles víctimas. Para ello, basta matar a cualquiera; de hecho matan a quien probablemente nada tenía que ver con nada. El relato quizás por eso mismo es confuso porque el hecho también es confuso; por confusión, por cualquier cosa, se puede matar a alguien. Eso además no importa, lo que importante es que el otro quiere demostrar que puede matar. La vida del otro no vale nada. Literalmente.

El antiguo se mueve de comunidad en comunidad, sale de la comunidad familiar y entra en la de los jóvenes coetáneos, la pandilla, o algo mayores, para pasar, cuando cae en la vida del delito plenamente, a un grupo de delincuentes que forman comunidad e incluso lo típico es que viven en una misma casa de vecindad y delinquen en grupo con cierta continuidad; por lo menos mientras no los desarticula la policía. Esto se daba en los tiempos de la Caracas semi-rural.

El mediano se integra a un grupo de la calle y vive de manera trashumante. Se junta con otros para formar transitoriamente un grupo de tarea que se disuelve una vez terminada ésta. Es más libre, menos atado a compromisos pero delinque en grupo.

El nuevo no convive. Puede juntarse circunstancialmente en pareja o trío, y poco

más; pero fundamentalmente actúa por su cuenta, aunque tenga “panas”, especialmente cuando asesina. El nuevo es sobre todo un solitario.

El antiguo tiene una cierta relación con el trabajo como medio de ganar recursos, aunque sea transitoria y circunstancial. Combina trabajo y delito, pero se puede identificar con un tipo de trabajo. El medio trabaja rara vez y no tiene un oficio que lo identifique. El nuevo no trabaja en absoluto, sólo delinque y mata.

El antiguo se cuida de la policía. Tiene que cuidarse de ella tanto cuando está solo como cuando actúa en grupo. La imagen que se nos da de la policía no es la de un cuerpo que no persigue realmente al delincuente y entra en convivencia con él como sucede hoy. El medio negocia con la policía. Ya la policía es un cuerpo que se distingue de la banda de delincuentes por la forma y los procedimientos, pero que comparte los mismos delitos y no persigue al delincuente para resguardar la seguridad de los ciudadanos, sino por otras motivaciones. El nuevo huye de la policía porque ni siquiera pueden llegar a acuerdos en delitos con sus miembros. A veces incluso la enfrenta. Es su competencia.

El antiguo busca obtener bienes siempre dentro del sentido que al respecto se ha mencionado, o sea, transitoriamente; pero busca tener cosas y aparentar con los bienes y también llevar una buena vida de goce, sin sufrimiento, sin mucho trabajo, aunque de hecho lo derrocha todo y esa vida nunca la consigue. El medio los busca, pero como los consigue los gasta. En el nuevo no hay ninguna referencia a los bienes de ningún tipo; la referencia es sólo al poder obtenido por el asesinato.

### **Cómo se forma un delincuente violento**

Antiguos, medios y nuevos siguen una misma trayectoria para formarse. Empiezan por tener desde la infancia una relación débil con las figuras centrales de la familia, especialmente la madre y, por ende, con el centro afectivo de la familia. Esto puede definirse como déficit de pertenencia. No se perciben como pertenecientes de lleno a una familia. Simultáneamente a lo largo de toda su

infancia muestran una conducta desadaptada y conflictiva tanto dentro de la familia como en el vecindario y en la escuela. “Porque yo me metía bastante en problemas. Cuando yo era un niño, cónchale, yo era un vagabundo”, dice Alfredo. Su mala conducta escolar es causa de la exclusión de los centros educativos en los que de todos modos pasan cortos períodos. A todos los botan de la escuela. De todos los centros los expulsan hasta que abandonan muy temprano los estudios. Alfredo a los 11 años no ha terminado segundo grado. “Me pusieron también en un colegio; me botaron también a la semana, porque me disparé de un guapo ahí. Le di dos palos. Me botaron”. Esto lo dice José. En el vecindario son perseguidos como problemáticos, son autores de pequeños robos progresivamente más importantes; martillean a los vecinos, causan destrozos, etc.

Muy temprano se empiezan a desligar de la familia. Eso tiene distintas manifestaciones. Unos pasan de la familia de origen a la familia de algún pariente, como la abuela, algún tío, de la que también se desligan pronto ya sea para regresar transitoriamente a la de origen, ya sea para pasar a la calle. Otros, en cambio, pasan de la familia a la calle directamente. El alejamiento de la familia es progresivo. Primero es de la familia a la calle dentro de la misma comunidad del barrio, de modo que pasan unos días en la calle, regresan a la familia, vuelven a salir a la calle y así por un tiempo.

Estar en la calle tiene sus pasos. Al principio es pasar en la calle la mayor parte del día, pero regresar a dormir en la familia. Luego es pasar noches también en la calle, durmiendo generalmente en algún vehículo dañado o abandonado, pero sin desligarse por completo de la casa. En esta etapa la calle predomina sobre la casa. El siguiente paso es ya durar largo tiempo fuera y lejos de la familia, integrado a alguna pandilla de coetáneos en cuyas casas cohabitan un tiempo o circunstancialmente. Finalmente, viene el desprendimiento total de la familia, ya sea permaneciendo en la comunidad, ya sea abandonándola también para entrar de lleno en algún grupo de delincuentes, integrándose a uno establecido de antemano o agrupándose con otros que están en sus mismas condiciones y viven del robo. Desde este momento ya están de lleno incorporados a la forma-de-vida delictual y está marcado el

desenvolverse de su historia posterior en ella. El primer homicidio marca un paso decisivo. Hemos comentado, refiriéndonos a José, lo que es válido como norma general: parece que la primera experiencia de asesinar rompe barreras y abre todas las posibilidades para futuros homicidios. Diríamos que se despierta la percepción de auto-eficacia, que se facilita la ejecución de la conducta criminal, según Bandura y su teoría del aprendizaje social. Se superan todos los controles, todos los límites morales. Esta trayectoria es común para todos los delincuentes que, como hemos dicho, acaban conformados por la delincuencia violenta como estructura de su modo de vivir la vida y no se interrumpen en ningún momento. Alfredo nos da el modelo. De él hemos dicho: “si relacionamos el inicio de su historia-de-vida con todo el resto de la misma, llegamos a la conclusión de que no hubiera podido ser sino lo que fue y como fue. Aquí están ya los factores que van a decidir su vida, las condiciones de posibilidad de su historia-de-vida”.

## Los que se regeneran

Tenemos, sin embargo, aquellos dos ejemplos de los que he hablado que en un determinado momento de la vida se recuperan de la delincuencia, la abandonan y se reincorporan a la vida normal dentro de la sociedad popular. ¿Cuáles son sus rasgos distintivos? ¿Cómo es que lo logran éstos y los otros no?

Ante todo, pasan la infancia protegidos dentro de la casa. En ella hay una madre que de alguna manera cumple como tal. Tienen mamá y casa, sentido de pertenencia. Han tenido la experiencia de pertenecer a una familia y a un hogar. No sólo a tener familia, sino pertenecer. Han vivido un vínculo suficientemente fuerte no sólo con la madre, sino también con hermanos. Hablan de los hermanos en plan de hermanos, no en plan de cómplices o de copartícipes en su sentido de víctimas, como es el caso del niño maltratado del que antes hablé.

Encontramos en ellos un sentido religioso popular, pero con un concepto de Dios no como cómplice o complaciente, sino como ayuda que no sustituye la responsabilidad de quien comete la acción. Una creencia en Dios que pudiéramos calificar de adecuada desde el punto de vista de la doctrina católica. No es un Dios alcahuete

que transige con el delito, como encontramos en otros. Todos dicen que creen en Dios, pero se buscan un Dios alcahuete que los protege a ellos pero no protege a la víctima. Incluso un Dios que los ayuda a matar bien. Estos en cambio, tienen un Dios que ayuda pero que exige la libertad, la responsabilidad, la dedicación y el esfuerzo de quien confía en El.

Se desvinculan de la casa y de la madre en la adolescencia, no antes, como sucede en los otros. Evalúan negativamente el haber salido de la casa, mientras que los otros dicen que eran esclavos, que los tenían esclavizados. Evalúan el haber salido de la casa negativamente y con sentimiento de culpa. Lo expresan con los términos populares de quien se acusa: “no le hacía caso”, “me desaté”. La manera de expresar el distanciamiento en los otros sujetos está en término de indiferencia, incluso de logro, o por lo menos no en términos de culpa, de arrepentimiento, aunque de palabra esto puede aparecer para producir buena impresión en quien escucha. Porque esto es interesante: todos los delincuentes terminan con un discurso de lo más moralista: cómo debe ser una persona, cómo se debe respetar, etc. Después de que han matado a varios. Algunos porque se las dan de evangélicos y convertidos, pero se distingue bien lo auténtico de lo no auténtico, otros porque quieren causar, al fin y al cabo, buena impresión.

Se desvinculan de la familia y la madre, pero éstas permanecen como de fondo. Hay una presencia de la madre aunque esté ausente. Una presencia en la experiencia vivida y seguridad de encuentro para cuando se quiera regresar a ella.

Hay además, en estas historias, un padre que no es rechazante ni de influencia negativa; aunque siempre sea de significación secundaria con respecto a la madre, más o menos tangencial. Se trata de un padre típico de familia matricentrada; sin embargo, el padre intenta ocupar un espacio de guía, responsabilidad, protección y disciplina en la vida del hijo aunque esté separado de la familia y haya constituido él otra que incluso viva distante.

En la escuela se mantienen durante los primeros años. Los dos terminan la primaria y hacen algún año de secundaria. Abandonan los

estudios cuando en la adolescencia se desvían hacia conductas delictivas. La educación tiene en ellos mucha importancia como significado, la recuerdan, la valoran e intentan reintegrarse al estudio años después, o por lo menos lo consideran aunque decidan que ya no es el caso. La educación temprana queda en ellos como un trasfondo de guía moral que resurge en el momento de la reflexión y la madurez. En los otros, en cambio, se tiene la impresión de que todo intento educativo llega tarde y resulta ineficaz. En algunos momentos de su vida hay intentos de influir sobre ellos con consejos, con castigos al principio, con la idea de enseñarles un oficio, con esfuerzos por someterlos a un trabajo, a una disciplina; estos remedios llegan cuando ya la orientación a la forma-de-vida delincencial está definida y no surten efecto. Todos, sin embargo, han tenido algún contacto con la escuela, con el medio familiar, de tipo regenerativo, pero lo importante es que nada de eso ha sido significativo para ellos. En cambio, para estos dos casos que se han regenerado, sí es significativo.

La delincuencia no los define, parece más bien un accidente; aunque sea continuado por un tiempo en sus vidas. Ni Alberto ni Nelson —es el nombre que les hemos dado— se viven como delincuentes, como violentos, cosa que es evidente en todos los demás, aunque no lo expresen en estos términos. Ellos no pertenecen a la delincuencia, ni la delincuencia pertenece a sus vidas. Pasan por ella como se pasa por malos sucesos en la vida, pero no se quedan; por eso son recuperables.

Donde hay familia, donde hay madre y luego esposa, la inserción en la vida delictiva es pasajera aunque dure un tiempo.

No forman parte del acto delincencial. Siempre lo describen como desde fuera, porque en realidad ellos son como de fuera del delito, no de dentro. La forma de su narración dice su posición de fondo. Es una narración hecha desde fuera. Se ubican siempre en una posición externa respecto al acto delictivo. Ellos no forman parte de esa forma-de-vida, se meten en esa forma-de-vida, se inmiscuyen, se introducen momentáneamente, un momento que puede durar un tiempo más o menos largo, pero, si lo estudiamos en el conjunto de toda su historia-de-vida, entran y salen; no son

unos pertenecientes como los otros. Los otros sujetos delincuentes pertenecen. Toda la vida la narran como pertenecientes, no narran otros espacios como sí hace Nelson que nos cuenta de la universidad, del trabajo, de la familia; aunque él no ha estado en la universidad, pero ha estado haciendo alguna cosa ahí. Narran otras cosas. De todos modos, en ellos nunca el delito ha sido sólo por el egoísmo de tener las cosas de los ricos, como en la mayoría de nuestros casos, sino que ha obedecido también a otras motivaciones. Por ejemplo: el grupo, la diversión, dentro de ciertos límites, la necesidad de defenderse, etc.

Algo importante que los distingue de los demás miembros del grupo en estudio es que se echan la culpa de sus desviaciones a sí mismos. Los otros siempre encuentran un culpable: las malas juntas, el diablo, el peligro, etc.; éstos en cambio asumen responsabilidad por sus actos. Por otra parte, su lenguaje es un lenguaje relacional, esto es, se distinguen también de los otros quienes usan un lenguaje centrado en su "yo". No se cierran en la referencia a su "yo". Este descentramiento es muy significativo porque no lo encontramos en los otros delincuentes.

Tienen una manera distinta de ver a las víctimas, a los atracados o a los asesinados. Para Alberto, en particular, las víctimas no son unos güevones cualesquiera, unos bichos, unos tal y cual, unos chigüires, unos venaos, como dicen todos los demás. Para él son seres humanos iguales a él, que hasta tienen cierto derecho a tener y no debieran ser atracados. Es capaz de situarse en la posición del otro. Alberto, aunque está en ese mundo, no pertenece a él, su mente no está anquilosada en la delincuencia.

Éstos no sólo empiezan a trabajar, sino que aprenden a trabajar en serio.

Nunca se presentan como protagonistas de hazañas grandiosas, ni de grupos, ni de historias. Y un factor clave que no aparece en la vida de los otros: una mujer con la que establecer una determinada relación de pareja estable. Advierto que hemos trabajado sólo con varones, no hemos hecho el estudio con mujeres. En la vida de los otros, las mujeres no desempeñan ningún papel importante, no significan más allá del satisfacer unos deseos o necesidades, y el

de ser madres de algún hijo también suyo con el que no tienen ninguna relación de verdad; no influyen para nada en sus vidas. La vida de nuestros dos sujetos regenerados coincide en esto, según la experiencia de los que vivimos en barrio, con la trayectoria de nuestros convecinos malandros: los que han tenido una mujer en relación de pareja estable que ha sido significativa afectivamente en su vida han salido del delito y se han incorporado a la vida normal.

Estos son algunos aspectos de la investigación que hemos realizado. Aún queda mucho que decir del tema.

# INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

## TÍTULO DEL TRABAJO EN LETRA FUENTE TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 12, ALINEADO AL CENTRO. MAYÚSCULA, NEGRITA

Un espacio de línea en blanco (todas las líneas en blanco en Times New Roman, Tamaño 10)  
Nombre y Apellido de los autores (en todos los casos, omitir títulos profesionales o académicos) centrados y escritos en Times New Roman, Tamaño 10. Seguido de la Institución donde trabaja y el email. Ejemplo:

DANIEL FERNANDEZ<sup>1</sup> y LEONARDO HERNÁNDEZ<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad Central de Venezuela. Escuela de Ingeniería Eléctrica, [danielfernandes@hotmail.com](mailto:danielfernandes@hotmail.com).

<sup>2</sup> Universidad Monteávila. [leoher.ng.elect@gmail.com](mailto:leoher.ng.elect@gmail.com)

*1 línea en blanco*

### RESUMEN

*1 línea en blanco*

El resumen en Español del artículo es obligatorio y será precedido por el subtítulo **RESUMEN**, centrado, escrito en fuente Times New Roman, tamaño 10, Mayúsculas, Negrita. El texto del resumen utilizará la fuente Times New Roman, tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o izquierda y espacio (entre líneas) sencillo. El resumen no excederá de 15 (quince) líneas. Deberá estar escrito en un solo párrafo de tipo informativo. Debe ser adecuado para su reproducción (sin necesidad de una nueva redacción) por revistas especializadas (Chemical Abstracts, Engineering Abstracts, etc.) y deberá especificar brevemente el proceso experimental y las conclusiones.

*1 línea en blanco*

*Palabras Clave:* deben incluirse al menos 5 (cinco) Palabras Clave, separadas por comas. Utilice estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o a la izquierda y con espacio entre líneas sencillo.

*2 líneas en blanco*

## TÍTULO TRADUCIDO AL INGLÉS EN LETRA FUENTE TIMES NEW ROMAN , TAMAÑO 12, ALINEADO AL CENTRO. MAYÚSCULA, NEGRITA

*1 línea en blanco*

### ABSTRACT

El “Abstract” en inglés, al igual que el resumen en español, es obligatorio. Será precedido por el subtítulo **ABSTRACT**, centrado, escrito en fuente Times New Roman, tamaño 10, Mayúsculas, Negrita. El texto del resumen utilizará la Fuente Times New Roman, Tamaño 10, alineación de párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o izquierda y espacio (entre líneas) sencillo. El “abstract” no excederá de 15 (quince) líneas. Deberá estar escrito en un solo párrafo de tipo informativo. Debe ser adecuado para su reproducción (sin necesidad de una nueva redacción) por revistas especializadas (Chemical Abstracts, Engineering Abstracts, etc.), y deberá especificar brevemente el proceso, los resultados y las conclusiones principales.

*1 línea en blanco.*

*Keywords:* Deben incluirse las Palabras Clave traducidas al inglés, separadas por comas. Utilice estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 10, alineamiento con párrafo justificado, sin sangrías a la derecha o a la izquierda y con espacio entre líneas sencillo.

*2 líneas en blanco*

### INTRODUCCIÓN

*1 línea en blanco*

La introducción y el resto del texto del trabajo deben escribirse a espacio sencillo, a dos columnas, en un solo lado del papel y en hojas tamaño carta (21,5 x 28 cm), con márgenes de 2,5 cm por lado y espaciado entre columnas de 0,5 cm, utilizando estilo Normal, fuente Times New Roman, tamaño 10, alineamiento con párrafo justificado, sin sangría, sólo en caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación.

Se aconseja a los autores utilizar subtítulos descriptivos de la forma siguiente de acuerdo al trabajo: Introducción, Materiales y Métodos o Metodología, Técnicas Experimentales, Resultados, Análisis, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias. Los **SUBTÍTULOS** de cada sección en estilo Título 2, fuente Times New Roman, tamaño 10, mayúsculas, negrita, sin numeración, separados del párrafo anterior con una línea en blanco, y del párrafo siguiente con una línea en blanco.

El manuscrito debe ser claro y conciso y preferiblemente con una extensión total no mayor de 15 páginas incluyendo figuras y tablas. Se preparará en formato **.doc** en procesador de textos **MS Word versión 6.0 en adelante**. Se enviarán

al Comité Editor de la Revista vía internet al siguiente correo: [ucvapiu@gmail.com](mailto:ucvapiu@gmail.com).

Para el contenido del trabajo serán utilizados los siguientes formatos y alineaciones:

**Abreviaturas, símbolos y terminología.** En caso de incluir en el texto abreviaturas nuevas o especiales, debe incluirse en el manuscrito un listado de las mismas con su significado. La terminología química debe incluirse de acuerdo con las normas del Comité de Nomenclatura de la IUPAC (Internacional Unión of Pure and Applied Chemistry). Las unidades deben seguir las Normas del Sistema Internacional de Unidades.

**Leyendas, Gráficos y Tablas:** Deben ser incluidas en el texto final conservando tamaño y tipo de letra (Times New Roman 10), en colores blanco y negro. Cada figura, gráfico y tabla se anexarán al final del manuscrito en hojas separadas, sólo en el caso de arbitraje.

**Tablas** – Construidas con la herramienta Tabla del procesador MS Word, deberán ser numeradas consecutivamente, referidas en el texto e insertadas en el lugar correspondiente. Para su incorporación en el texto, dejar una línea en blanco antes de la tabla y dos líneas en blanco después de ella. Cada tabla debe tener un título

breve. Las aclaratorias deben estar al pie, no en el título. Los encabezamientos de las columnas serán cortos, abreviados y cuando sea necesario, serán explicadas en notas al pie.

**Títulos de tablas** – Deberán ser incluidos en una línea inmediata superior de la Tabla y alinearlos a la izquierda, coincidiendo con el margen izquierdo de la tabla. Utilice fuente Times New Roman, tamaño 10. Ejemplo:

**Tabla 1.** Parámetros técnicas analíticas utilizadas.

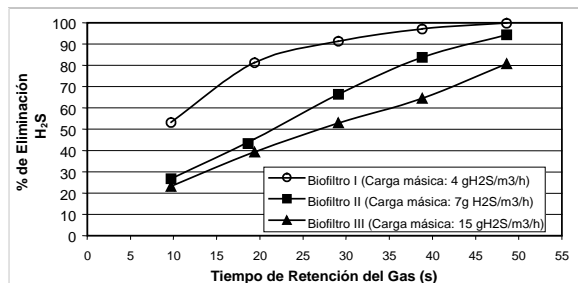
Parámetro	Técnica Analítica	Unidad
pH	Directo, Potenciométrico	-----
SST	SM, Gravimétrico	mg/L
SSV	SM, Gravimétrico	mg/L
DQO	SM, Reflujo Abierto	mg/L

SM: Standard Methods

**Figuras / Fotografías** – Todas las figuras, gráficos, ilustraciones y fotografías serán consideradas como figuras en formato JPG 300Dpi y deberán ser numeradas consecutivamente con números arábigos, referidas en el texto e insertadas en el lugar correspondiente. Su presentación se hará a color o en blanco y negro. Las fotomicrografías deben incluir una escala gráfica. En caso de requerir leyendas, éstas deberán escribirse utilizando fuente Times New Roman, tamaño 10. Para su incorporación en el texto, dejar una línea en blanco antes de la figura y dos líneas en blanco después de ella.

**Título de Figura / Fotografía** – Deberá ser incluido en la línea inmediatamente inferior de la Figura, alineado a la izquierda, coincidiendo con el margen izquierdo de la Figura y utilizando fuente Times New Roman, Tamaño 10.

Ejemplo:



**Figura 1.** Eliminación de H<sub>2</sub>S en función del tiempo de retención para diferentes cargas máxicas en los biofiltros.

**Fórmulas o Ecuaciones** – Deberán ser generadas por editores de ecuaciones actualizados, utilizando fuente Times New Roman, tamaño 10, negritas y centradas. También deberán ser numeradas en secuencia y referidas en el texto. Para su incorporación dejar una línea en blanco, antes y después de la ecuación. Ejemplo:

$$\frac{\partial(\epsilon v)}{\partial t} + \frac{\partial}{\partial x}(\rho u) + \frac{\partial}{\partial y}(\rho v) = 0 \quad (1)$$

**Referencias:** Las referencias deben limitarse a trabajos publicados pertinentes al artículo y citadas en el texto. Un “Abstract” identificado adecuadamente /Abs..) puede ser citado sólo cuando sea la única fuente bibliográfica disponible. Los autores son responsables de la exactitud de las referencias. Las referencias deben ser ordenadas alfabéticamente. La cita de cada referencia debe ser incluida en el texto por el apellido del autor y año de publicación. Cuando la cita de cada referencia tenga más de un autor se

colocará según el ejemplo: (Acosta et al. 2004). El estilo de citación debe ser el siguiente:

Artículos: Apellido del primer autor, seguido por las iniciales de su nombre, iniciales del nombre y apellido de cada coautor, **año, título del trabajo** (solamente con la primera letra en mayúscula), nombre de la revista (abreviado como en Word List of Scientific Periodicals y en letras cursivas o subrayado, volumen número (N°) (si es necesario) y página inicial – página final. Se debe utilizar fuente Times New Roman 10, efecto versal para el nombre del o los autores. Alineación de párrafo justificado y sangría de 0,7 cm a la izquierda a partir de la segunda línea del párrafo. Ejemplos:

PIERMATTEI D., (1996). “Atlas de abordajes quirúrgicos de huesos y articulaciones. Perros y gatos”. 3a. Edición. Interamericana Mc Graw-Hill, México. p. 298-299.

KYLE R.F., SCHAFFHAUSEN J.M., BECHTOLD J.E., (1991). “Biomechanical characteristics of interlocking femoral nails in the treatment of complex femoral fractures”. *Clinical Orthopaedics* 267(15): 169-173 y/o 267:169-173.

KAPANDJI A., (1998). “Fisiología Articular, Miembro Superior”. Editorial Medica Panamericana; 5ta Edición; Tomo I, Madrid, España.

Zimmer Internal fracture fixation, Catálogo, sección B. U.S.A, (1998). [www.zimmer.com](http://www.zimmer.com). Consultado el 10/10/2010.

**Resumen Curricular de los autores:** Se debe enviar un resumen curricular referente a cada autor bien conciso, no mayor de 12 líneas, fuente Times New Roman, tamaño 10.

NOTA: Las contribuciones no deben exceder de las siguientes extensiones:

**Ensayos, artículos de opinión y reseñas** (5 páginas, Times New, letra 12, a doble espacio, máximo una figura y una tabla.

Para **Artículos de revisión y artículos científicos** (Hasta 15 páginas)

**Comunicaciones cortas** (hasta 7 páginas) bajo las mismas especificaciones.

# TRIBUNA DEL INVESTIGADOR

Volumen 13, Números 1-2. 2012

Editorial: Caras de la violencia / Consuelo Ramos De Francisco

1

La Violencia: Una tragedia de dos caras / Deanna Albano, Gustavo Misle

3

Maltrato de niños en Venezuela / José Francisco

9

Los ciclos de la violencia y la democracia en Venezuela / Roberto Briceño León

21

Proyecto Esperanza / María Fernanda Pérez Rincones

31

Violencia con uniforme escolar. La mirada de los expertos / Óscar Misle Terrero, Mireya Tabuas,  
Ana Karina Hernández

36

La violencia de género, un problema ubicuo / Maigualida Calama Guerra

53

Los delincuentes violentos de origen popular en Venezuela / Alejandro Moreno O.

65

Instrucciones para los autores

75